



Plan de Desarrollo Municipal de Atotonilco el Alto

OHV

La planeación estratégica es una acción fundamental del quehacer gubernamental, la finalidad de esta tarea es conciliar la promoción del crecimiento económico y la distribución de beneficios que permitan satisfacer las necesidades de la población y abatir las desigualdades sociales desde un enfoque territorial. Este documento permite contextualizar espacialmente la demanda municipal e identificar potencialidades, limitaciones y problemas proporcionando la información técnica requerida para la formulación de la estrategia de desarrollo que oriente las acciones y formas de intervención sobre la problemática municipal en la perspectiva de cambiarla positivamente aprovechando las potencialidades y superando las limitaciones.



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Desde el primer día de nuestro mandato asumimos la gran responsabilidad y compromiso de representar a nuestro pueblo y buscar las soluciones a las necesidades que demanda la sociedad.

“Ver un Atotonilco el Alto próspero donde la equidad, la justicia y la participación ciudadana sean pilares fundamentales del desarrollo de nuestro pueblo”. Para ello debemos trabajar en una estrategia de gobierno abierto con la participación activa de la sociedad en el diseño y evaluación de políticas públicas y programas de gobierno

Producto de esta estrategia es el Plan Municipal de Desarrollo, que la presente administración 2018 – 2021 que me honro en presidir, presenta a todos los habitantes del municipio, formulado con una visión de futuro cuyas estrategias y líneas de acción plantean su cumplimiento en un horizonte de planeación de 10 años .

Este esfuerzo social requerirá de un adecuado fortalecimiento de las estructuras municipales y una comunidad activa y organizada, interesada en participar en la búsqueda de soluciones a las necesidades locales

Corresponde a los ciudadanos de este municipio, agrupados en sus organizaciones, impulsar y apoyar las iniciativas necesarias para actuar en la parte que les corresponde y así hacer realidad los proyectos que aquí contemplamos, con una visión al 2030 bajo los principios: democrático, transparente, incluyente, plural, respetuoso y autosustentable.

“El presente plan de desarrollo tiene como objetivo dar cumplimiento a los objetivos plasmados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas”

Atentamente

C. Cruz Carrillo Solís

Presidente Municipal 2018 -2021

ESTADO DE
JALISCO

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2018 – 2021**

PRESENTACIÓN

Es interés y propósito del Ayuntamiento del municipio de Atotonilco el Alto, Jal. contar con un instrumento de planeación lo suficientemente eficaz y ágil que permita atender los requerimientos y necesidades de la población previstos en el corto y mediano plazo y que impulse y mantengan el desarrollo municipal y lo coloque en una mejor posición dentro del sistema de municipios en el Estado de Jalisco.

Este instrumento requerirá de un adecuado fortalecimiento institucional acorde a las expectativas del desarrollo previstas para el municipio, en el cual estará centrado la creación y el robustecimiento de la dirección de planeación como eje y apoyo no solo de la administración municipal sino de la comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales. Con ello se busca completar el ciclo Administración – Comunidad como vínculo indispensable hoy en día para garantizar un desarrollo social armónico y económicamente equilibrado.

El presente documento da a conocer el estado que guarda el municipio de Atotonilco el Alto, Jal. en el aspecto económico, social, institucional y medio ambiente; y en las diversas alternativas para impulsar un desarrollo más competitivo de estos sectores consensuados con la sociedad.

VISIÓN

Para el año 2030 Atotonilco el Alto es un municipio prospero reconocido en el ámbito Regional, Estatal, nacional e Internacional por:

- 1. Ser un municipio con un sector productivo dinámico, con un crecimiento sostenido, basado en la industria agropecuaria y Tequilera, reconocido en el contexto nacional e internacional por la calidad de sus productos*
- 2. Por ser un Municipio que conserva y restaura su patrimonio arquitectónico y su imagen urbana tradicional, patrimonio cultural del estado de Jalisco*
- 3. Ser un municipio que desarrolla sus programas de gobierno y proyectos mediante un ejercicio democrático y de gobierno abierto, donde el ciudadano participa en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas.*
- 4. Ser un municipio transparente, que busca la mejora continua del desempeño.*
- 5. Ser ejemplo de planeación y desarrollo, una administración pública con enfoque de resultados.*
- 6. Ser un municipio prospero y atractivo en materia turística*
- 7. Ser un municipio líder en eficiencia energética y manejo de residuos solidos urbanos*
- 8. Ser un municipio responsable en el uso eficiente del agua en materia agrícola y urbano*

MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de un desarrollo sostenido y sustentable, fundamentado en la gestión y eficacia administrativa, con sentido de la planeación participativa como instrumento que facilite y encause los esfuerzos e iniciativas del sector público y privado, garantizando la participación ciudadana en la toma de decisiones que tengan que ver con el desarrollo del municipio.

1. Antecedentes

1.1 Marco Jurídico de la Planeación

La planeación como la ordenación racional y sistemática de las acciones gubernamentales, tiene como propósito impulsar un desarrollo sustentable, equilibrado y equitativo, esta, constituye una responsabilidad fundamental tanto para los gobernantes como para la sociedad, dado que la obligación deriva de un mandato contenido en el ordenamiento máximo de la nación, como lo es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se define y sustenta en el Artículo 26 de nuestra Carta Magna, al traducir la responsabilidad del estado en la organización de un sistema de planeación democrática, cuya naturaleza deriva de la exigencia de realizar un ejercicio de consulta y participación de la sociedad, con la finalidad de plasmar en los instrumentos de planeación los reclamos y aspiraciones de los gobernados de manera fiel.

De la consolidación y eficiente funcionamiento del sistema de planeación democrática, dependerá que los esfuerzos para erradicar la corrupción rindan sus frutos, ya que al sujetar las actividades de la función pública y el ejercicio de los recursos al cumplimiento de metas y objetivos específicos, al establecer una cultura de seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales, al fortalecer la participación social y tener instrumentos eficaces de medición del desarrollo a través de la planeación, se disminuirá la discrecionalidad en la toma de decisiones; y, por el contrario, se promoverá la transparencia y la adecuada rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos.

En uso de la facultad concedida por la fracción XXIX-D del Artículo 73 constitucional, el H. Congreso de la Unión expidió la Ley de Planeación Federal, la cual sienta las bases y principios de la planeación nacional y de la coordinación de las actividades del Ejecutivo Federal con las entidades federativas en este rubro. El Artículo 2 de esta Ley es ilustrativo respecto a los fines y propósitos de la planeación. Establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este mismo ordenamiento está incluida la facultad y obligación del Ejecutivo Federal de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, someterlo a consulta a la sociedad y al Poder Legislativo, y publicarlo en un plazo improrrogable de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República (artículos 4, 5, 14, 20, 21 y 30 de la Ley Federal).

Estas mismas atribuciones se encuentran contempladas a nivel estatal en primera instancia, en el Artículo 15, Fracción VI, de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Este artículo estipula la obligación para los órganos del poder público, referidos a las autoridades estatales y municipales, de organizar el sistema estatal de planeación, persiguiendo como fin último el ejercicio de los derechos de las personas y grupos sociales, a través del fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza.

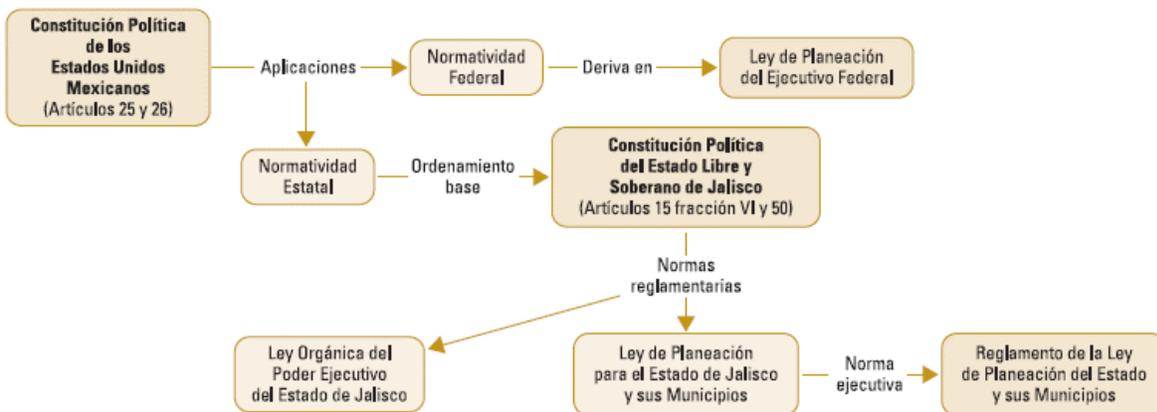
Con esta disposición se deja en claro que la equidad es uno de los principios rectores del sistema estatal de planeación, así como la igualdad de derechos y oportunidades, ya que en tanto las brechas sociales y económicas sigan siendo profundas, constituirán un obstáculo para el desarrollo de la comunidad.

A nivel estatal, las directrices de los programas de desarrollo en la administración pública se establecen en el Plan Estatal de Desarrollo, que de conformidad al Artículo 16 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, precisará los objetivos generales, directrices, políticas, estrategias y

líneas de acción que coadyuvan al desarrollo integral del estado a corto, mediano y largo plazo: establecerá los lineamientos para el desarrollo estatal, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirá la orientación de los programas de gobierno, considerando las propuestas del ámbito municipal.

En segunda instancia, el Artículo 50, Fracción X, de la Constitución estatal, otorga al titular del Poder Ejecutivo la atribución de organizar y conducir la planeación del desarrollo del estado, poniendo en sus manos la tarea de elaborar el instrumento de planeación rector del Sistema, como lo es el Plan Estatal de Desarrollo que se contiene en este documento. Cabe hacer énfasis que la responsabilidad de la planeación para el desarrollo corresponde a los tres niveles de gobierno, puesto que también a nivel municipal se tiene una obligación correlativa de carácter constitucional (Artículo 80, Fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Jalisco), ya que es en esta instancia en donde se dan los espacios más importantes de vinculación con la sociedad, al ser el gobierno municipal el primer contacto directo con el gobernado. De ahí la importancia de la etapa de coordinación entre entidad federativa y ayuntamientos, pues de ésta se obtendrán los insumos necesarios para la conformación de los objetivos de la planeación estatal, regional y municipal, cuya efectiva realización dependerá en gran medida de que las actividades y programas estén perfectamente coordinados a través de la ecuación Gobierno iniciativa privada-sociedad.

Es en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento en donde se establecen, con mayor precisión, las facultades y obligaciones de los órganos de planeación tanto estatales como municipales, con la finalidad de que orienten sus actividades al desarrollo integral y sustentable del estado. En estos dos documentos también se establecen las bases para promover la participación activa y responsable de la sociedad que finalmente inciden en la elaboración, actualización y/o sustitución del Plan Estatal de Desarrollo.



La Figura 1.1 ilustra el fundamento y marco jurídico de la planeación para nuestro estado.

1.2 El Desarrollo Municipal hacia el 2030

La construcción del desarrollo municipal es una tarea compartida entre el gobierno y la población del municipio, es importante la participación de todos sus habitantes en la detección de las necesidades prioritarias, mediante la creación de consejos ciudadanos apropiándose de lo que sucede en su territorio como miembros activos del mismo, y así entre todos hacer propuestas de solución para resolver asuntos de interés común.

El desarrollo local debe insertarse en el marco de una estrategia democrática de participación que permita a los ciudadanos ser artífices de su destino, dejando de ser sujetos favorecidos, pasivos de las decisiones de los poderes públicos y convirtiéndose en ciudadanos activos, que aportan iniciativas, conscientes de los problemas de su colectividad e implicados en la solución de los mismos.

La planeación estratégica es una acción fundamental del quehacer gubernamental, la finalidad de esta tarea es conciliar la promoción del crecimiento económico y la distribución de beneficios que permitan satisfacer las necesidades de la población y abatir las desigualdades sociales desde un enfoque territorial.

Es indispensable la implementación de estrategias de evaluación del desempeño, que permitan mediante indicadores medibles conocer los resultados y alcances de la gestión pública así como reformular los planes y programas de desarrollo mejorando los resultados de la gestión y por ende el beneficio social.

La mejora continúa del desempeño, la participación de la sociedad en las acciones de gobierno, la transparencia y rendición de cuentas, deben ser objetivos permanentes dentro de una gestión pública con enfoque de resultados.

1.3 El proceso de la planificación participativa y gestión estratégica del desarrollo local

El proceso se traduce en un conjunto de acciones estructuradas metodológicamente e integradas en seis etapas consecutivas que permiten generar retroalimentaciones permanentes, un enriquecimiento constante y paulatino, contar con efectos acumulativos que generan un incremento en la capacidad local de planificación y gestión y mediante aproximaciones sucesivas, incorporar las nuevas visiones y demandas que surgen de la participación que el proceso desata y de los cambios en el contexto.

Las etapas del proceso de planificación participativa municipal son:

- Planificación Participativa
- Elaboración de Diagnósticos
- Formulación de la Estrategia de Desarrollo
- Programación de Operaciones Anuales
- Ejecución y Administración del Plan
- Seguimiento, Evaluación y Ajuste del Plan

1. Planificación Participativa

Esta etapa está orientada a generar las condiciones para la implementación de la Planificación Participativa, definiendo los mecanismos de participación de los diferentes actores en la realización de las actividades definidas y planificando el cumplimiento de sus etapas.

2. Elaboración de Diagnostico

El diagnóstico busca explicar la situación y dinámica del municipio y definir su auto-diagnósticos comunales/barriales que se realizan, identificando problemas, potencialidades y limitaciones de la localidad en cuestión.

3. Formulación de la Estrategia de Desarrollo

Esta etapa está dirigida a definir la visión estratégica y la programación de las inversiones prioritarias del desarrollo local a mediano plazo, en base al diagnóstico y a las demandas de las comunidades, actividad con la que se concluye la formulación del Plan de Desarrollo.

4. Programación de Operaciones Anuales

La elaboración de los programas operativos anuales por departamento permite conocer las acciones a realizar en un periodo determinado, los resultados esperados, así como los insumos tanto materiales y económicos que se requieran para lograr los objetivos en este plasmados.

5. Ejecución y Administración del Plan

Esta etapa contempla la elaboración participativa de Programaciones Anuales de Operaciones (POAs), las que deben efectivizar necesariamente las prioridades y proyectos contenidos en el Plan Estratégico de Desarrollo.

Además, comprende la ejecución de las POAs, etapa que materializa y gestiona las acciones y proyectos priorizados, en un marco de roles y funciones institucionales definidos.

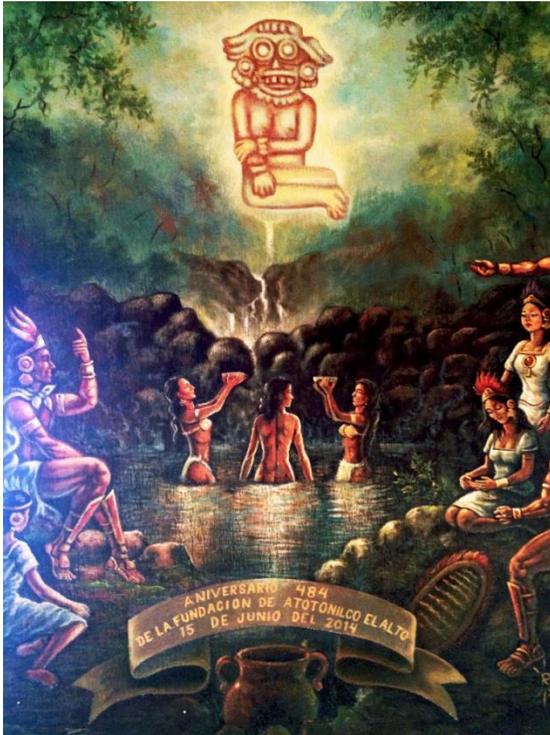
5. Seguimiento, Evaluación y Ajuste

Esta etapa está orientada a acompañar y verificar los rendimientos y la efectivización de las propuestas de desarrollo municipal (Plan Estratégico, POAs, Proyectos) a partir de un proceso de movilización y control social de los diferentes actores involucrados en la gestión del desarrollo municipal. Se realiza un análisis crítico de los resultados en comparación con lo previsto, para la permanente retroalimentación de su contenido.

El análisis del contexto y la evaluación de avance del Plan, los POAs y los proyectos, permite identificar las necesidades de ajuste del Plan y la toma de decisiones correctivas, bajo una lógica flexible de la planificación, buscando el acercamiento a los principios de equidad y sostenibilidad.

2. Antecedentes Históricos

2.1 Reseña Histórica



Fundación de Atotonilco el Alto

Los orígenes del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, están estrechamente ligados a la Historia del Estado de Michoacán, también llamado poderío Mechuaque. Fue Tariácuri el personaje unificador de las tribus de la habla Phore, que poblaron los entornos de los lagos michoacanos y cuyo nombre significa "Los hombres del pescado y/o lugar de peces". Tariácuri, como gran guerrero combatió a los mexicas y conquistó un área geográfica considerable, haciéndose llamar emperador o rey de reyes en su lengua: Cazonci, su vida transcurrió entre 1310 a 1400 año en que murió, vivió 90 años, antes de ellos dejó su señorío dividido en 3 grandes reinos: a su sobrino Tangáxoan lo ubicó en Tzintzuntzan: "lugar de los colibríes", a Hiquíngare le dio por reino Pátzcuaro; a Hirípan lo hizo reinar en Hiuatzió. Más tarde el cazonci Tangáxoan, unió los tres reinos y emprendió la expansión del gran señorío Mechuaca extendiéndolo desde Querétaro y Guanajuato, hasta

Jalisco, llegando por estos lugares hasta Coina "Lugar donde gritan los guajolotes", actualmente en el Mpio. De Tototlán, Jal. y al lago de Chapala. Con esta conquista el poderío Mechuaque abarcó estas tierras de Atotonilco el Alto, y lo fijaron como frontera entre Mechuaca y las Chichímequillas, es decir lo que es ahora Los Altos, Norte de Jalisco, Aguascalientes y Zacatecas. El Venero y Baño Ceremonial de Taretan nombre Phore, que significa centro de sementeras, lo consideraron como un santuario de los 5 dioses mechuacas: Curicaeri del dios del fuego:-y creador, su celeste compañera Cuerauaperi Sra. que da la vida, (agua) Undebécubecara, Tirepemexugápetí, y Xaratanga "La de las grandes orejas"; hermana de Curicaueri. Así, al enfermar una de las hijas del Cazonci. Tangáxuan llamada Tzitzintli o Tzitziki: "Flor hermana del colibrí" recibe el mandato del sumo sacerdote de Curicaueri, de traerla hasta este taumatargo manantial de Taretan: "santuario de los dioses", para que sea bañada en sus templadas aguas, a lo cual Tangáxoan I, promete fundar un pueblo cercano al manantial de Taretan; con regia comitiva y baño ceremonial se realiza el milagro de sanación de la princesa Tzítintli, y así su padre Tangáxuan funda este pueblo; siendo los tamemes de habla náhuatl que traía en su comitiva los que llamaron a este pueblo: Atl-Tekuilli-Ko" Lugar de agua caliente", creando su jeroglífico: una olla sobre tres tenamastes, que en escritura ideográfica se interpreta así. Atl= Agua, Tekuilli= fogón y ko^ lugar de. Esta Primera fundación de AltTekuilliKo, se fecha hacia 1430 según la expansión del imperio michoacano realizada por el Cazonci Tangáxoan I, el primero y no el segundo, quien recibió a los conquistadores españoles cien años después. Atotonilco el Alto, "La Puerta de Los Altos", conserva una constante en común con la región alteño-Jalisciense: el amor acendrado a su tierra, el orgullo por nuestras

tradiciones, la religiosidad y la belleza de sus mujeres. Alt-Tecuilli-Ko es el más antiguo pueblo de esta región con sangre purépecha y mexica,.

En el siglo XVI, a la llegada de los españoles, los habitantes de la región noroccidental de México (hoy Jalisco, Nayarit, Colima y Michoacán), fueron sometidos a la autoridad de la corona hispana, Para lograr la conquista de estos territorios se realizaron varias expediciones durante el primer tercio del siglo XVI, incursionando en estas tierras Cristóbal de Olid (1521), Alonso de Avalos (1521), Juan Álvarez Chico (1521), Gonzalo de Sandoval (1522), Francisco Cortés de San Buenaventura (1524), y Nuño Beltrán de Guzmán (1530) acompañado de Pedro Almíndez Chirinos y Cristóbal de Oñate.



Antiguo mapa de la Provincia Espíritu Santo de la Mayor España o Reino de Nueva Galicia

En 1529 la Corona española otorgó a Hernán Cortés el título de Capitán General de la Nueva España y regresó a México, por lo que Nuño de Guzmán decidió abandonar su cargo de Presidente de la Real Audiencia y organizó una expedición militar hacia el noroeste de México. Esta primera expedición tenía como fin de confirmar los rumores de la existencia de un territorio más al norte, y de ser así, fundar poblados. Esta campaña estuvo compuesta por 500 españoles, 10 000 nativos auxiliares del Valle de México y más tarde se incorporarían 10 000 de Michoacán, expedición que resultó en gran perjuicio para los nativos de los actuales estados de Nayarit, Jalisco, Colima, Aguascalientes y parte de Sinaloa, Zacatecas, San Luis Potosí y Durango, y que es aún recordada como uno de los más brutales episodios de la conquista de México.



Año de onçe casas y de 1520
se partió Nuño de Guzmán
para Jalisco non do a su
septar a quella villa a u
len que sale la culbra de el cielo
siendo que los verna trabajo
a los naturales y en do los
cristianos Alta

El conquistador Nuño Beltrán de Guzmán según está pintado en el Codex Telleriano Remensis (foja 44r)

Con la empresa de Nuño de Guzmán, da principio la colonización neogallega y casi termina su conquista cuando toma posesión de las tierras situadas al margen derecho del Río Lerma, el 5 de junio de 1530, dándole el nombre de Conquista del Espíritu Santo de la Mayor España, a los territorios sometidos por él y sus capitanes. A fines del año de 1531, Guzmán fundó la Villa del Espíritu Santo de la Mayor España como capital de las tierras por él conquistadas, Sin embargo, por cédula real del 5 de enero de 1531 se dispuso que el término impuesto a la conquista fuera sustituido por el de Provincia o Reino de Nueva Galicia y su capital debería llamarse Santiago Galicia de Compostela (Hoy Compostela Nayarit); tales acuerdos llegaron a conocimiento de Guzmán hasta enero de 1532, quien a pesar de sus súplicas y argumentos enviados a la corona española, pidiendo se conservaran los nombres por él elegidos, finalmente cumplió con la voluntad real.

La conquista del territorio que hoy comprende Atotonilco el Alto se realizó en julio de 1530, por Nuño de Guzmán, quien le impuso el nombre de "San Miguel Atotonilco el Alto", recibió así la sangre y herencia españolas. . Su primer encomendero fue don Martín del Campo y su evangelización corrió a cargo de los frailes franciscanos.

En 1551 Atotonilco fue dado en encomienda al conquistador Andrés de Villanueva. En noviembre de 1824, el Congreso del Estado, dispuso que el pueblo de Atotonilco en lo sucesivo, tendría título de villa y se convertía además en la

cabecera de departamento comprendiendo Arandas y Ayo el Chico. Posteriormente, el 15 de mayo de 1868 siendo gobernador de Jalisco Antonio Gómez Cuervo, se publicó el decreto número 83, en el cual se dispuso que la población de Atotonilco el Alto se erigiera en ciudad; categoría que conserva hasta la fecha.

2.2 Antecedentes Historicos de la Producción Agrícola en el Municipio



Atotonilco, en el año de 1900 contaba con unos cuatro mil habitantes, abundaba el agua y tenía campos de riego; producía naranja, lima, guayaba, plátano y otras frutas y verduras; contaba con molinos de trigo y linaza; además, era notable el cultivo del café y la producción de panocha (piloncillo), para la que contaba con 6 ingenios en el pueblo y en las haciendas. Y es que después de la intervención francesa se habían acercado en la población algunos franceses (que habían instalado almacenes y otros negocios al estilo europeo) e ingleses, como Frank Skot (que se hizo llamar Francisco Escoto), quien se casó con María Guadalupe Magaña plantó en rincón del molino los primeros naranjales.



Al finalizar el siglo XIX, el camino de Atotonilco - La Barca, se veía atestado de mulas y burros con carga, que transportaban naranja y otros productos que el ferrocarril llevaba a los EU, sobre todo a Kansas City, pero también a San Luis Missouri, Chicago, New York y Canadá. En plena época porfirista. En ese año de 1900 Atotonilco era el principal exportador de naranja del país con 150 furgones, que pasarían luego a 198 dos años después; asimismo la exportación de guayaba era de 7 furgones y poco menos de lima. Las rutas de traslado de la fruta para los países de Canadá y el este de Los Estados Unidos, se realizaba de la siguiente manera, desde Atotonilco se acarrea en burros y mulas hacia la estación del ferrocarril de La Barca, para de ahí ser trasladada por tren a los puertos de Tampico o Veracruz, donde se embarcaba hacia estos países del norte. Para exportar la naranja al oeste de los Estados Unidos, transportaban la fruta en tren, entrando por la frontera de Nogales. Por este motivo se proyectó un ferrocarril que partiera de Atotonilco y pasara cerca de las Haciendas de Milpillas y Margaritas y se uniera en la estación de La Barca, para transportar hacia ese lugar la fruta. Sin embargo don Manuel Gómez, vecino de Ocotlán, deseaba que el ramal férreo se uniera a esta ciudad, y con el apoyo de los fruticultores de Atotonilco gestionaron el contrato con la compañía del Ferrocarril Central Mexicano para que se construyera esta línea de ferrocarril. Y en mayo del año de 1907 se encontraba construida la línea ferroviaria en el tramo Atotonilco - Ocotlán con una longitud de 35 kilómetros de vía. Las exportaciones y el tren cambiaron a Atotonilco. Varias familias acumulaban buenas ganancias y la población se convirtió en un punto de enlace comercial indispensable para la región de Jalisco.

2.3 Cronología de los Presidentes Municipales

- Florencio Luna 1902
- Ignacio Luis Velázquez 1932
- Pedro Valle 1933
- Manuel Ibarra 1934
- Servodeo Hermosillo 1935
- J.C. García 1935
- Carlos Villagrán 1936
- M. González 1937
- Pedro Valle 1938
- M. González 1939
- Manuel González 1941
- Jesús González Martínez 1945
- Pedro Valle 1945
- Pedro Aceves 1946-1949
- J. Crescencio Romero Díaz 1947
- Vicente Muñiz 1952
- Pedro Ocegueda Hernández 1954-1955
- Manuel Navarro Ruiz 1955-1958
- Félix Ramírez 1958-1961
- J. Crescencio Romero Díaz 1961-1964
- Samuel Hernández Martín del Campo 1964-1967
- Abel Hernández Muñiz 1967-1970
- Carlos del Alba Hermosillo 1970-1973
- José Saldaña Aguilar 1973-1976
- Antonio Flores Zaher 1976-1979
- Pedro Ocegueda Hernández 1979-1980
- Jorge Gómez Aceves 1980-1982
- Salvador Cordova Ibarra 1982-1985
- Luis Alberto Hernández Gutiérrez 1985-1988
- Francisco Javier González García 1988-1992
- Carlos Padilla Villarruel 1992-1995
- Héctor Manuel Camacho Hernández 1995-1997
- Carlos Padilla Villarruel 1997-2000
- Gustavo Ríos Aguinaga 2000-2003
- Carlos Padilla Villarruel 2003-2006
- J Trinidad García Sepulveda 2006-2009
- Francisco Godinez Arias 2009-2012
- Ramón Bañales Arambula 2012-2015.
- Miguel Ortega Guzmán 2015 - 2018

2.4 Escudo de armas



Es un escudo de forma rectangular y partido, los colores azul y oro son los representativos del estado de Jalisco, el águila bicéfala representa al emperador Carlos I de España y V de Alemania bajo cuyo imperio se hizo la fundación histórica de Atotonilco el Alto, siendo él quien firma el acta de donación de ejidos para el pueblo, fechada en 15 de junio de 1530, la corona representa al mismo monarca y la letra “K” fue impuesta por sus paisanos alemanes, para con ello dejar testimonio de la esencia alemana del emperador, el color verde y oro del escusón son distintivos del municipio de Atotonilco y se tomaron del santo patrono del lugar San Miguel Arcángel, los tres símbolos prehispánicos son representativos de las tres culturas que amalgamaronse para formar el cimientó étnico de la población amerindia asentada en el territorio hasta la llegada de los españoles; ellos son: En la parte

superior de ambos lados, el zócalo tarasco, por ser los purépechas los fundadores, a continuación, se encuentra un signo de la piedra del sol o Calendario Azteca, representando la sangre mexicana de los esclavos traídos por los tarascos, quienes aportaron las voces nahuas Atl-tecuilli-ko, para dar nombre al pueblo, En el tercer sitio se encuentra el haz de plumas símbolo del pueblo chichimeca que ya tenía asentamientos en esta área desde tiempos lejanos, teniendo una zona de tianguis en donde se practicaba el trueque.

La figura de la deidad prehispánica corresponde al dios purépecha conocido como “Curicaberi” o “Taras” a quien, según la leyenda de la fundación, se le hizo la ofrenda de fundar este pueblo después que la princesa Tzintzintli hubo sanado, la imagen de San Miguel Arcángel fue nombrada, por los fundadores hispánicos, como santo patrono espiritual del pueblo que recibiera así el nombre de “San Miguel de Atotonilco el Alto”.

El jeroglífico en el centro del emblema es esencia, raíz y significado del municipio: la olla vaporizante sentada en el fogón, compuesta por tres tenamastes; exhibiendo sobre sus lenguas de vapor las voces: atl=agua, tecuilli=fogón y ko=lugar, de las que al fundirse se formó “atltecuilliko” que por su castellanización pasó a formar el toponímico: “Atotonilco” que significa “Lugar de Aguas Termales”.

Las alegorías que se dibujan en la olla representan historia, tradición, cultura y turismo de la municipalidad.

El autor del escudo es el Profesor Luis Orozco Vázquez, quien lo diseñó en 1986 y lo incluyó en su obra titulada “Compilación de datos para la historia de Atotonilco el Alto, Jalisco”, publicada en ese año.

El H. Ayuntamiento 1986-1988 aprobó este escudo como representativo del municipio en julio de 1987.

2.5 Personajes ilustres de la población

- Pedro Valle Navarro (1881-1946) doctor.
- MA. Guadalupe Escoto (1886-1979) profesora.
- Pascual Navarro Muñoz (1896-1985) doctor.
- Apolonio Galván Hernández (1894-1974) licenciado.
- José Trinidad Sepúlveda Ruiz (1921-) obispo.
- Ignacio Contreras Capitán.
- Ventura Reyes y Zavala (1836-1911) licenciado.
- Miguel de Anda Jacobsen Escritor.
- Manuel L. Luna Músico Concertista
- Margarito Ramírez Miranda Ex Gobernador
- Florencio Luna Ex Presidente Municipal
- Gral. Lauro Rocha González General y Jefe Cristero
- Ma. Luisa de la Peña Navarro (Madre Luisita) 1866-1937 Religiosa
- Sr. Carlos de Alba Hermosillo 1867- 1986 Industrial y benefactor
- Lauro Rocha González 1908 Militar y Escritor
- José Viscarra 1868-1956 Pintor
- Don José González González 1889-1968 Industrial y benefactor
- Padre Rodríguez 1883-1958 Sacerdote
- Antonia Chavarin Tello 1928- Poetisa
- Dr. Pascual Navarro Muñoz 1896-1985 Doctor y Artista
- Fraile Mariano Navarro -1952 Sacerdote
- Ángel Silva 1886- Escritor
- Don Lorenzo Valle 1890- Comerciante
- Srta. Pfra. MA. Felicitas Sánchez Ramírez. 1903-1967 Profesora
- Don Ausencia Guzmán Padilla 1875- Artista Talabartero
- Gaspar Bolaños Villaseñor 1908- Escritor
- Luis Manuel “El de la Paloma” Cantante y Poeta
- Ignacio Córdova Quintanilla 1898-1975 Doctor
- Don Francisco Salcedo Ordaz 1886-1968 Industrial y Benefactor

Fuente: libro “Compilación de datos para la historia de Atotonilco el Alto Jalisco”

3. Aspectos espaciales, recursos naturales y ambientales

3.1 Localización geográfica y Descripción fisiográfica

El municipio de Atotonilco el Alto con clave estatal 013 se localiza en la región central del estado, en las coordenadas 20°20'15" a los 20°40'00" de latitud norte y de los 102°24'50" a los 102°40'35" de longitud oeste, a una altura de entre los 1,500 y 1,200 metros sobre el nivel del mar, Atotonilco el Alto pertenece a la región económica de la Ciénega del Estado de Jalisco, junto con los Municipios de: Ayotlán, Chapala, Degollado, Jamay, Jocotepec, La Barca, Ocotlán, Poncitlán, Tizapán el Alto, Tototlán, Tuxcueca y Zapotlán del Rey.

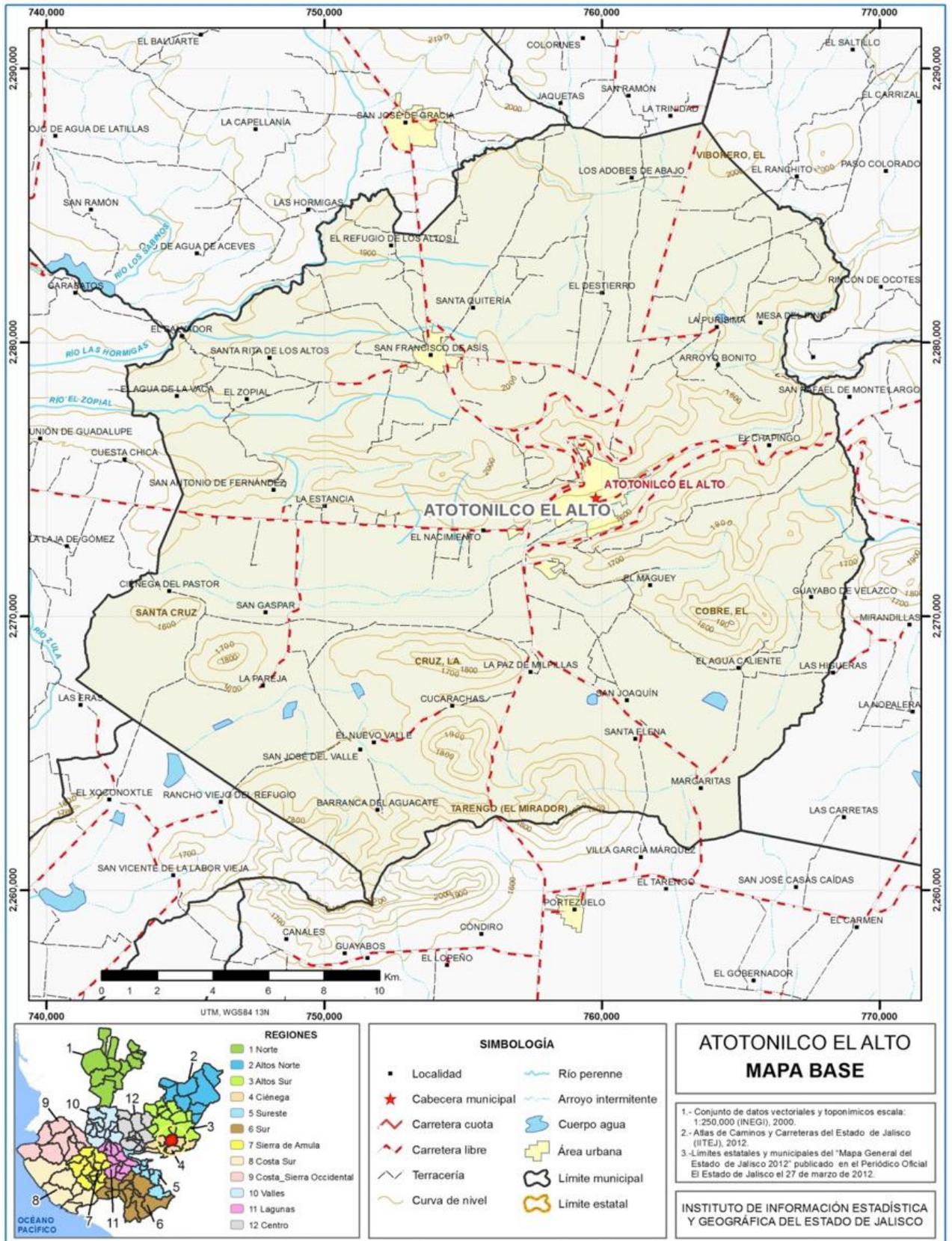
3.2 Extensión

El Municipio de Atotonilco el Alto, tiene una superficie territorial de 551Km², representa el 0.79 % de la superficie del Estado y colinda: al norte con los Municipios de Tepatitlán de Morelos y Arandas, al este con los Municipios de Arandas, Ayotlán y La Barca, al sur con los Municipios de La Barca, Ayotlán y Ocotlán, y al oeste con los Municipios de Ocotlán, Tototlán y Tepatitlán de Morelos.



3.3 Toponimia

La palabra de origen náhuatl "Atl-Tekuilli-Ko" Atl= Agua, Tekuilli= fogón y ko lugar de Atotonilco significa "lugar de agua caliente".



3.4 Región y demarcación política-territorial

Forma parte de la Región Ciénega del Estado conformada por 09 municipios que son: Atotonilco el Alto, Ayotlán, La Barca, Degollado, Jamay, Ocotlán, Poncitlán, Tototlán y Zapotlán de Rey y tiene una superficie de 3,205 Km², es la segunda región con menor superficie del estado. Su densidad demográfica es de 102 habitantes por Km² y es la segunda región con mayor densidad a nivel de la entidad.



El 64.4% de la región tiene terrenos planos, es decir con pendientes menores a 5°, tiene clima templado subhúmedo. La temperatura media anual es de 18.8°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 30.4°C y 8.7°C respectivamente. La precipitación media anual es de 876 mm. Las actividades agropecuarias, con el 65.5% de la superficie, constituyen la cobertura predominante de la región.

En la región Ciénega se produce, a nivel del estado, el 68.05% del trigo, el 48.05% del sorgo y el 27.75% del maíz grano. Se obtiene el 69.63% de la leche de ovino y el 16.36% de la leche de bovino, cuenta con producción de agave y capacidad para su procesamiento, se ubican nueve de las 68 empresas dedicadas a la producción de tequila.

3.6 Descripción fisiográfica del municipio

PROVINCIA	SUBPROVINCIA		SISTEMAS DE TOPOFORMAS		
	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	%
EJE NEOVOLCANICO	48	ALTOS DE JALSCO	200	LOMERÍO	28.27
			32	MESETA CON CAÑADAS	27.26
	53	CHAPALA	103	SIERRA CON MESETAS	19.92
			500	LLANURA	24.55

FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI. Carta Topográfica, 1:50 000.

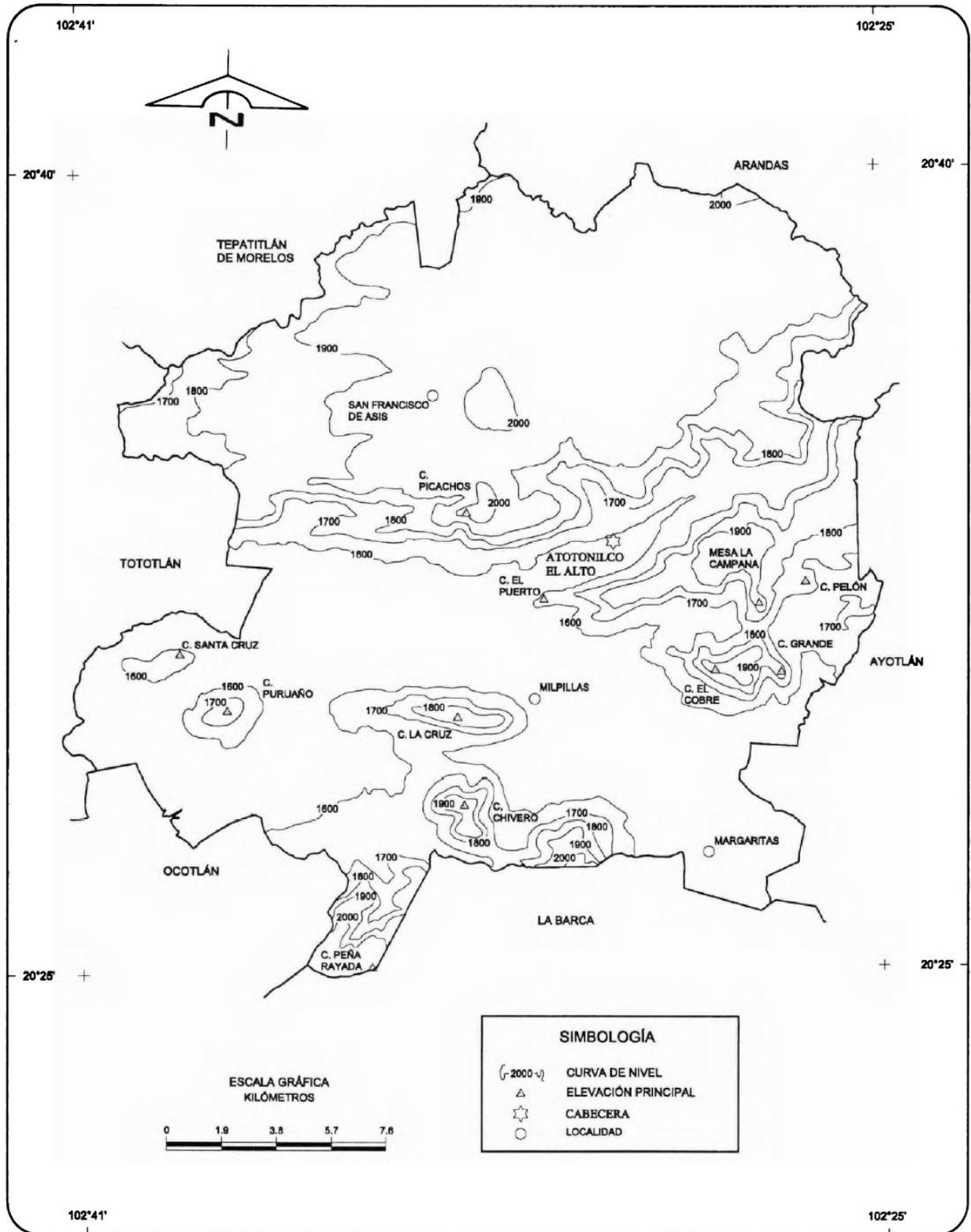
Altitud promedio:

2100 metros sobre el nivel del mar.

3.7 Principales elevaciones:

NOMBRE	LATITUD NORTE		LONGITUD OESTE		ALTITUD
	GRADOS	MINUTOS	GRADOS	MINUTOS	MSMN
CERRO PEÑA RAYADA	20	25	102	35	2250
CERRO PICACHOS	20	34	102	33	2 110
CERRO CHIVERO	20	28	102	34	2010
CERRO EL COBRE	20	31	102	28	1970
CERRO GRANDE	20	31	102	27	1950
MESA LA CAMPANA	20	32	102	27	1920
CERRO LA CRUZ	20	30	102	34	1900
CERRO PURUAÑO	20	30	102	38	1850
CERRO PELÓN	20	32	102	27	1850
CERRO SANTA CRUZ	20	31	102	39	1690
CERRO EL PUERTO	20	32	102	32	1690

FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI. Carta Topográfica, 1:50 000.



FUENTE: INEGI. Carta Topográfica, 1:50 000. (segunda edición).
 INEGI. Carta Topográfica, 1:250 000. (segunda edición).

3.8 Geología

ERA NOMBRE		PERIODO		ROCA O SUELO		UNIDAD LITOLÓGICA		%
		CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	
C	CENOZOICO	Q	CUATERNARIO	Su	SUELO	(al)	ALUVIAL	29,05
						(re)	RESIDUAL	22.25
		T-Q	TERCIARIO CUATERNARIO	le	IGNEA EXTRUSIVA	(b)	BASALTO	48.47
		T	TERCARIO	S	SEDIMENTARIA	(lm-ar)	LMOLITA-ARENESCA	0.23

FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI. Carta Geológica, 1.250 000..

La roca predominante es basalto (43%), rocas ígneas extrusivas básicas, de origen volcánico constituidas de plagioclasa cálcica

3.9 Tipos de Suelo

TIPO DE SUELO (%)	SUELO	%	CARACTERISTICAS GENERALES
	VERTISOL	47.8	El suelo predominante es el vertisol (47.8%), tienen estructura masiva y alto contenido de arcilla. Su color es negro, gris oscuro o café rojizo. Su uso agrícola es muy extenso, variado y productivo. Son muy fértiles pero su dureza dificulta la labranza. Tienen susceptibilidad a la erosión y alto riesgo de salinización.
	LUVISOL	31.4	
	FEOZEM	15.3	
	PLANOSOL	2.9	
	CAMBISOL	2.7	

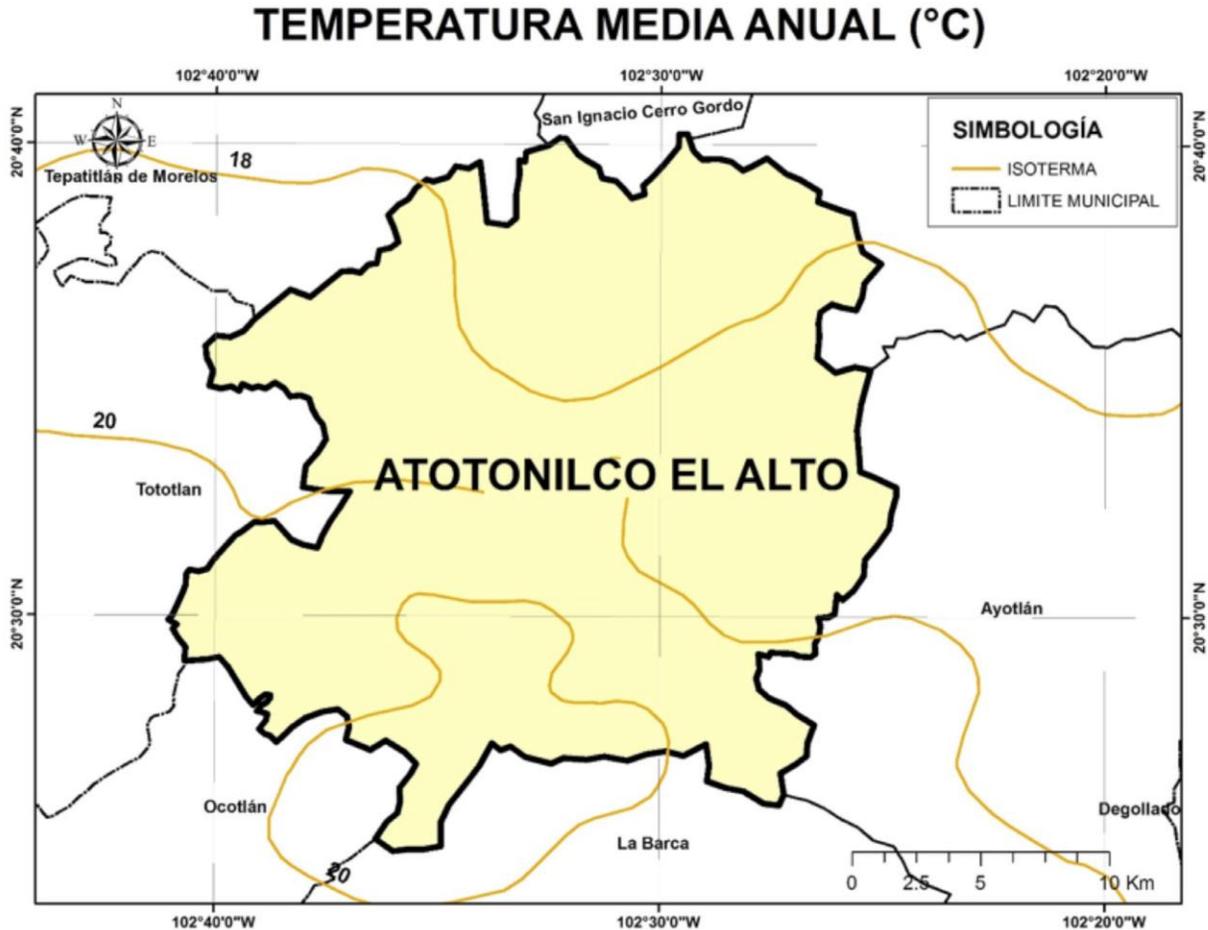
FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI. Carta Geológica, 1.250 000..

3.10 Clima

Los datos históricos de estaciones climatológicas cercanas al municipio, indica que la totalidad del municipio de Atotonilco el Alto (100%) tiene clima semicálido semihúmedo de acuerdo a la clasificación hecha por Köppen..

Rango de temperatura

De acuerdo con el Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (SIEG, 2014), la Temperatura Media Anual registrada en este municipio es de 18.8°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 30.8°C y 18.8°C respectivamente, siendo en el mes de junio cuando se registran las temperaturas más elevadas y el mes de enero las más frías.

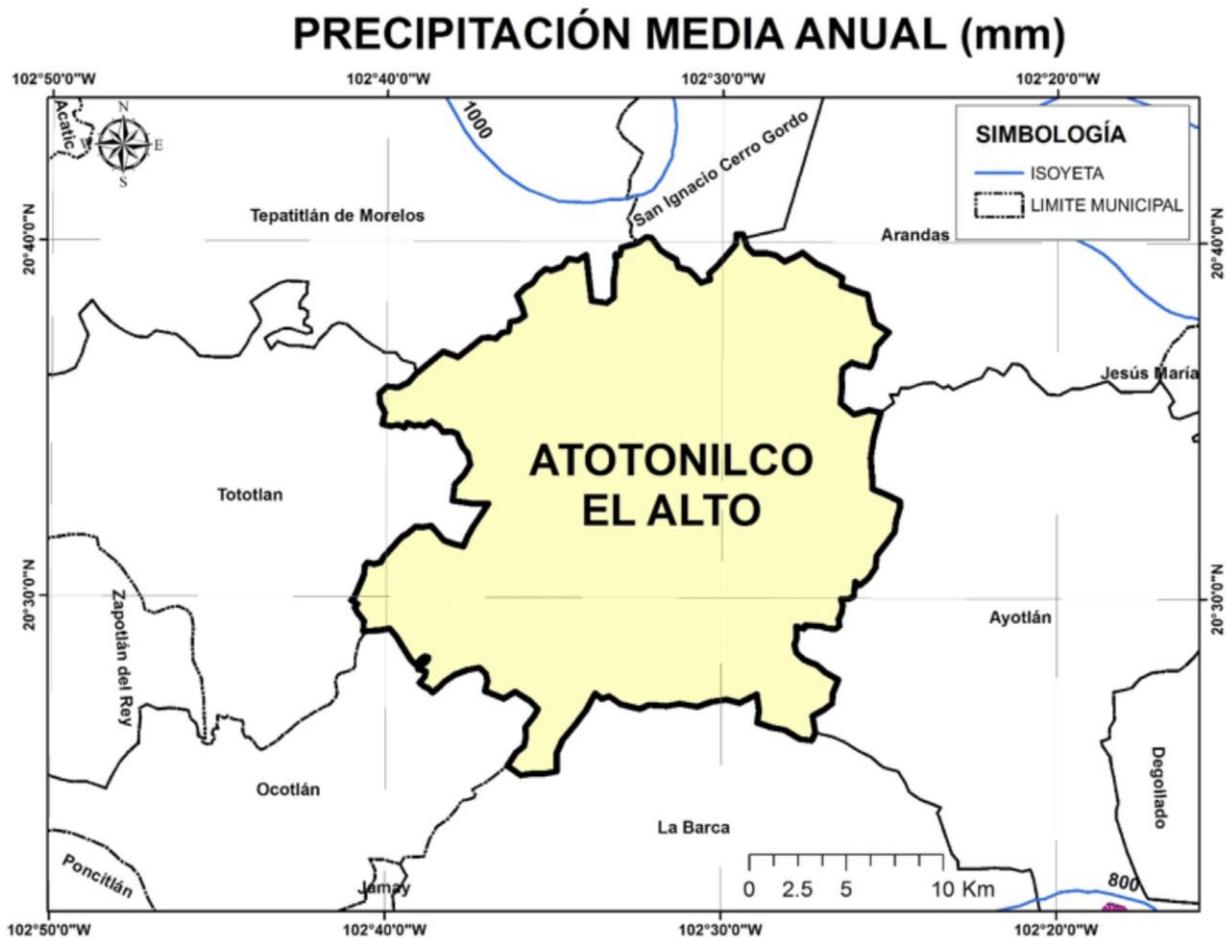


Rango de precipitación

Precipitación media anual
Según el (SIEG, 2014) la Precipitación Media Anual del municipio es de 900 mm.

Evaporación Potencial Media Anual

La evaporación Potencial Media Anual es de 600 mm, presentando los meses con el mayor índice, de marzo hasta junio.



3.12 Cuencas Hidrológicas

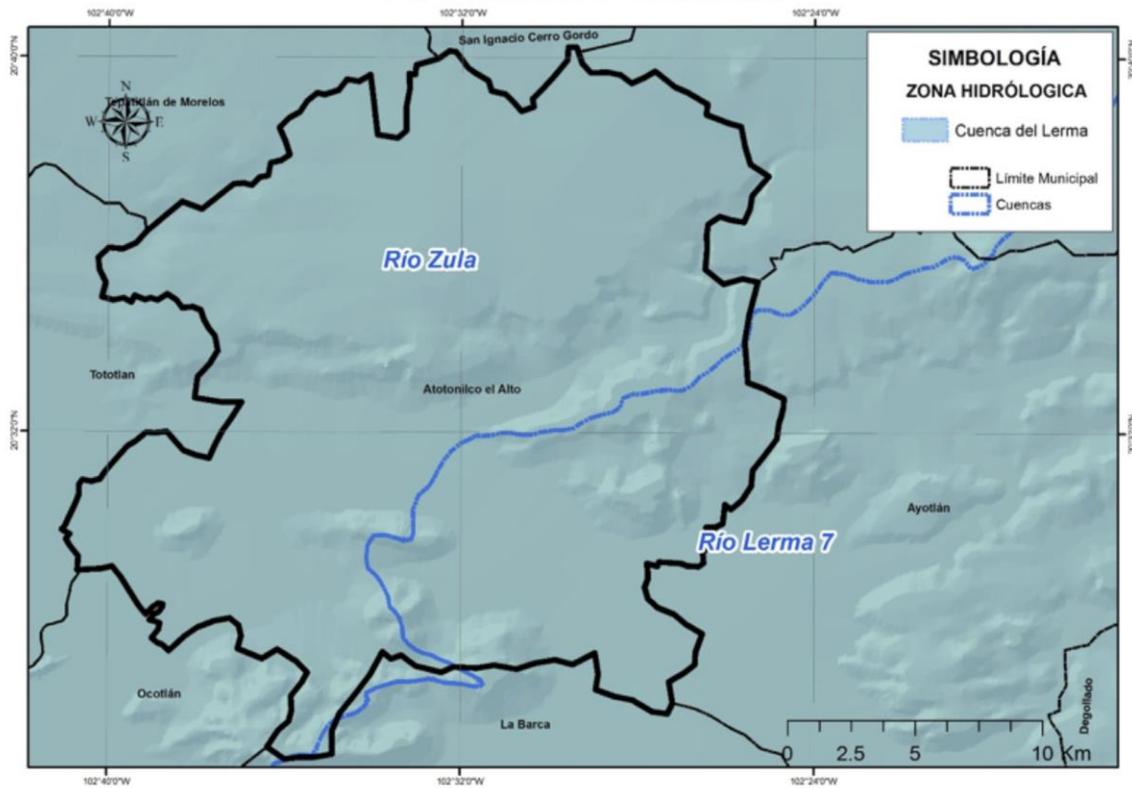
Región hidrológica
Cuenca

Subcuenca

El municipio de Atotonilco el Alto de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2014)

se encuentra en la Región Hidrológica Administrativa VIII Lerma-Santiago-Pacífico; Región Hidrológica 12 Lerma – Santiago; Zona Hidrológica Lerma - Chapala en las Cuencas Hidrológicas Río Zula y Río Lerma 7.

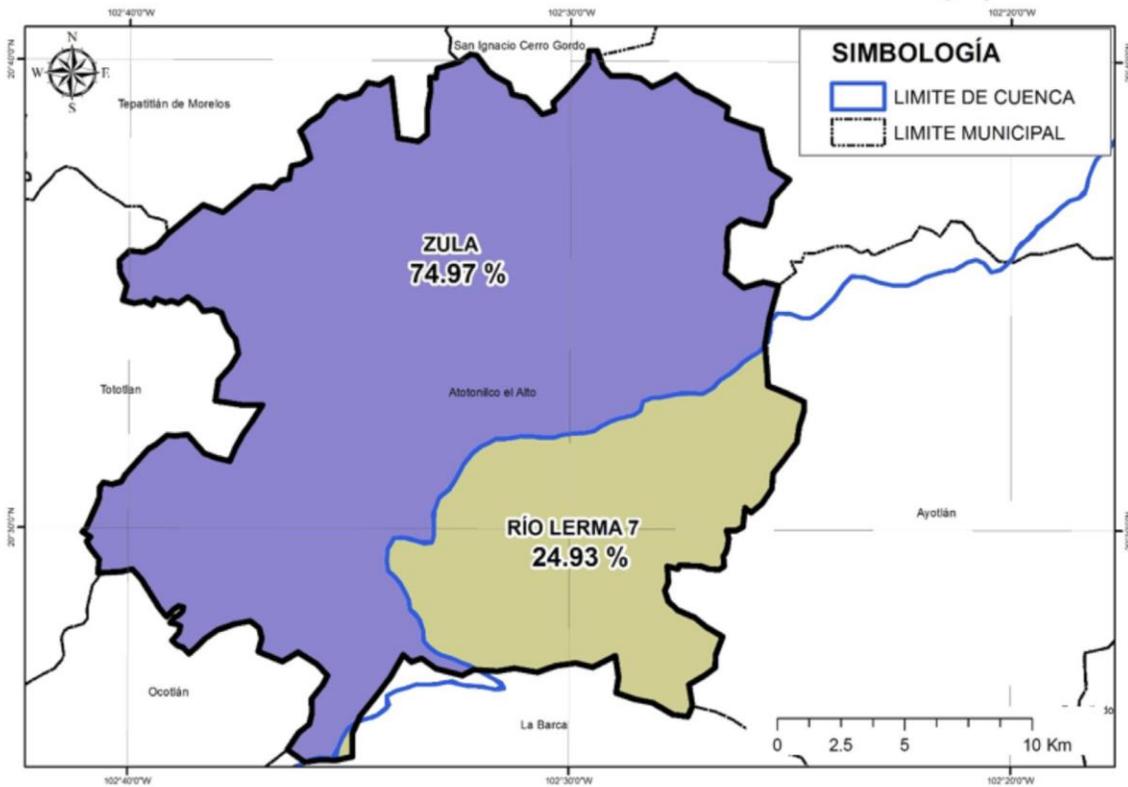
CUENCAS HIDROLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO.



Ocupación territorial de las cuencas en el municipio

La Cuenca Hidrológica Río Zula ocupa el 74.97 % del total del territorio municipal; y Río Lerma 7 el 25.03 % restante.

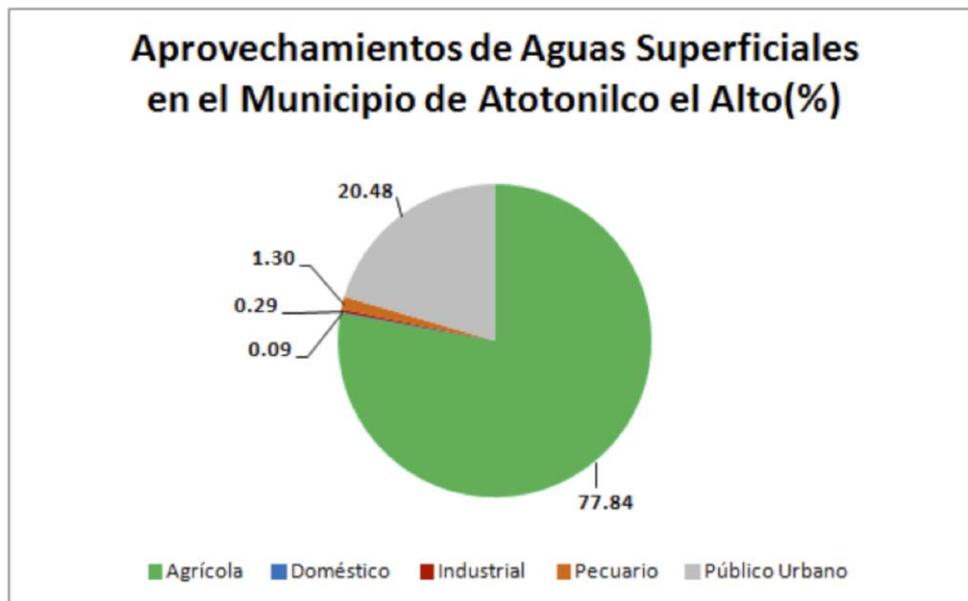
OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS EN EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO (%)



3.13 Usos de las Aguas Superficiales en el Municipio

De acuerdo al Registro Público de Derechos de Agua (REPDA; 2013,07) de la CONAGUA, el municipio de Atotonilco el Alto tiene registrados 58 aprovechamientos de aguas superficiales, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Aprovechamientos de Aguas Superficiales en el Municipio de Atotonilco el Alto.			
Uso	Cantidad	Volumen (Mm3)	% (Volumen)
Agrícola	26	7.2654645	77.84
Domestico	1	0.008213	0.09
Industrial	3	0.0270185	0.29
Pecuario	4	0.121455	1.30
Público Urbano	24	1.91134433	20.48
Total	58	9.33349533	100.00



En el estado de Jalisco se encuentra incidido por 68 Cuencas Hidrológicas de las cuales; 6 tienen disponibilidad, 54 están en veda y 8 no tienen disponibilidad (CONAGUA; 2014).

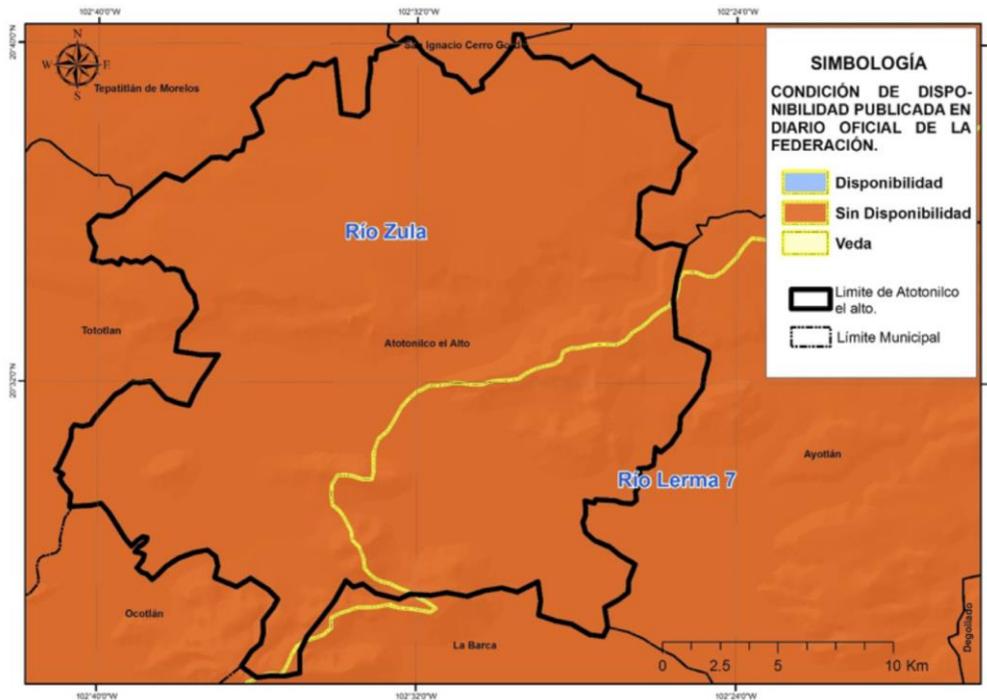
Para efectos de Publicación de Disponibilidad de Aguas Superficiales de cuencas hidrológicas del país en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) considera:

- **Disponibilidad** en aquellas cuencas que existe un volumen disponible de aguas superficiales para otorgar nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.
- **Sin Disponibilidad** aquellas cuencas en la que existe un déficit de aguas superficiales por lo que no hay volumen de agua para otorgar nuevas concesiones.
- **Zona de Veda** Aquellas áreas específicas de las regiones hidrológicas, cuencas hidrológicas o acuíferos, en las cuales no se autorizan aprovechamientos de agua adicionales a los establecidos legalmente y éstos se controlan mediante reglamentos específicos, en virtud del deterioro del agua en cantidad o calidad, por la afectación a la sustentabilidad hidrológica, o por el daño a cuerpos de agua superficiales o subterráneos.

La Cuenca Hidrológica Río Zula, de acuerdo con la publicación en el DOF (2010) tiene una superficie de aportación de 2,125.36 kilómetros cuadrados, y se ubica en la parte Centro Oeste del país, que se encuentra delimitada al Norte y Oeste por la cuenca hidrológica del Río Santiago, al Sur por la cuenca hidrológica Río Lerma 7, y al Este por la cuenca hidrológica Río Turbio. Actualmente cuenta con un volumen disponible a la salida de 0.00 Mm³, es decir, ***sin disponibilidad***.

La Cuenca Hidrológica Río Lerma 7, de acuerdo con la publicación en el DOF (2010) tiene una superficie de aportación de 6,306.15 kilómetros cuadrados, y se ubica en la parte Centro Oeste del país, que se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica Río Zula y por la cuenca hidrológica del Río Santiago, al Sur por la regiones hidrológicas números 16 Armería-Coahuayana y 18 Balsas, al Este por las cuencas hidrológicas Río Turbio, Río Lerma 6 y Río Duero, y al Oeste por la cuenca hidrológica del Río Santiago. Actualmente cuenta con un volumen disponible a la salida de 0.00 Mm³, es decir, ***sin disponibilidad***.

DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO.



3.14 Usos de las Aguas Subterneas en el Municipio

Se refiere a Acuífero a cualquier formación geológica o conjunto de formaciones geológicas hidráulicamente conectados entre sí, por las que circulan o se almacenan aguas del subsuelo que pueden ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento y cuyos límites laterales y verticales se definen (Ley de Aguas Nacionales, 2013). Para fines de administración del Agua Subterránea, el país se ha dividido en 653 Acuíferos, cuyos nombres oficiales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de abril de 2015 y de acuerdo con la CONAGUA (2015), actualmente 202 están sobreexplotados. Dentro de los límites del estado de Jalisco, se identifican un total de 59 acuíferos y de acuerdo con la última publicación del DOF el 20 de diciembre de 2015, de estos 59; 26 están sobreexplotados y 33 sub-explotados (DOF; 2015).

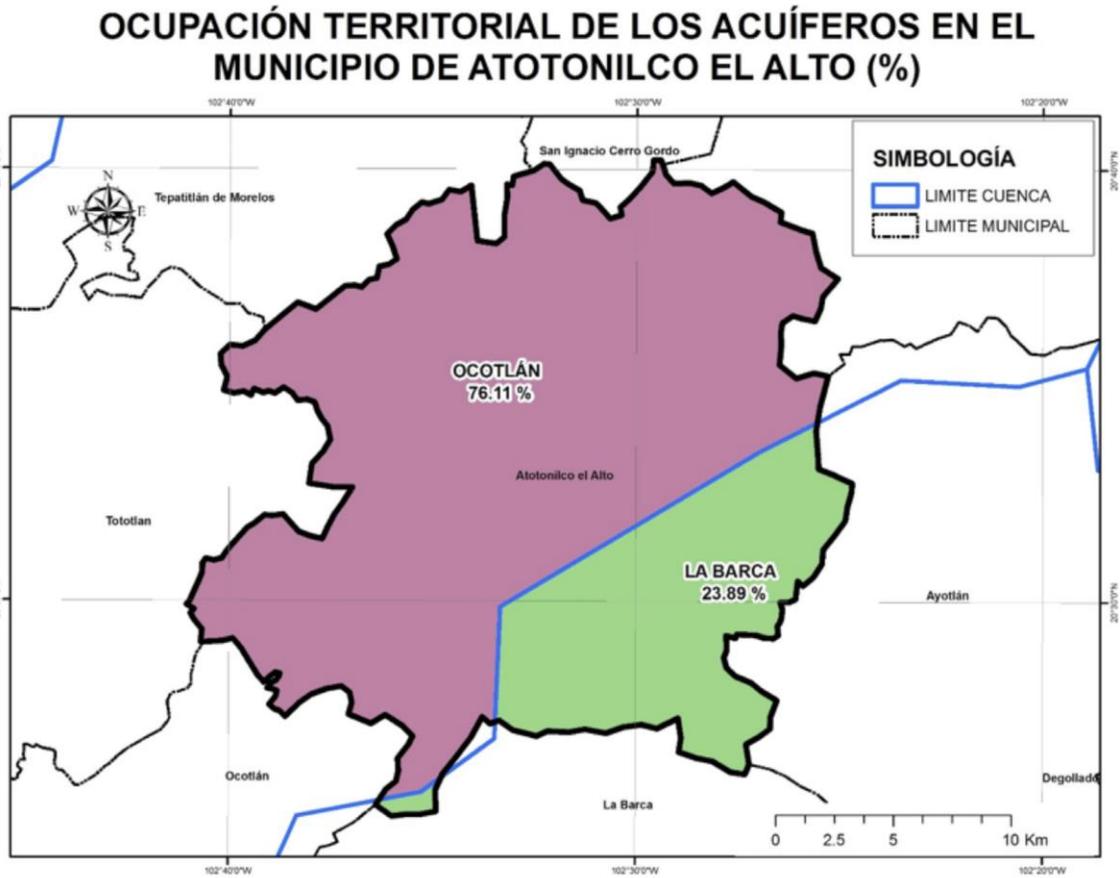
Para efectos de Publicación de Disponibilidad de Aguas Subterráneas en acuíferos del país, el Diario Oficial de la Federación considera:

- Sub-explotados aquellos acuíferos en los que existe un volumen disponible de aguas subterráneas para nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.
- Sobre-explotados aquellos acuíferos en los que no existe un volumen disponible de aguas subterráneas para nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.

El municipio de Atotonilco el Alto se encuentra en los Acuíferos Ocotlán y La Barca, los cuales se encuentran localizados al Oriente del Estado de Jalisco.

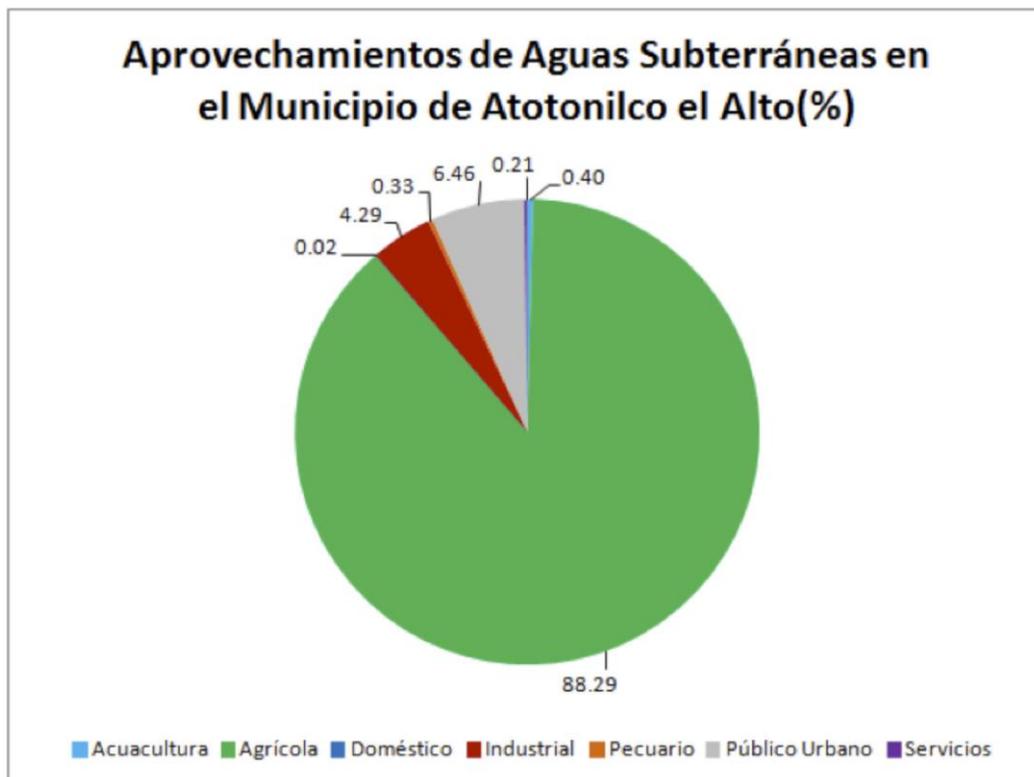
Ocupación territorial de los acuíferos en el municipio

El Acuífero Ocotlán ocupa el 76.11 % del total del territorio municipal; mientras que el acuífero La Barca ocupa el 23.89 % restante.



Según el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA; 2013, 07) de la CONAGUA existen 378 aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el municipio de Atotonilco el Alto, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el Municipio de Atotonilco el Alto, Jal.			
Uso	Cantidad	Volumen (Mm3)	% (Volumen)
Acuacultura	1	0.105	0.40
Agrícola	260	23.0954068	88.29
Domestico	6	0.0045435	0.02
Industrial	12	1.12234	4.29
Pecuario	18	0.0863015	0.33
Público Urbano	78	1.68872249	6.46
Servicios	3	0.055825	0.21
Total	378	26.158139	100.00



3.15 Disponibilidad de aguas subterráneas

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-011-CNA-2000, la Disponibilidad Media Anual de Aguas Subterráneas (1), se obtiene de restar al Volumen de Recarga Total Media Anual (2), el valor de la Descarga Natural Comprometida (3) y el Volumen de Aguas Subterráneas Concesionado e Inscrito en el REPDA (4): $DAS(1) = RECARGA(2) - DNC(3) - REPDA(4)$.

Acuífero Ocotlán: -10.881366 Mm³ /año (CONAGUA; 2015):

$$DAS = RECARGA - DNC - REPDA$$

$$DAS = 85.6 - 8.3 - 88.181366 = -10.881366 \text{ Mm}^3/\text{año}$$

El resultado indica que existe un déficit de aguas subterráneas de -10.881366 Mm³ por año, por lo que actualmente **no existe volumen disponible para nuevas concesiones**.

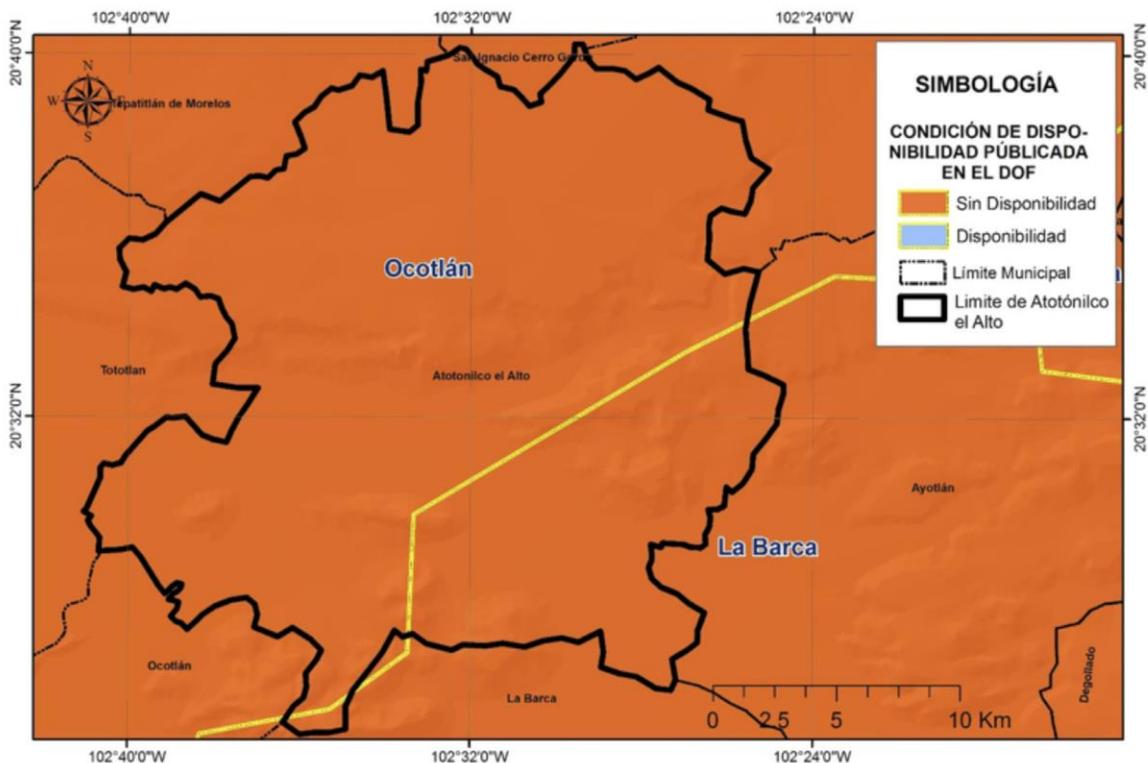
Acuífero La Barca: -39.175298 Mm³ /año (CONAGUA; 2015):

$$DAS = RECARGA - DNC - REPDA$$

$$DAS = 67.0 - 2.8 - 103.415298 = -39.175298 \text{ Mm}^3/\text{año}$$

El resultado indica que existe un déficit de aguas subterráneas de -39.175298 Mm³ por año, por lo que actualmente **no existe volumen disponible para nuevas concesiones**.

DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUBTERRÁNEA DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO.



3.16 Cuerpos de captación y almacenamiento de aguas pluviales

Se tomó como base el inventario de presas de la Comisión Nacional del Agua y se consideraron como principales presas la que cuentan con almacenamiento mayor a 0.5 Mm3.

Principales presas en el Municipio de Atotonilco el Alto				
Nombre Oficial	Nombre Común	Corriente	Capacidad de Almacenamiento (Mm3)	Uso
San Joaquin	San Joaquin	A. San Joaquin	3.10	Riego
Pajaritos	Agua Caliente	R. San Onofre	1.80	Riego
Del Valle	Pretil Grande	A. del Valle	1.0	Riego
Mezquite Gacho		R. de los Morales	1.0	Riego
Total			6.90	

Figura 1.12 Cuerpos de captación y almacenamiento de aguas pluviales

3.17 Situación Regional

La región Ciénega presenta una situación crítica en cuanto al manejo de sus recursos hídricos a partir de los siguientes indicadores: los tres acuíferos que existen en la región presentan un déficit de 54, 417,000 m3 de agua al año; las presas existentes tienen la capacidad para almacenar cerca de 7, 110,000 m3 de agua al año; El tratamiento de las aguas residuales es bajo, tres de los nueve municipios no las tratan, un municipio solo trata el 10% y los otros cinco municipios procesan entre el 45% y el 77% de las aguas; la región cuenta con 18 plantas de tratamiento de las cuales sólo operan cinco.

La región Ciénega se ubica en una de las cuencas hidrológicas más contaminadas del país, de la cual es parte el Río Zula que desemboca en el municipio de Ocotlán. Por otra parte existen diversas fuentes de contaminación, entre los que se encuentran, los residuos orgánicos generados por la actividad pecuaria que ascienden a 7, 493,639 kilos diarios de deyecciones, solo de ganado bovino; las vinazas generadas por la industria del tequila que son altamente contaminantes se han incrementado. Por cada litro de tequila producido se generan 10 litros de vinaza, de la totalidad de vinazas generadas, según datos proporcionados por la Cámara Nacional de la Industria Tequilera, el 33% son descargadas directamente a drenajes o cuerpos de agua, el 49% son utilizadas en riego a cultivos y el 18% son utilizadas para la producción de composta. Como ya se señaló el incremento en la producción de agave y de tequila ha implicado una mayor presión en la cuenca del Río Zula, debido a que los cambios productivos tienen impacto en la calidad y cantidad del agua.

3.18 AIPROMADES

Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala de la cual forma parte desde el año 2010 el Municipio de Atotonilco el Alto.



El 23 de diciembre de 1999, el Diario Oficial de la Federación publicó el decreto que declara reformado y adicionado el artículo 115 de nuestra Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos que en su Artículo 115 fracción III, tercer párrafo, establece a la letra lo siguiente:

“Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan”.



Bajo esta consideración jurídica el 20 de agosto del 2009 se reunieron los municipios de Jucotepec, Chapala, Jamay, Tuxcueca, La Barca, La Manzanilla de la Paz, Poncitlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ocotlán y Tizapán el Alto para discutir los retos ambientales de la región ribereña del Lago de Chapala, bajo la convicción de que dichos problemas no responden a fronteras políticas, sino a procesos naturales que han sufrido un impacto por las actividades humanas y que para revertir el deterioro causado se requiere del esfuerzo colectivo de todos, los Municipios



involucrados. Así, el 20 de mayo de 2010 fue constituida por 10 municipios la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala, Aipromades. En julio del año 2010 solicitaron su ingreso a la Asociación los municipios de Degollado, Atotonilco el Alto, Tototlán, Zapotlán del Rey y Ayotlán, siendo aceptada su incorporación por parte del Consejo de Administración.

Para febrero del 2011 el municipio de Juanacatlán solicitó también su ingreso siendo aceptado, con ello el OPDI Aipromades Lago de Chapala obtuvo su configuración actual de 16 municipios con el objetivo de promover la conservación del ambiente, el desarrollo local sustentable, la Gobernanza local, la participación ciudadana, el fortalecimiento de las capacidades municipales y la cultura ambiental para mejorar la calidad de vida de la región, a través de acciones de protección, restauración, conservación y aprovechamiento

sustentable de los recursos naturales de la Cuenca. Actualmente, con la finalidad de realizar obras, servicios y acciones para coadyuvar a la protección del medio ambiente y desarrollo sustentable de la cuenca del Lago de Chapala, ríos, afluentes tributarios, microcuencas y su cuerpo de agua lacustre, su prioridad y eje de protección y conservación es el lago más grande de la República Mexicana y principal fuente de abastecimiento de agua potable de la zona conurbada de Guadalajara, ya que su aporte hídrico constituye el 60% del agua que llega a la ciudad y cuyo vaso tiene una capacidad total de 7,897 Millones de metros cúbicos (Mm³), contenida en una superficie total de 114,659 hectáreas (ha), de las cuales Jalisco ocupa el 86% y Michoacán el 14%. AIPROMADES, como unidad de planeación ambiental ,alcanza una superficie de 5,923 km² que representa el 6.8% del territorio del Estado de Jalisco, y concentra 561,330 habitantes de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI. En este 2016 también se materializó la oportunidad de realizar trabajo de índole internacional al contar con la presencia de una colaboradora proveniente del programa de voluntariado del Cuerpo de Paz de los Estados Unidos de América.

3.19 Flora

Flora del municipio de Atotonilco el Alto			
Bosque 0.65% del Territorio	Arbóreo	Encino carrasco	Quercus obtusata
		Encino	Quercus obtusata
		Encino prieto	Quercus laeta
Matorral 21.71% de la superficie municipal	Arbustivos	Huizache	Acacia farneciana
		Tepame	Acacia pennatula
		Cazahuate	Pomoea murucoides
		Palo dulce	Eysendharthia polistachia
		Jonote	Heliocarpus sp.
		Nopal	Opuntia sp.

Se han identificado también una importante variedad de plantas medicinales silvestres por lo que se recomienda **la implementación en el municipio de una farmacia viviente** con la colaboración de la comunidad.

3.20 Fauna

Mamíferos: Tlacuache, Armadillo, Conejo serrano, Coyote, Zorrillo espalda blanca, Venado cola blanca, Reptiles: Víbora de Cascabel

3.21 Problemática (flora y fauna)

La principal presión sobre la biodiversidad del municipio se origina por la pérdida de hábitat mediante la conversión de ecosistemas naturales a agrícolas y ganaderos (cambio de uso de suelo)

Sobreexplotación: de algunas especies maderables (Principalmente madera de Encino)

Actividades agrosilvopastoriles: Un problema de los bosques que viene padeciendo son sin duda. Los sistemas productivos que aún prevalecen; agricultura que se practica a costa del exterminio del bosque. Explotaciones forestales que se llevan a cabo sin contar con previos estudios ecosistemáticos, ganadería por lo general extensiva que pisotea, ramonea e impide la restauración natural de la vegetación; todos estos factores además del fuego que muchas veces es consecuencia de las mismas actividades, son algunas de las causas que siguen siendo, serias amenazas en el deterioro de este ecosistema.

El municipio de Atotonilco el Alto, requier la construccion y puesta en operación de un vivero forestal municipal para la producción de especies maderables locales y la reforestación mediante la implementación de un programa de restauración de bosques.

4. Uso del Suelo

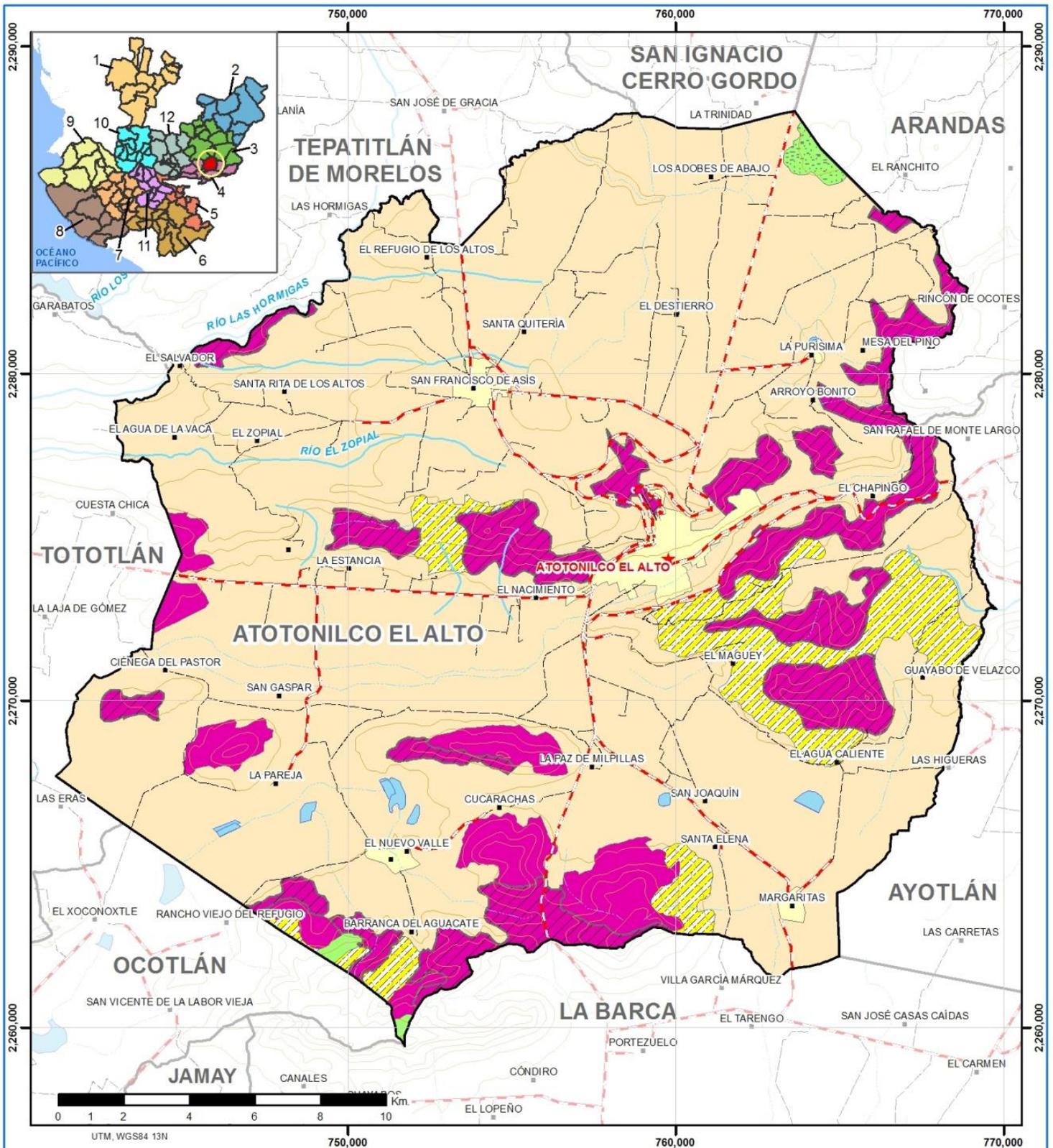
4.1 Uso del suelo y Vegetación

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía el municipio de Atotonilco el Alto tiene como predominantes los usos de suelo Agrícola de Temporal con una cobertura aproximada de un 66% del territorio municipal y Agricultura de Riego con el 15%.

Medio Físico		Superficie Km 2	Porcentaje	Descripción
Cobertura del Suelo %	Bosque de coníferas	0	0 %	El municipio conserva <i>menos del 1% del total de su superficie como forestal</i> , donde el 65.89 % de la superficie territorial es de Agricultura de Temporal
	Bosque de encino	3.71	0.67 %	
	Selva caducifolia	66.50	12.07 %	
	Vegetación inducida	30.52	5.54 %	
	Agricultura de Riego	81.17	14.73 %	
	Agricultura de temporal	363.05	65.89 %	
	Cuerpo de agua	1.02	0.18 %	
	Zona urbana	5.04	0.91 %	

Fuente: Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, IITEJ; con base en: Geología, Edafología SII y Uso de Suelo y Vegetación SIV, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012





USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

- | | | |
|------------------|---|--|
| Agrícola | Selva caducifolia | Vegetación secundaria de selva caducifolia |
| Bosque de encino | Vegetación inducida | Zona urbana |
| Cuerpo de agua | Vegetación secundaria de bosque de encino | |

**ATOTONILCO EL ALTO
USO DE SUELO Y VEGETACIÓN**

- 1.- Conjunto de datos vectoriales y toponímicos escala: 1:250 000 (INEGI), 2000.
- 2.- Áreas urbanas del Marco Geoestadístico Nacional (INEGI, 2018)
- 3.- Atlas de Caminos y Carreteras del Estado de Jalisco (ITEJ), 2012.
- 4.- Límites estatales y municipales del MGJ 2012 Mod decreto 26837/LXI/18 Mezquitic.
- 5.- Conjunto de datos vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación escala 1:250 000, serie VI, (INEGI, 2014)

5 infraestructura Urbana

5.1 Agua Potable y saneamiento.

Índices de gestión	Resultado
Cobertura de agua potable	91.60 %
Cobertura de alcantarillado	96.87% %
Cobertura de saneamiento	54.1 %
Viviendas Habitadas	14,109
Dotación por habitante (l.h.d.)	185
Incidencia de la energía eléctrica	S/D
Cobertura de macro medición	0 %
Cobertura de micro medición	0 %
Sistemas de cloración Cabecera mpal	S/D
Eficiencia comercial	S/D



Del 1º de Enero al 30 de Diciembre del 2018 se tuvo una recaudación de \$ 16'777,439.02, La cartera vencida disminuyó de un 46% a un 35% en este 2019 un logro muy considerable, dada las condiciones en las que se recibió el ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA. SAPAMA. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atotonilco el Alto.

Consumo L/Hab/D		
Residencial	Media	Popular
400	230	185

Se denomina Organismos Operadores de Agua a las entidades que se encargan del funcionamiento y suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento, Los Organismos Operadores son responsables de realizar el cobro por el servicio, de acuerdo a los esquemas tarifarios reconocidos por la Comisión Nacional de Agua (Conagua), según los rangos de consumo y a partir de su uso, sea doméstico, comercial o industrial. El monto de las tarifas debe tomar en cuenta la necesidad de cubrir los costos del servicio y a la vez afrontar las condiciones de sustentabilidad a largo plazo.

Su fundamento legal se encuentra en la obligación del Estado de proveer de los recursos hídricos a la población, pero a la vez en la facultad de otorgar concesiones a particulares para su operación.

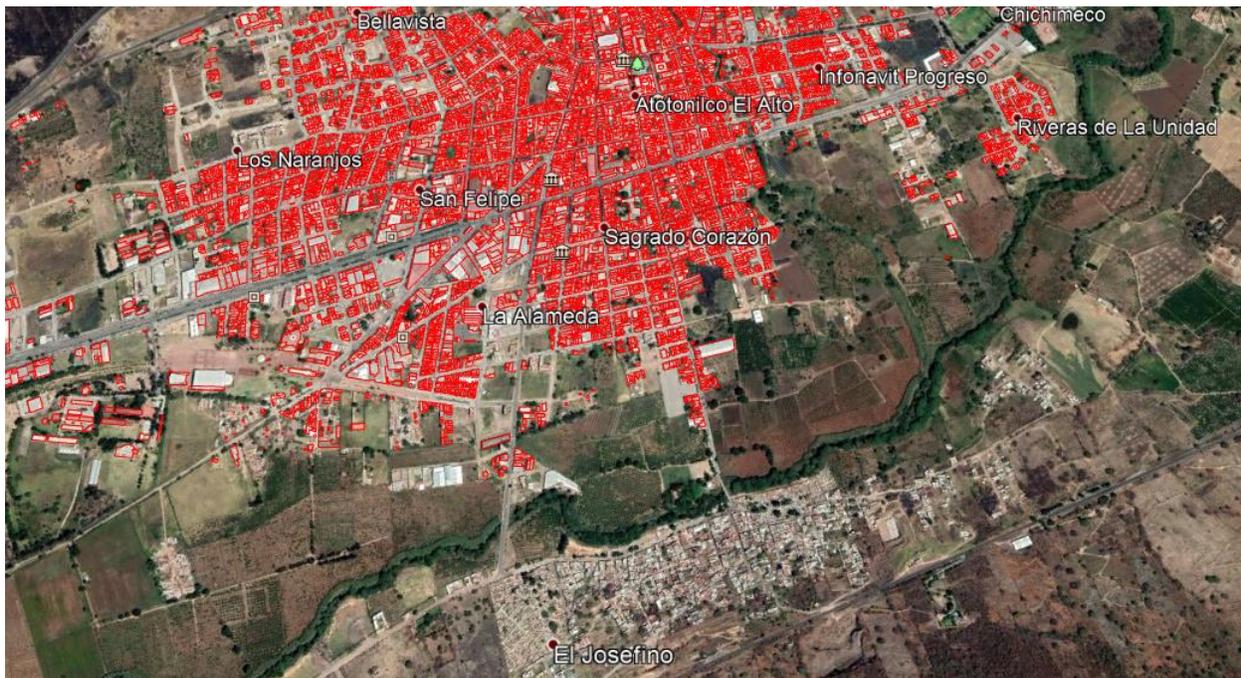
5.2 Cuentas Catastrales Municipales

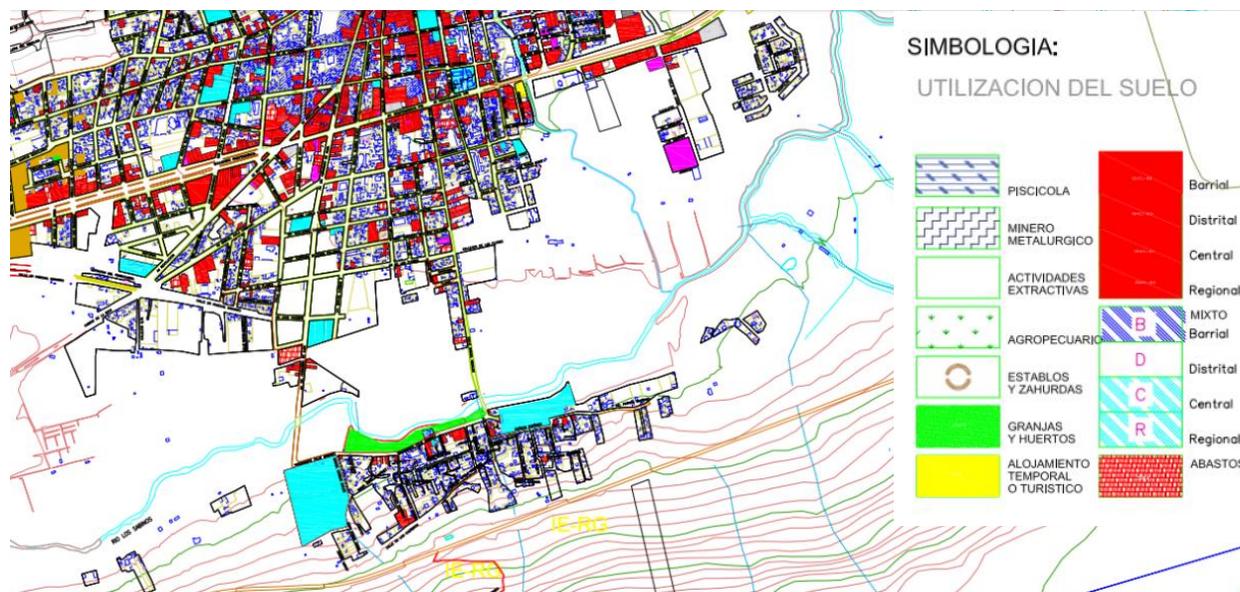
El municipio de Atotonilco el Alto, Jal. registra al año 2018, 30,906 cuentas catastrales con 24,952 cuentas pagadas de las cuales 18,001 son Urbanas y 6,951 son rusticas teniendo un ingreso por el pago de impuesto predial de \$ 15,816,554.72, presentando un índice de morosidad del 24% del total del padrón de contribuyentes.

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			
	AÑO QUE SE INFORMA		AÑO ANTERIOR AL QUE SE INFORMA	
	No. DE	2018	No. DE	2017
	CUENTAS PEDIALES PAGADAS	IMPORTE	CUENTAS PEDIALES PAGADAS	IMPORTE
INGRESO ACTUAL				
IMPUESTO	23,430	14,343,759.17	23,282	13,695,276.57
RECARGOS		9,837.88		15,820.20
MULTAS		0.00		2,527.20
GASTOS DE EJECUCIÓN		0.00		2,457.00
INTERESES (NO BANCARIOS)		0.00		0.00
INDEMNIZACIÓN		0.00		0.00
INGRESO POR REZAGO				
IMPUESTO	1,522	1,259,339.35	1,437	1,371,568.82
RECARGOS		185,729.88		206,068.31
MULTAS		9,796.74		15,708.46
GASTOS DE EJECUCIÓN		8,091.70		16,128.33
INTERESES (NO BANCARIOS)		0.00		0.00
INDEMNIZACIÓN		0.00		0.00
TOTAL ASIGNABLE	24,952	15,816,554.72	24,719	15,325,554.89

5.3 Asentamientos irregulares en Atotonilco el Alto, Jal.

La tenencia del suelo en el municipio de Atotonilco el Alto, Jal. ha sufrido cambios en los últimos años de acuerdo con el crecimiento irregular y la expansión poblacional carente de un plan de desarrollo Urbano Actualizado (Última actualización 2005) en el que se establezcan las zonas de reserva Urbana y la expansión ordenada de los asentamientos en el municipio. Este fenómeno ha generado que se ocuparan irregularmente parcelas de propiedad ejidal para el emplazamiento de asentamientos humanos, por lo que las autoridades y particulares se han visto en la necesidad de regularizar la tenencia del suelo ejidal. La falta de reserva territorial Urbana y la deprimida oferta de vivienda popular, son la principal causa de la proliferación de los asentamientos humanos irregulares, quedando como alternativa, la ocupación de áreas inhabitables y de alto riesgo para la vida humana. El municipio originalmente ha contado con terrenos de propiedad ejidal que con el paso del tiempo se han incorporado gran parte de ellos a la mancha urbana, con lo cual la propiedad comunal ejidal inmediata al área urbana ha pasado a ser privada. En las zonas de expansión urbana inciden asentamientos humanos irregulares generados por la migración rural-urbana y el proceso acelerado de urbanización inmobiliaria, provocando el tráfico ilegal y las invasiones de tierra, ocasionado el crecimiento anárquico que dificulta y encarece la dotación de servicios básicos de la población y deteriora su calidad de vida, situación que demanda de la población que tiene sus viviendas en predios irregulares servicios básicos (Agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, calles y banquetas) la falta de suelo urbanizado a precios accesibles para la población de bajos recursos económicos ocasiono la ocupación de predios ejidales y suelos de uso agrícola, problema que se dio fuertemente en el municipio en las décadas pasadas.





Fuente: PDU 2005 Usos de Suelo

La irregularidad por la tenencia jurídica de la propiedad del suelo tiene como su principal causa suelos de uso común de origen ejidal o suelos de uso agrícola que son incorporados al desarrollo urbano, principalmente con fines habitacionales por medio de ventas ilegales.

La irregularidad por incumplimiento en la normatividad y códigos urbanos es causada principalmente en terrenos privados ocupados por proyectos habitacionales y algunos otros usos incorporados por propietarios o promotores al desarrollo urbano, que se encuentran al margen de las diversas disposiciones en materia de desarrollo urbano (Falta de permisos, planes parciales de urbanización y cambios de usos de suelo). La irregularidad en la tenencia de la tierra margina a los asentamientos que presentan estas condiciones en la dotación de los servicios básicos por parte de las autoridades municipales, situación por la que sus habitantes presentan bajos niveles de bienestar social. La mayoría corresponde a asentamientos de origen ejidal que -en el mejor de los casos- se han acogido a los programas del gobierno federal formulados para la regularización en la tenencia de la tierra, encontrándose en este proceso y en posibilidad de conseguir la incorporación municipal.

Objetivos Estratégicos

Elaborar un Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Atotonilco el Alto, Jal. que sirva como instrumento de planeación y regulación del uso del suelo y soporte de las actividades productivas con un esquema de manejo sustentable de los recursos naturales en coordinación con la SEMADET y la AIPROMADES

Actualizar el PDU Plan de Desarrollo Urbano de centro de Población de la cabecera Municipal (Última actualización año 2005), elaborar los PDU de las principales Delegaciones del Municipio y desarrollar los Planes Parciales de Urbanización de las colonias y fraccionamientos.

Instalar la COMUR (Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos) para llevar a cabo la regularización de predios que se encuentren en situación irregular de conformidad a Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, acciones que darán certeza jurídica a los propietarios y permitirá al municipio incrementar su recaudación por concepto de impuesto predial,

Instalar el Consejo de Planeación y desarrollo Urbano Municipal, como mecanismo de consulta ciudadana

Implementar acciones de vivienda popular o lotes con servicios

6. Recursos Naturales

6.1 Manejo Forestal

Producción forestal (metros cúbicos rollo) del municipio de Atotonilco el Alto		
Año	Volumen de aprovechamiento forestal maderable autorizado para el año (metros cúbicos rollo)	Volumen de la producción forestal maderable (metros cúbicos rollo)
2009	0	0
2010	0	0
2011	0	0
2012 - 2015	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos de consulta SIMBAD INEGI 1994 - 2015

Superficie Forestal del Municipio de Atotonilco el Alto		
	SUPERFICIE (Km ²)	PORCENTAJE DEL TERRITORIO (%)
BOSQUE DE CONIFERAS	0	0
BOSQUE DE ENCINO	3.71	0.67 %
SELVA CADUCIFOLIA	66.50	12.07 %

Conforme la situación actual de la superficie forestal en Atotonilco el Alto se requieren implementar programas de:

- **Rehabilitación:** a un nivel medio de degradación, el ecosistema forestal de bosque de encino puede exigir prolongados períodos de recuperación natural, susceptibles de ser acortados con la intervención del hombre.

- **Restauración:** llegado a cierto nivel, la degradación es prácticamente irreversible, al menos por comparación con la duración de una vida, y se caracteriza por una combinación de pérdida total o semitotal de la cubierta forestal (deforestación) y de diversidad de las especies, así como degradación del suelo y consiguiente reducción de la capacidad general de producción del lugar en cuestión. En un caso tan extremo la recuperación tardará siglos enteros si se hace por medios naturales, o decenios, si se acepta la intervención del hombre. Aunque fuera imposible recrear un bosque como el original, se podrá crear un bosque de especies diversas o una plantación.

6.2 Principales impactos ambientales forestales en el Municipio de Atotonilco el Alto, Jal.

Identificación de los principales impactos ambientales

- Se conserva menos del 1% de la superficie del territorio con cobertura forestal (Bosque de encino)
- Impacto a poblaciones de fauna por deforestación.
- Pérdida de vegetación por tala inmoderada.
- Impacto a la cubierta vegetal por ganadería (Sobrepastoreo) y agricultura.
- Erosión hídrica por pérdida de cobertura vegetal (desmonte).
- Pérdida de vegetación por incendios.
- Cambios de usos del suelo sin autorización.
- Sobreexplotación de acuíferos.
- Azolve en cuerpos de agua.
- El uso de vinazas en cultivos provoca la pérdida de permeabilidad de los suelos
- Poca recarga natural de mantos acuíferos.
- Crecimiento de asentamientos humanos.
- Impacto a poblaciones de fauna por incendios forestales.

El municipio requiere implementar políticas públicas de restauración y conservación de bosques

Políticas públicas y programas de Gobierno a implementar en el municipio

- Identificación de hábitats críticos en bosques primarios remanentes y destinar recursos suficientes para su conservación buscando la participación de la industria tequilera
- Orientación técnica sobre la recolección y uso adecuado de leña combustible.
- Educación, investigación, capacitación y cultura forestal.
- Ecoturismo con responsabilidad, derechos y beneficios claros a largo plazo.
- Intensificación de la agricultura orgánica y sustentable.
- Restaurar áreas forestales degradadas para incrementar la recarga de mantos acuíferos, y detener la sedimentación y el azolve de los cuerpos de agua, así como recuperar áreas mediante proyectos de reconversión productiva.

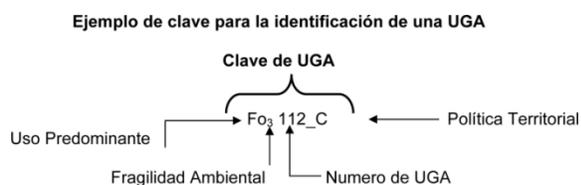
7. Ecología y Medio Ambiente

7.1 Modelo de ordenamiento ecológico Territorial de Atotonilco el Alto, Jal.

El Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio (MOET) es físicamente un mapa que contiene áreas con uso y aprovechamientos permitidos, prohibidos y condicionados. A semejanza de los planes de desarrollo urbano, este mapa puede ser decretado a nivel estatal y debe inscribirse en el Registro Público de la Propiedad, con el fin de que su observancia sea obligatoria por todos los sectores o particulares que se asienten y pretendan explotar los recursos naturales, el Estado de Jalisco ya cuenta con un Modelo de Ordenamiento Ecológico Territorial.

UGA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL (UGA)

Son áreas con características en cuanto a recursos naturales o características ecológicas y administraciones comunes con los siguientes aspectos:

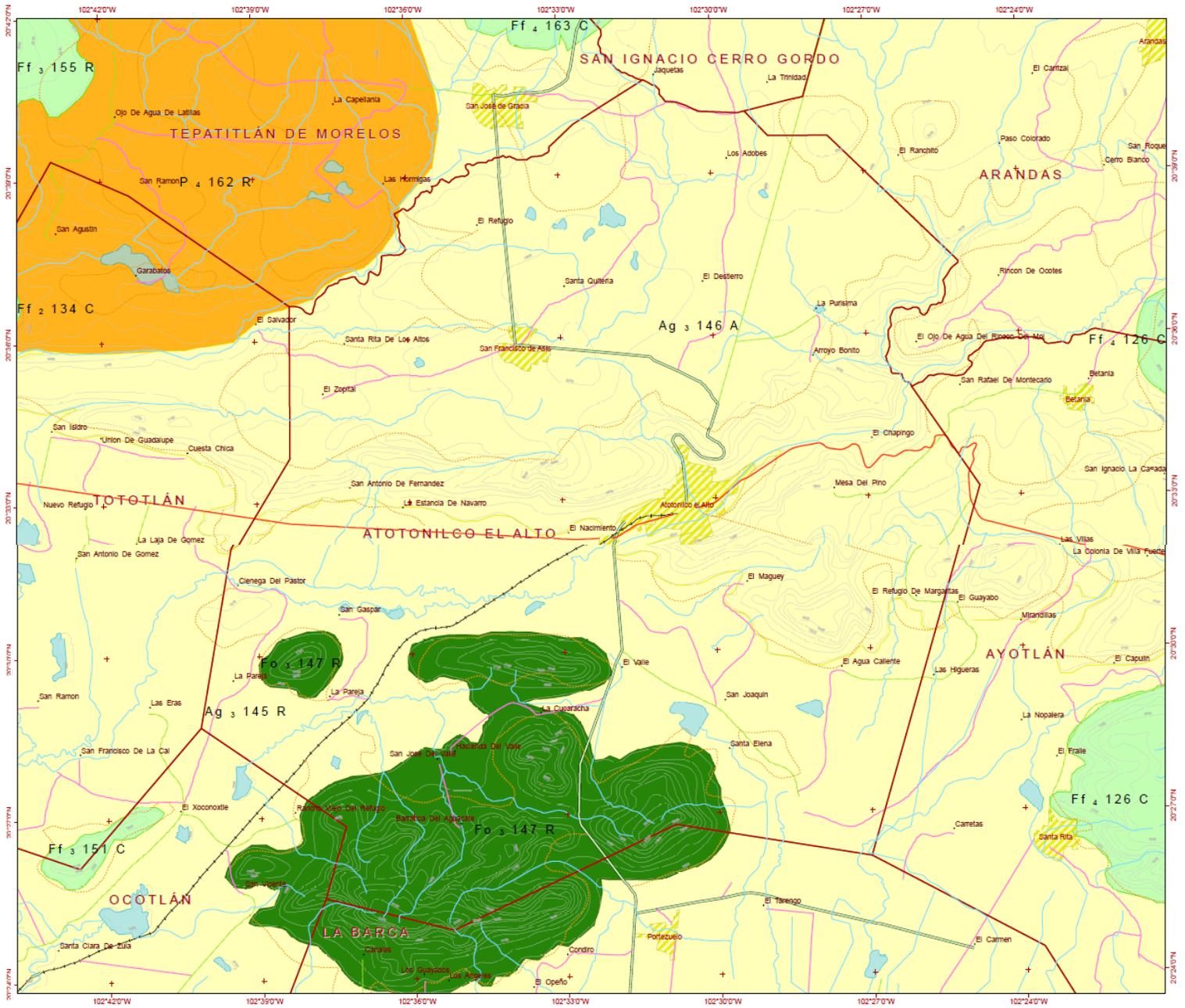


Tendencia de comportamiento ambiental y económico, grado de integración o autonomía política y administrativa y nivel de desarrollo en infraestructura de comunicaciones, urbana e industrial

Unidades de Gestión Ambiental (UGA) Para el Municipio de Atotonilco el Alto

REG.	UGA	CLAVE USO PRED.	CLAVE LIMITE	NÚM. DE UGA	CLAVE POLITICA TERR.	LIM. SUST.	POLITICA TERRITORIAL	USO DEL SUELO PREDOMINANTE	USO COMPATIBLE	USO CONDICIONADO	USO INCOMPATIBLE	CRITERIOS
4	Ff ₃ 14 4 R	Ff	3	144	R	MEDIA	RESTAURACIÓN	FLORA Y FAUNA				Ff 8, 12, 17, 24
4	Ag ₃ 14 5 R	Ag	3	145	R	MEDIA	RESTAURACIÓN	AGRÍCOLA	ASENTAMIENTOS HUMANOS	PECUARIO INDUSTRIA		Ag 5, 19, 11, 15, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 Ah 10, 11, 13, 19, 26, 30 In 1, 6, 10, 11, 12, 13, 19 If 4, 5, 10, 11, 12, 18
4	Ag ₃ 14 6 A	Ag	3	146	A	MEDIA	APROVECHAMIENTO	AGRÍCOLA		PECUARIO ASENTAMIENTOS HUMANOS FLORA Y FAUNA INDUSTRIA		Ag 3, 8, 9, 19, 29, 30, 11, 12, 10 P 1, 15, 17, 19 Ah 8, 13, 26 Ff 21, 3 In 2, 3, 4, 5, 7, 20
4	Fo ₃ 14 7 R	Fo	3	147	R	MEDIA	RESTAURACIÓN	FORESTAL	FLORA Y FAUNA	AGRÍCOLA PECUARIO		Fo 10, 15, 3, 13 Y 21 Ff 21, 2, 16, 18, 19 Y 20 Ag 11, 12, 10, 7, 8, 16, 21, 30 P 1, 16, 17, 2, 4, 5, 10, 14 Y 21

Nota: su ultima actualización fue en año 2008, por lo anterior se requiere su actualización



Modelo de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco. Municipio de Atotonilco el Alto

Simbología Unidades de Gestión Ambiental

Uso Predominante	
	Agricultura
	Asentamientos Humanos
	Área Natural
	Área Natural Protegida
	Flora y Fauna
	Forestal
	Industria
	Pesca
	Pecuario
	Turismo

Simbología Convencional

	Localidades		Ríos
	Autopista		Zonas Urbanas
	Carretera Federal		Cuerpos de Agua
	Carretera Estatal		Límite Municipal
	Brecha		Límite Estatal
	Vereda		
	Terracería		
	Línea de FFCC		
	Curvas Nivel		

Clave de las Unidades de Gestión Ambiental

Fragilidad Ambiental	
Uso Predominante	Ff 4 126 A Política
Número de UGA	

Políticas	Fragilidad Ambiental
A Aprovechamiento	1 Máxima
P Protección	2 Alta
C Conservación	3 Media
R Restauración	4 Baja
	5 Mínima

Estudio 1:250,000
Actualización a 2008

7.2 Subíndice Municipal de Medio Ambiente

Municipios de la región Ciénega de acuerdo al índice municipal de medio ambiente.			
Municipio	Índice Municipal de Medio ambiente	Posición Estatal	Categoría
Jamay	54.74	71	Medio
Poncitlán	54.44	72	Medio
La Barca	50.22	85	Bajo
Zapotlán del Rey	49.16	89	Bajo
Ocotlán	49.10	90	Bajo
Tototlán	46.93	95	Bajo
Degollado 45.06	45.06	102	Bajo
Atotonilco el Alto	43.47	107	Muy Bajo
Ayotlán	42.61	112	Muy Bajo

Fuente: Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, IITEJ; 2012. Con información de SEMADES, 2000, 2010; SEMARNAT, 2000; CONAGUA, 2010; CONABIO, 2010; INEGI, 1982, 2005,2007; CONAFOR, 2007; CEA, 2007; CCA, 2010.

Considerando el índice de medio ambiente, que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, **Atotonilco el Alto se ubica en el lugar 107 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo Muy Bajo del medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad**, y la undécima posición en la región Ciénega. En el Índice Municipal de Medio Ambiente, 2013, destaca que el 23.9% del territorio de Atotonilco el Alto se ubica en un acuífero sobreexplotado, sobre el cual se registra un total de 14,109 viviendas particulares habitadas, de las cuales 91.60% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 96.87% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros.

El Municipio tiene una cobertura de 0.6% de bosques, 13.1% de selvas y 80.1% destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado 7.14 km² de superficie con vegetación natural y presenta 18.41% de la superficie con riesgo de erosión.

En términos de residuos sólidos urbanos, el municipio participa con el 0.73% del total estatal, equivalente a 54.831 toneladas generadas por día

7.3 Tratamiento de aguas Residuales

Cobertura de saneamiento de aguas residuales en el municipio

En el municipio de Atotonilco el Alto existe en operación un total de 1 planta de tratamiento de aguas residuales, la cual sana 68.0 litros de aguas negras por segundo. Además existe dada de baja un total de 1 planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad para sanear 3.0 litros de aguas negras por segundo..

Registro de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Atotonilco el Alto				
Nombre de la Planta	Tipo de Proceso	Gasto de Diseño (LPS)	Gasto de Operación (LPS)	Situación
Atotonilco el Alto	Lodos Activados de tipo convencional	70	68	En Operación
El Nacimiento	Filtro Anaerobio de Flujo Ascendente	3	0	Abandonada

Lo que se refiere a la cobertura de saneamiento de aguas residuales; la población del municipio de Atotonilco el Alto tiene un total del 54.1 % de sus aguas tratadas.

Cobertura del Saneamiento de aguas Residuales de Atotonilco el Alto, Jal. Agosto 2015						
	No. Localidades	Población	Gasto Generado (lps)	Gasto Tratado (lps)	No. PTARs en Operación	Cobertura de Saneamiento%
Localidades Urbanas (mayor o igual a 2,500 habitantes)	3	35,930	87.7	68.0	1	77.6 %
Localidades Rurales (menor a 2,500 habitantes)	128	21,787	38.1	0	0	0
TOTAL	131	57,717	125.7	68.0	1	54.1 %

Fuente: Ficha Técnica Hidrológica Municipal de Atotonilco el Alto, Jal. 2015 CEA

7.4 Contaminación Hídrica

Industria Tequilera



De acuerdo al Consejo Regulador del Tequila (CRT), solo las grandes empresas tequileras dan tratamiento a sus vinazas, estimadas de 10 a 15 litros por cada litro de tequila generado, las vinazas del tequila son productos de la destilación de los azúcares fermentados provenientes del agave azul “Tequilana Weber”, con altas concentraciones de materia orgánica y sólidos suspendidos, mismos que al ser descargados tienen impacto en la mortandad de especies acuáticas, al reducir significativamente la cantidad de oxígeno y modificar el pH del entorno necesario para su supervivencia.

La vinaza es un líquido de color café turbio, por el elevado contenido de sólidos en suspensión que contiene, presenta un olor característico a alcohol-caramelo, similar al adquirido por el agave cocido y se compone, en promedio, de 90% de agua y 10% de sólidos, la principal característica es su alta carga orgánica, lo que se refleja en las concentraciones de la Demanda Química de Oxígeno (DQO) y la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO),³ cuyos parámetros varían en promedio en un intervalo de 60,000-100,000 y de 35,000-60,000 mg/l, respectivamente, además de los sólidos en suspensión, cuyo rango es de 20,000 a 50,000 mg/l y otras sustancias.

Otro aspecto que hace a las vinazas agresivas al medio ambiente es su descarga a altas temperaturas (85 - 90 °C), lo cual las convierte, además, en un contaminante térmico.

Manejo actual

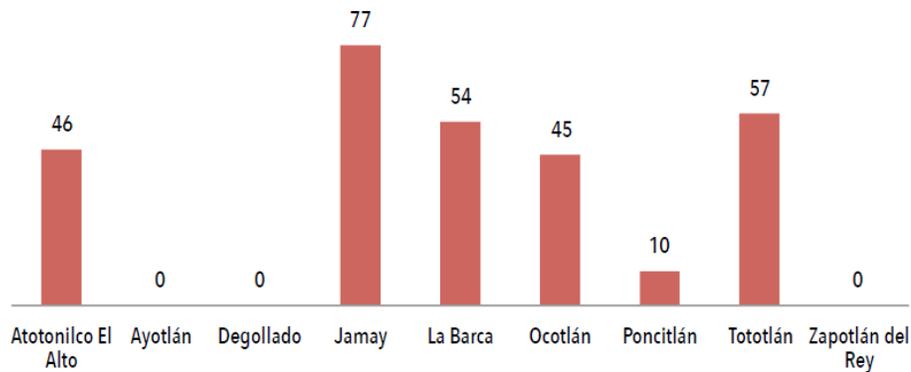
Tradicionalmente, las vinazas son vertidas a cuerpos de agua y campos de cultivo, sin embargo, el uso de vinazas para riego ha sido cuestionado, pues componentes como grasas y aceites se transforman en ceras que forman una película capaz de impermeabilizar los suelos, evitando la filtración del agua; además, se ha demostrado que sus efectos en la microbiota y en la textura del suelo son, las descargas en tierra provocan acidez e impermeabilización de los suelos. La política ambiental, en la década de 1990 obligó a las empresas del sector a invertir en infraestructura para su tratamiento. La alternativa ha sido el tratamiento mediante la utilización de reactores biológicos y la adición de agentes químicos, pero éstos no son cien por ciento eficientes.

Por sus características y los altos volúmenes generados, las vinazas se han convertido en un problema ambiental que requiere atención inmediata ante las perspectivas de crecimiento del sector.

7.5 Situación Regional

En la región Ciénega uno de los principales factores que contribuyen a la contaminación de los cuerpos de agua, está relacionado con las descargas de aguas residuales sin tratamiento en los ríos y arroyos. De los nueve municipios que conforman la región, solamente seis de ellos tratan sus aguas residuales:

Atotonilco el Alto, Jamay, La Barca, Ocotlán, Poncitlán y Tototlán.



Fuente: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Gobierno de Jalisco. *Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco. Aguas residuales*. Recuperado el 18 de marzo de 2015 de <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano>.

7.5 Saneamiento de Aguas Residuales en comunidades

Conforme al diagnóstico situacional del municipio de Aroronilco el Alto, se propone como meta el tratamiento de las aguas residuales de las comunidades, se debe promover a través del consejo de participación ciudadana de ecología, el desarrollo de métodos y técnicas que coadyuvaran a la depuración de las aguas residuales, para su reutilización en el riego de áreas verdes, así como las áreas reforestadas mejorando la calidad del agua de los efluentes.

En dicho tratamiento se combinan tres técnicas:

- A. Tratamiento de biodigestión anaerobia.
- B. Biofiltro a base de plantas acuáticas
- C. Utilización de filtros a base de tres distintas gravillas, tezontle rojo, ladrillo rojo, piedra pómez y arena de río.

Buscando la asesoría técnica de la Universidad de Chapingo, quienes realizaron un proyecto similar con éxito en la comunidad de Santiaguito Texcoco para 1500 hab., proponiendo las siguientes localidades para su desarrollo.

COMUNIDAD	HAB. INEGI 2010	TOTAL DE VIVIENDAS	l/hab/d	VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES l/d	PROYECTO
San Ángel	103	21	185	19055	Construcción de cárcamo, cerca perimetral, sistema de tratamiento de aguas residuales mediante tratamiento anaerobio, biológico a base de plantas acuáticas y físico (A través de filtros de gravas) Reutilización una vez tratada en el riego de áreas verdes y producción agrícola
Los Laureles	112	28	185	20720	
Rinconada de Cristo Rey	116	28	185	21460	
Los Adobes	118	27	185	21830	
El Crucero de Santa Elena (El Bajío)	122	31	185	22570	
La Raya	123	27	185	22755	
El Sopia	127	31	185	23495	
Las Juntas de los Ríos	132	30	185	24420	
San Pedro de Fernández (El Ranchito)	133	32	185	24605	
Unión de Guadalupe (Rancho Guadalupe)	145	33	185	26825	
San Gaspar	147	37	185	27195	
La Soledad	153	31	185	28305	
Barranca del Aguacate	154	40	185	28490	
Agua Fría	158	43	185	29230	
La Estancia de Navarro	170	41	185	31450	
La Sabinilla	173	39	185	32005	
El Refugio de los Altos	204	47	185	37740	
Monte Largo	207	46	185	38295	
Mesa del Pino	238	58	185	44030	
Ciénega del Pastor	242	74	185	44770	
El Maguey	271	69	185	50135	
La Angostura de los Altos (La Angostura)	284	56	185	52540	
Ejido el Valle (La Paz de Milpillas)	320	88	185	59200	
Los Cuates (La Pareja)	347	96	185	64195	
El Refugio de los Bajos	434	112	185	80290	
Cucarachas	519	122	185	96015	

El Agua Caliente	558	158	185	103230	Construcción de cárcamo, cerca perimetral, sistema de tratamiento de aguas residuales mediante tratamiento anaerobio, biológico a base de plantas acuáticas y físico (A través de filtros de gravas) Reutilización una vez tratada en el riego de áreas verdes y producción agrícola
San Joaquín	598	156	185	110630	
Las Palmas	702	140	185	129870	
Nuevo Valle (Ex-hacienda del Valle)	706	168	185	130610	
San José del Valle	746	190	185	138010	
La Purísima	912	214	185	168720	
INFONAVIT Milpillás	954	231	185	176490	
Santa Elena	962	237	185	177970	
Ojo de Agua de Morán	1113	267	185	205905	
San Antonio de Fernández	1326	343	185	245310	
Milpillás	1826	449	185	337810	
El Nacimiento	1898	432	185	351130	
Margaritas	2108	578	185	389980	
Vistas del Maguey [Fraccionamiento]	3765	892	185	696525	
San Francisco de Asís	5291	1279	185	978835	

CONSUMO l/hab/d EN EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JAL.						
Cabeceras Municipales	Altura msnm	Precipitación Media Anual mm	Temperatura Media Anual °C	Consumos (l/hab/d)		
				Residencial	Media	Popular
ATOTONILCO EL ALTO, JAL.				400	230	185



Saneamiento de Aguas Residuales, Santiaguito Texcoco

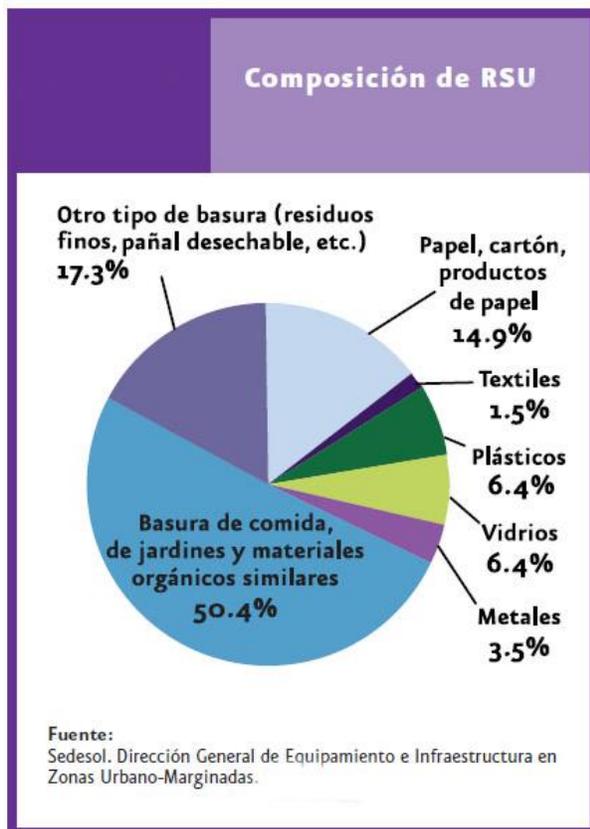
El agua es el recurso máspreciado con el que cuenta el ser humano, durante décadas se ha desperdiciado este recurso por falta de planeación en su uso, tanto en las zonas rurales como urbanas, uno de los principales retos que plantea el desarrollo sustentable es la remediación de la contaminación de los efluentes y el aprovechamiento eficiente del agua, como una política obligada dentro de los planes de desarrollo urbano y rural.

7.7 Manejo de Residuos Sólidos Urbanos

Residuos sólidos Urbanos en el Municipio

Municipio	Población INEGI Encuesta Intercensal 2015	X Habitante	Ton/día	Ton/mes	Ton/año	Separación de Residuos
Atotonilco el Alto, Jal.	60,480	1.004	63.36	1900.8	22.8096	Pendiente

Los residuos sólidos de la municipalidad de Atotonilco el Alto, presentan un alto contenido de materia orgánica



La construcción de Estaciones de Transferencia de residuos sólidos y equipamiento de las mismas permite la operación adecuada en base al cumplimiento de la NOM-083-SEMARNAT-2003, así como asegurar la separación de residuos desde la fuente, con lo cual se iniciaran los esquemas de valorización, disminución en el volumen de disposición final y con ello alargar la vida útil de la infraestructura.

La Junta Intermunicipal Altos Sur tuvo un SIMAR que integraba 13 municipios todos los correspondientes a la región Altos Sur más el municipio de Atotonilco, éste se extinguió. Como consecuencia de esto último, dentro de la estructura programada de la Junta Inter-municipal JIAS está prevista la creación de la coordinación de residuos, la cual hará las funciones de un SIMAR, y coordinará los esfuerzos para solventar el tema de residuos dentro de la región, optándose por este modelo tras una planeación estratégica.

Se requiere la elaboración de un Reglamento para la Prestación del Servicio de Aseo Público en el Municipio.

7.8 PACMUN Plan de Acción Climática del Municipio..

Es en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, que se considera importante también la participación y colaboración de los municipios en la reducción de emisiones de GEI, pues éstos además de contribuir en la generación de gases, son vulnerables a los efectos del cambio climático.

En el Caso de Atotonilco el Alto Jal. este no cuenta con un Plan de Accion Climatica Municipal actualizado

Ley General de Cambio Climático

La Ley General de Cambio Climático (LGCC), publicada en el DOF el 6 de junio de 2012, tiene diversos objetivos, entre los cuales se encuentran garantizar el derecho a un medio ambiente sano, así como establecer la concurrencia de facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.

El artículo 9 de la LGCC es el que determina como de competencia municipal, entre otras, las siguientes actividades:

- Formular, conducir y evaluar la política municipal en materia de cambio climático en concordancia con la política nacional y estatal.
- Formular e instrumentar políticas y acciones para enfrentar al cambio climático en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional, el Programa, el Programa Estatal en Materia de Cambio Climático y con las leyes aplicables.

Adicionalmente, el artículo 28 establece que los municipios, en el ámbito de sus competencias, deberán ejecutar acciones para la adaptación en la elaboración de sus programas en distintas materias, entre ellas:

- Gestión integral del riesgo.
- Recursos hídricos.
- Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y acuicultura.
- Ecosistemas y biodiversidad.
- Energía, industrias y servicios.
- Ordenamiento ecológico del territorio, asentamientos humanos y desarrollo urbano.
- Salubridad general e infraestructura de salud pública.

Medidas de Mitigación de emisiones de CO2 a nivel Gobierno Municipal

Mitigación en el Sector Energía de emisiones de CO2 Equivalente						
Sector	Causas de GEI	Medidas de Mitigación	Programa o proyecto	Dependencia o programa del municipio, (colocar la fuente)	Descripción y objetivos	Medios y Costos para realizarlo
Energía	Consumo de energía en alumbrado público	Cambio de Luminarias a lámparas LED en alumbrado público.	Cambio de Luminarias.	Comisión Federal de Electricidad, Obras Públicas Municipal. BANOBRAS	Cambiar a un sistema de iluminación LED la infraestructura de alumbrado público como una alternativa para el ahorro energético y resaltar sus aportaciones en el ahorro económico notable, social y ambiental.	Mediante el apoyo de la Comisión Nacional de Electricidad BANOBRAS CONUEE AIPROMADES
	Consumo de energía eléctrica en sistema de Bombeo de agua potable	Utilización de energías renovables en bombas de extracción de agua.	Energía Renovable en Bombas de Extracción de Agua.	Comisión Estatal del Agua, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, AIPROMADES Dirección de Ecología Municipal.	Hacer uso de las energías renovables por medio de celdas solares y turbinas para alimentar las bombas del abastecimiento de agua potable para el municipio	Mediante el apoyo de la Comisión Estatal de Agua. BANOBRAS CONUEE AIPROMADES
	Consumo de energía eléctrica en edificios publicos	Generación de energía eléctrica a través de celdas solares.	Equipamiento de edificios públicos con celdas solares y luminarias LED	Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, AIPROMADES Dirección de Ecología Municipal, Obras Públicas Municipal. CONUEE	Hacer uso de las energías renovables por medio de fotoceldas para dotar de energía a los edificios publicos	Por medio del aprovechamiento de la energía solar a tarves de foto celdas instaladas en edificios publicos, con apoyo de BANOBRAS y CONUEE

"Además de las líneas de acción y proyectos descritos en el presente Plan Municipal de Desarrollo, se debrean implementar acciones derivadas de la elaboración y actualización del Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN)"

Adicionalmente, la inversión de recursos económicos relacionados con el Desarrollo Rural, tomarán como base los resultados del Programa de Inversión elaborado por este Municipio en el Marco de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE)."

Medidas de Mitigación de emisiones de CO2 a nivel Residencial

Mitigación de emisiones de CO2 Equivalente a nivel residencial						
Sector	Causas de GEI	Medidas de Mitigación	Programa o proyecto	Dependencia o programa del municipio, (colocar la fuente)	Descripción y objetivos	Medios y Costos para realizarlo
Residencial	Consumo de energía eléctrica.	Promover entre la ciudadanía el uso de los productos de mayor eficiencia energética, como lámparas LED y aparatos electrodomésticos enfatizando los beneficios que estos equipos tienen para la economía doméstica y el medio ambiente.	Programa de educación ambiental.	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal AIPROMADES Dirección de ecología Municipal.	Generar y Coordinar actividades formativas en educación ambiental que contribuyan a promover entre la ciudadanía la eficiencia energética y los beneficios para la económica doméstica y el medio ambiente.	Creación mediante el apoyo de SEMARNAT, SEMADET Y AIPROMADES de un programa de educación ambiental.
	Combustión de Gas LP	Promover el uso de calentadores solares, sistemas ahorradores de agua y estufas ecológicas con leña, biogás e inducción alimentada por energía solar.	Mejoramiento de vivienda,	Secretaria de Desarrollos Social, Comisión Nacional de Forestal. Instituto Jalisciense de Vivienda, Promoción Económica Municipal,	Programa operado con recursos federales, estatales y municipales, que consiste en otorgar un financiamiento por parte del Gobierno del Estado, o subsidio por la federación para mejorar y eficientar el uso de la energía eléctrica y el consumo de Gas Metano	Mediante programas de ahorro de energía, a través de la SEMADET, AIPROMADES, y los tres niveles de Gobierno.

Medidas de Mitigación de emisiones de CO2 y o equivalentes Sector Agrícola y pecuario

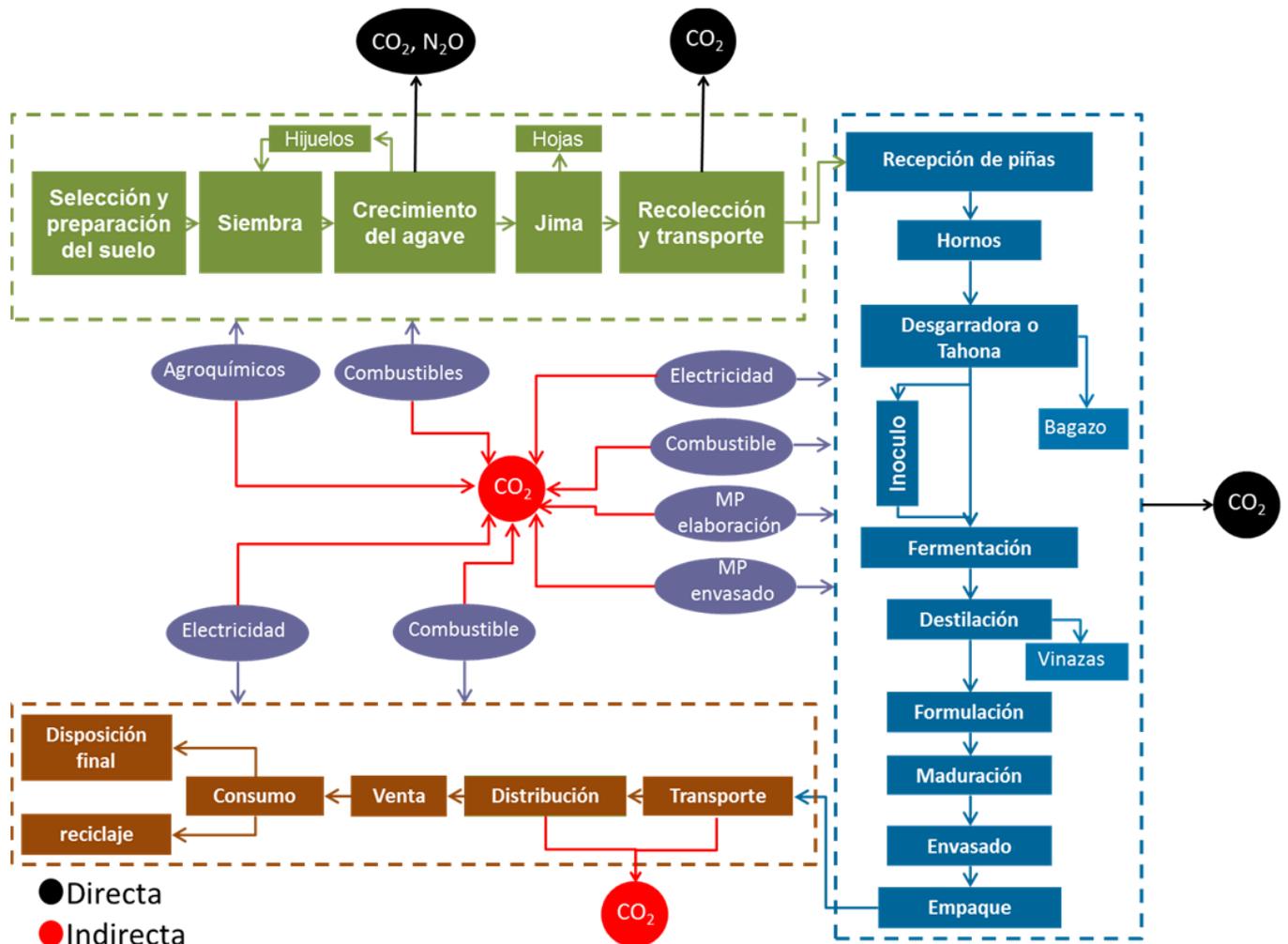
Mitigación de emisiones de CO2 Equivalente Sectores Agrícola y Pecuario

Sector	Causas de GEI	Medidas de Mitigación	Programa o proyecto	Dependencia o programa del municipio,	Descripción y objetivos	Medios y Costos para realizarlo
Agrícola	Uso de Fertilizantes nitrogenados.	Fomentar la creación y la utilización de biofertilizante y compostas disminuyendo el uso de abonos nitrogenados.	Programa al Fomento de Biofertilizantes y Compostas.	AIPROMADES Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca, Comisión Nacional Forestal, Dirección de Desarrollo Rural Municipal.	Campaña de fomento y capacitación para la creación y utilización de biofertilizantes con el objetivo de reducir el uso de fertilizantes nitrogenados. Promoviendo los beneficios a una alimentación limpia y suelos sanos como también a la reducción de las emisiones de GEI a la atmósfera	Campañas de capacitaciones y acompañamiento con productores agrícolas para creación y uso de biofertilizantes Sujeto a presupuesto federal, estatal y municipal
	Quema de Pastizales	Supervisión y control de quema de pastizales con fines agrícolas	Quema de pastizales controlada	SEMADET SADER AIPROMADES Direcciones de ecología y fomento agropecuario	Regular la quema de pastizales bajo la supervisión de la Direcciones de Ecología y fomento agropecuario	Implementar un registro y licencia de quemas agrícolas bajo la supervisión de la Dirección de Ecología en coordinación con la SEMADET
Pecuario	Liberación de Metano a la atmosfera en Atos Ganaderos	Captura y utilización del Metano a Través de Biodigestores	Capasitación de productores e instalación de Biodigestores en Atos Ganaderos y la elaboración de abonos organicos	SEMADET SADER AIPROMADES Direcciones de ecología y fomento agropecuario	Reutilización de etiercol de Ganado Bovino para la producción de metano a través de Biodigestores y abonos organicos	Instalación de Biodigestores de conformidad al registro Ganadero en coordinación con la asociación ganadera local

7.8.1 Estrategia de sustentabilidad cadena agave-tequila

Para alcanzar en el largo plazo la plena sustentabilidad económica, ambiental y social de la cadena Agave-Tequila es necesario contar con un diagnóstico cuantitativo de la situación actual, así como con una estrategia y un plan que indiquen la ruta y establezca objetivos y metas conjuntas de mejora. Para atender esta necesidad, el Consejo Regulador del Tequila en colaboración con el Centro Mario Molina y con la aportación de información y propuestas de 11 empresas del sector, ha elaborado esta Estrategia de Sustentabilidad de la Cadena Agave-Tequila.

Para calcular los impactos se adoptó la metodología del Análisis de Ciclo de Vida (ACV) que identifica y cuantifica todas las emisiones al ambiente de la cadena completa de valor. Se evalúan los impactos a la atmósfera, a los cuerpos de agua y al suelo de todas las actividades para producir tequila.



Emisión de gases de efecto invernadero de la Industria Tequilera

ETAPA	2014 LÍNEA BASE (kgCO ₂ eq/litro de tequila)	
 AGRÍCOLA	0.20	7%
 COMBUSTIBLE DE ORIGEN FÓSIL	1.10	37%
 ELECTRICIDAD	0.20	7%
 OTROS AZÚCARES	0.15	5%
 VIDRIO Y CARTÓN	0.80	27%
 TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN	0.50	17%
TOTAL	3.00	

La huella de carbono promedio de la cadena agave-tequila para el año base 2014 se estima que fue de 3 kg de CO₂eq1 por litro de tequila a 40% de alcohol, El 41% de estas emisiones de gases de efecto invernadero son emitidas directamente en la cadena agavetequila, en la fase agrícola e industrial y el 59% corresponde a la producción de insumos y a la distribución y transporte del producto.



La mayor contribución a las emisiones se debe al consumo de combustibles de origen fósil para la generación de vapor en la producción de tequila, seguida por las emisiones indirectas por la producción de la botella de vidrio y por el transporte y distribución del tequila al consumidor. En la fase agrícola a mayor contribución a la huella proviene del uso de fertilizantes nitrogenados.

Consumo de agua

Se estima que en el 2014 la Cadena Agave-Tequila consumió un

promedio de 15 litros de agua por litro de tequila al 40%.

Metas y Compromisos de Sustentabilidad de la industria tequilera

Es la intención de la Cadena Agave-Tequila el mejorar permanente su eficiencia operativa y su desempeño ambiental. Aspira a que en todas sus acciones se utilicen con máxima eficiencia las materias primas, la energía, el agua, y todos sus insumos y a minimizar sus emisiones e impactos al entorno.

Metas

		2020	2030
Huella de carbono directa (emisiones de CO ₂ eq/litro de tequila)		-10%	-25%
Consumo de Energía de origen fósil por unidad de producción		-7%	-12%
Consumo de Energía Eléctrica por unidad de producción		-3%	-5%
Consumo de Agua por unidad de producción		-5%	-15%
Porcentaje de Agua Tratada		70%	80%

Concretamente la cadena agave-tequila se ha planteado las siguientes metas:

1.- Reducir su huella de carbono directa por unidad de tequila producido en un 10% para el año 2020 y en un 25% para el 2030, respecto al año 2014.

2.- Disminuir el consumo de energía de origen fosil por unidad de tequila producido en un 7% en el año 2020 y en un 12% en el 2030 respecto al año 2014.

3.-Reducir el consumo de energía eléctrica por unidad de producción en un 3% en el 2020 y un 5% en el 2030 respecto al año 2014.

4.- Reducir el consumo de agua por unidad de producción 5% en el año 2020 y 15% en el 2030

respecto al consumo en el año 2014.

5.- Incrementar el porcentaje de agua debidamente tratada al 70% en el año 2020 y al 80% en el año 2030.

9. DEMOGRAFÍA

9.1 Tasa de crecimiento Poblacional

El municipio de Atotonilco el Alto tenía una población en el año 2015 según la Encuesta Intercensal INEGI de 60 mil 480 personas; 49.0 por ciento hombres y 51.0 por ciento mujeres, los habitantes del municipio representaban el 15% del total regional. El municipio a mantenido del año 1950 a la fecha un crecimiento sostenido siendo su punto más alto 1980 con un crecimiento del 16% del año 2010 al 2015, se tiene que la población municipal aumentó un 4.8% en cinco años.

Grafica comparativa de población en Atotonilco el Alto de 1950 al 2015 INEGI									INEGI 2015
Año	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2005	2010	2015
Habitantes	27562	32845	34.922	40619	46.513	51 798	52,204	57,717	60,480

Fuente: Elaboración propia con datos, INEGI, CENSO General de Población y Vivienda 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000 Conteo de Población y Vivienda 2005, Conteo de Población y Vivienda 2010 , Censo Intercensal 2015

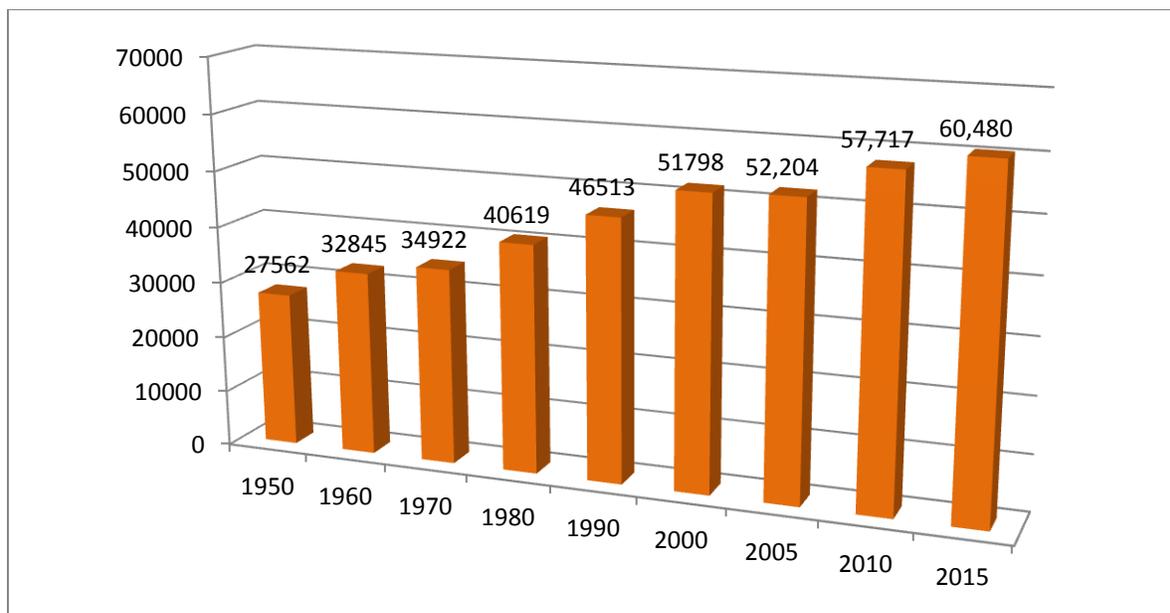


Grafico comparativo de crecimiento poblacional de 1950 al año 2015

9.2 Distribución de la población por sexos

Con respecto a la distribución de la población por sexos ésta es sesgada hacia los hombres, durante el año 2015 la población femenina fue de 30,857 hab. mientras la población masculina registrada fue de 29,623 hab. de un total de 60,480

Se estima que para el 2020 esta población aumentará a 65 mil 774 habitantes, donde 32 mil 364 serán hombres y 33 mil 410 mujeres, representando el 0.8 por ciento de la población total del estado.

9.3 Migración

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia los finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

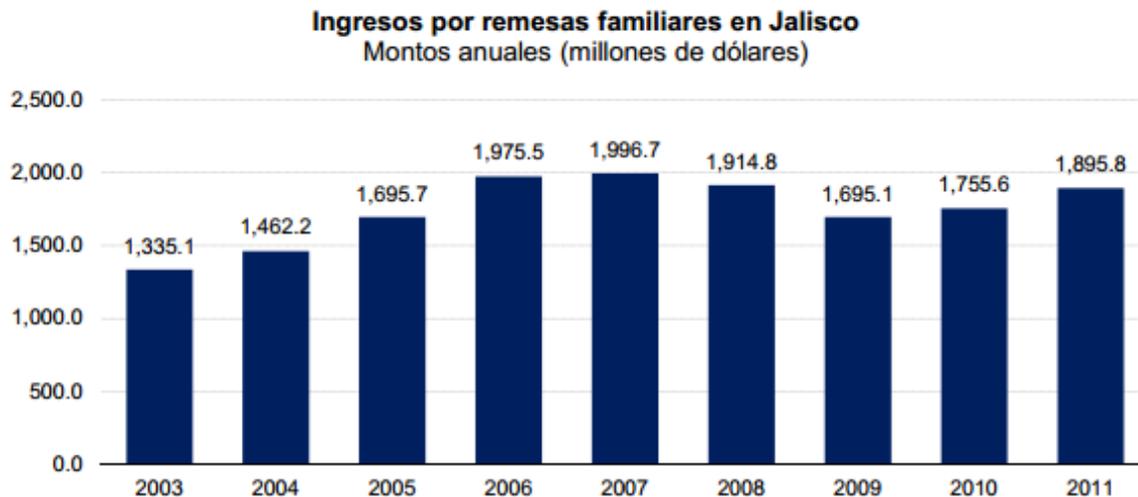
Los indicadores de este índice señalan que particularmente en Atotonilco el Alto el 8.35 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 1.29 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 1.41 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 3.94 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior. Cabe señalar que en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Atotonilco el Alto ocupaba el lugar 50 con grado alto, donde los hogares que recibieron remesas fue el 14.43 por ciento, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 13.95 por ciento, el 2.57 por ciento de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 3.92 por ciento migrantes de retorno.

Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	-0.0055542
Grado de intensidad migratoria	Medio
Total de viviendas	14235
% viviendas que reciben remesas	8.35 %
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	1.29 %
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	1.41 %
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	3.94 %
Lugar que ocupa en el contexto estatal	99
Lugar que ocupa en el contexto nacional	969
Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones del CONAPO e INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.	

A nivel nacional el monto de remesas recibido durante el primer trimestre de 2012 fue de 6 mil 466 millones 580 mil dólares, esto representó 394 millones 866 mil dólares más que el monto recibido en el segundo trimestre de 2011 y un crecimiento porcentual de 6.5%. Con relación al trimestre anterior (primer trimestre de 2012), se tuvo un incremento de un millón 81 mil dólares, y en términos porcentuales un incremento de 20.1%. Durante el segundo trimestre de 2012 el estado de Jalisco continua ocupando el tercer lugar a nivel nacional en monto de remesas familiares recibidas, sólo por debajo del Estado de Michoacán que se posiciona en el primer lugar con 635 millones 176 mil dólares; y del estado de Guanajuato que con 631 millones 390 mil dólares ocupa el segundo puesto.

Remesas de Jalisco en cifras anuales 2003 - 2011

El monto de remesas familiares recibidas en 2011 en el estado de Jalisco ascendió a mil 889 millones 786 mil dólares, lo cual representó 140 millones 217 mil dólares más que lo recibido en 2010, y en términos porcentuales representó un crecimiento anual de 8.0%. Lo anterior pone de manifiesto que tras la fuerte caída experimentada en 2009, en los ejercicios de 2010 y 2011 se ha venido presentando un nuevo incremento gradual en los ingresos por remesas en la entidad, esto sin alcanzar aun los niveles experimentados en 2006, 2007 y 2008.



Fuente: SEIJAL, con información de Banxico. Ingresos por remesas familiares por entidad federativa.

9.4 Pobreza Multidimensional

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda. La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el CONEVAL y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza. En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se proponen la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales.- Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales.- Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos.- Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable.- Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

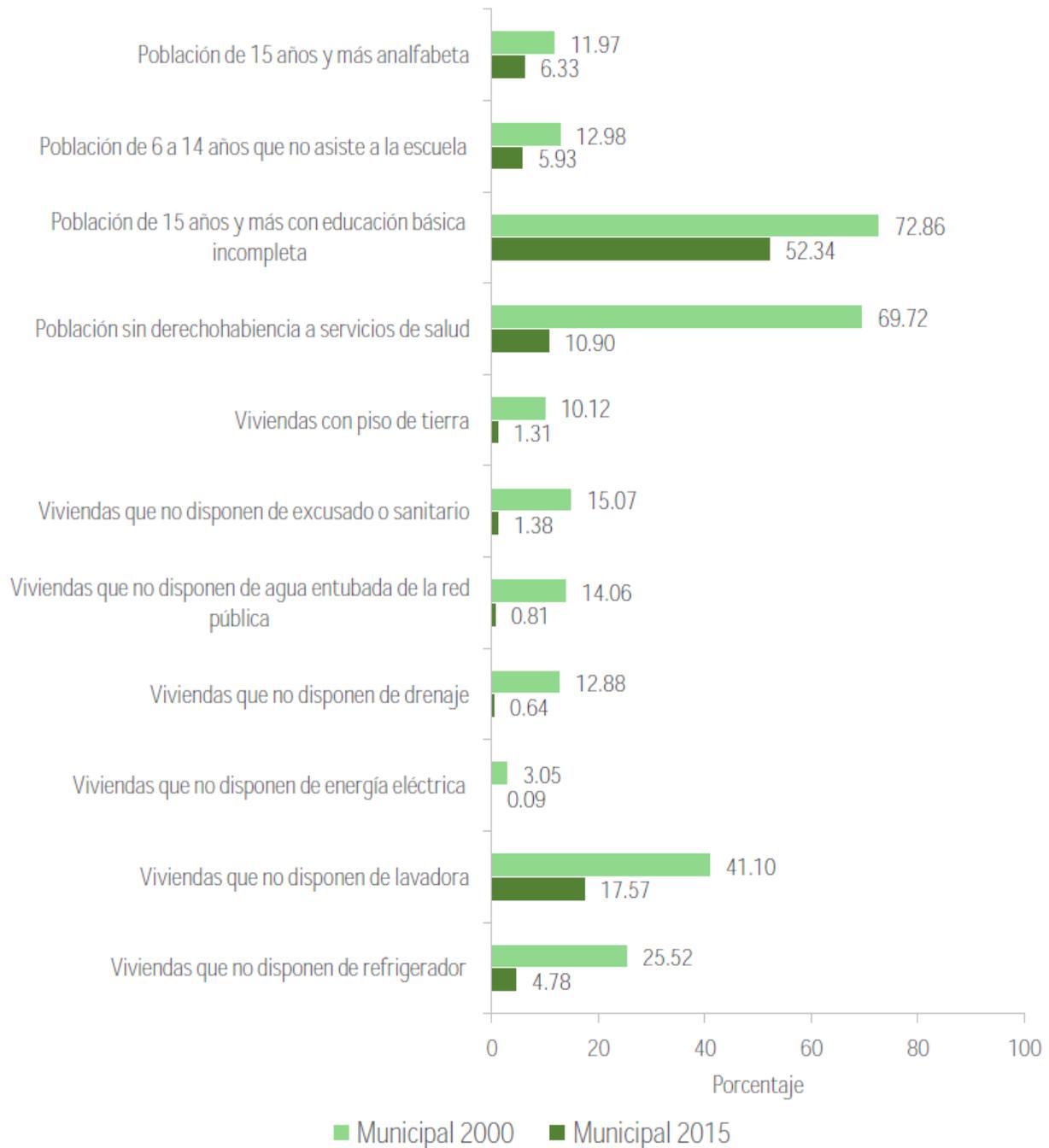
Conforme a los datos del censo intercensal 2015 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable en Atotonilco el Alto el 41.2 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 23 mil 879 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 35.3 por ciento (20,501 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 8.0 por ciento es vulnerable por ingresos y 15.5 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que en 2010 el 4.8 por ciento de Atotonilco el Alto presentó pobreza extrema para el 2015 disminuyó a 2.7 por ciento, es decir 1571 personas (2015); por otro lado en 2010 un 41.7 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (27,242 personas) y para 2015 disminuyó su porcentaje a 38.4 por ciento, en datos absolutos disminuyó a 22,308 habitantes.

De los indicadores de carencias sociales en 2015, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 66.9 por ciento, que en términos relativos se trata de 38 mil 832 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de calidad y espacios de la vivienda, con el 5.8 por ciento.

Componentes del índice de rezago social municipal, 2000 y 2015

De 2000 a 2015, el municipio pasó del lugar 59 al 56 en la escala estatal de rezago social.



Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

9.5 Índice de Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

Para el año 2015 se ve que Atotonilco el Alto cuenta con un grado de marginación muy bajo, y que la mayoría de sus carencias están similares a las del promedio estatal; **destaca que la población de 15 años o más sin primaria completa asciende al 24.8 por ciento, y que el 25.6 por ciento de la población no gana ni dos salarios mínimos.**

A nivel localidad, se tiene que la mayoría de las principales localidades del municipio tienen grado de marginación bajo, a excepción de San Francisco de Asís con grado de marginación medio, en particular esta localidad tiene los porcentajes más alto de población analfabeta con el 12.4, y sin primaria completa con un 41.7 por ciento.

Respecto a las carencias en la vivienda, en el indicador de viviendas sin excusado y sin agua entubada destaca la localidad de Margaritas con los más altos porcentajes, con el 15.3 y 1.7 por ciento, respectivamente, con el problema de piso de tierra en las viviendas la cabecera municipal presenta el 1.8 por ciento, siendo el más alto. En lo que se refiere a equipamiento en la vivienda, el más alto porcentaje de viviendas sin refrigerador lo tienen San Francisco de Asís con un 8.8% .

Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria Jalisco

Clave	Municipio	Población	Marginación		Pobreza Multidimensional			Intensidad Migratoria 2010	
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	7,844,830	Bajo	27	30.0	1.8	5	Alto	13
013	Atotonilco el Alto	60,480	Muy bajo	100	38.4	2.7	88	Medio	99
016	Ayotlán	37,963	Bajo	46	48.8	7.5	28	Alto	36
033	Degollado	21,479	Bajo	57	40.0	6.3	65	Muy alto	2
047	Jamay	24,753	Bajo	81	45.5	3.7	51	Medio	77
018	La Barca	65,055	Bajo	92	40.3	3.7	79	Medio	93
063	Ocotlán	99,461	Muy bajo	115	31.5	3.5	109	Bajo	113
066	Poncitlán	51,944	Bajo	43	36.3	11.5	59	Medio	85
105	Tototlán	23,171	Bajo	75	37.8	3.1	89	Alto	53
123	Zapotlán del Rey	17,893	Medio	24	38.9	5.3	74	Alto	62

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONEVAL y CONAPO.

*El dato de Jalisco en Pobreza Multidimensional corresponde a 2016.

9.6 Indicadores de rezago social en localidades al año 2010

Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social CONEVAL

Nota: para cada indicador se seleccionan 15 localidades: por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presentan el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010			
Menor a 2,500 habitantes	Milpillas	850	Margaritas	88		
	Margaritas	819	Las Palmas	37		
	San Antonio de Fernández	698	Nuevo Valle (Ex-Hacienda del Valle)	31		
	El Nacimiento	641	El Sopia	28		
	Ojo de Agua de Morán	609	Ojo de Agua de Morán	22		
	Santa Elena	477	Las Palmas	22		
	La Purísima	449	San José del Valle	21		
	San José del Valle	386	Santa Quiteria	18		
	Nuevo Valle (Ex-Hacienda del Valle)	372	Milpillas	17		
	San Joaquín	316	San Ángel	17		
	El Agua Caliente	296	La Soledad	17		
	Las Palmas	274	La Providencia (Navarro)	17		
	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Francisco de Asís Fraccionamiento	2,576	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Francisco de Asís Fraccionamiento	20
	Entre 15,000 habitantes o más	Vistas del Maguey	1,008	Vistas del Maguey	1	
		Atotonilco el Alto	9,367	Entre 15,000 habitantes o más	Atotonilco el Alto	432
TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN SIN DERECHO HABIENTE A SERVICIOS DE SALUD, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010			
Menor a 2,500 habitantes	Margaritas	705	Mesa del Pino	26		
	Milpillas	577	San José del Valle	23		
	El Nacimiento	546	El Refugio de los Bajos	19		
	San Antonio de Fernández	506	Nuevo Valle (Ex-Hacienda del Valle)	18		
	Santa Elena	468	Los Laureles	13		
	Ojo de Agua de Morán	428	El Refugio de los Altos	13		
	La Purísima	316	Margaritas	12		
	El Agua Caliente	242	Las Palmas	11		
	San Joaquín	207	Los Cuates (La Pareja)	11		
	Las Palmas	206	El Sopia	11		
	INFONAVIT Milpillas	195	San Antonio de Fernández	10		
	San José del Valle	189	El Agua Caliente	9		
	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Francisco de Asís Fraccionamiento	2,919	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Francisco de Asís Fraccionamiento	8
	Entre 15,000 habitantes o más	Vistas del Maguey	762	Vistas del Maguey	0	
		Atotonilco el Alto	9,598	Entre 15,000 habitantes o más	Atotonilco el Alto	38

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010
Menor a 2,500 habitantes	Nuevo Valle	Menor a 2,500 habitantes	Lomas del Refugio
	(Ex-Hacienda del Valle)		San José del Valle
	Milpillas		El Sopia
	San José del Valle		Arroyo Bonito
	Ojo de Agua de Morán		Margaritas
	El Nacimiento		Nuevo Valle
	Margaritas		(Ex-Hacienda del Valle)
	Los Cuates (La Pareja)		Ojo de Agua de Morán
	El Agua Caliente		La Raya
	La Raya		San Antonio de
	Rinconada de Cristo		Fernández
	Rey		San Juanico
	San Antonio de Fernández		El Saucillo
Santa Elena	La Angostura de los Altos (La Angostura)		
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Francisco de Asís	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Francisco de Asís
	Fraccionamiento		Fraccionamiento
	Vistas del Maguey		Vistas del Maguey
15,000 habitantes o más	Atotonilco el Alto	15,000 habitantes o más	Atotonilco el Alto

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010
Menor a 2,500 habitantes	San José del Valle
	Nuevo Valle (Ex-Hacienda del Valle)
	El Refugio de los Bajos
	La Angostura de los Altos (La Angostura)
	Los Cuates (La Pareja)
	San Antonio de Fernández
	El Sopia
	El Agua Caliente
	Margaritas
	Ciénega del Pastor
	San Vicente
	Cucarachas
	Entre 2,500 y 14,999 habitantes
	Fraccionamiento
	Vistas del Maguey
15,000 habitantes o más	Atotonilco el Alto

9.7 Diagnóstico de los Jóvenes en El Municipio

Identificación del problema



El árbol de problemas es una herramienta que ilustra las causas y efectos del problema que, en este caso, padece la población de jóvenes entre 12 y 29 años en el municipio, así como su origen y sus consecuencias. De acuerdo con esta herramienta, el principal problema de la juventud es su incorporación al desarrollo del estado en condiciones desfavorables debido a (1) dificultades para la inserción en el mercado laboral, (2) la desvinculación entre

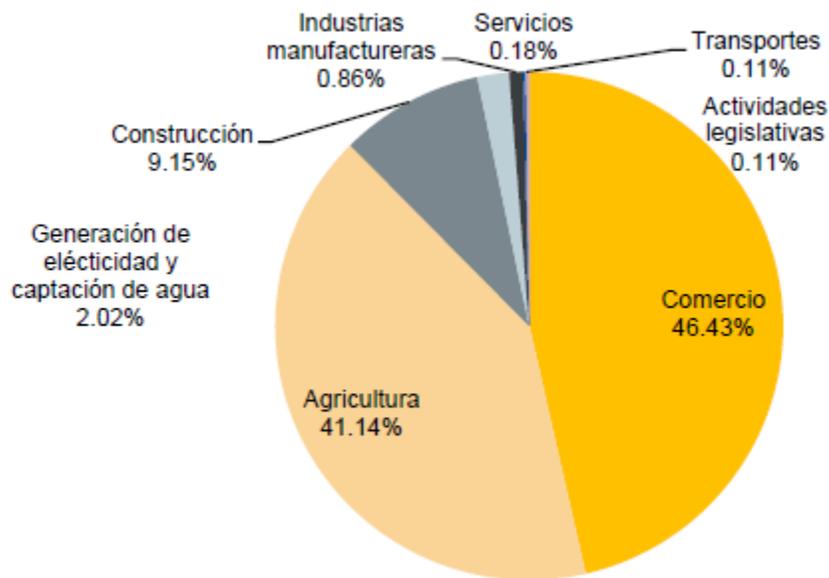
los jóvenes y el entorno que los rodea (**Abandono del campo y las actividades agrícolas**), (3) la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal aprovechando las potencialidades que presenta el territorio (Agrícolas, forestales, cadenas de valor y turísticas) (4) la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos en adolescentes. (5) Los altos niveles de migración, deportación y retorno que presenta el municipio donde los jóvenes persiguen el sueño americano abandonando estudios y familia. Mientras que los efectos más importantes de esta situación son los siguientes: (1) alta incidencia de pobreza entre la población joven, (2) desaprovechamiento de las oportunidades desarrollo económico que presenta el territorio (3) elevada victimización de los jóvenes, (4) Adicciones y embarazos en adolescentes. Entre los principales factores que dificultan la inserción laboral de los jóvenes destacan, el bajo nivel y rendimiento educativo, la carencia de programas de práctica laboral, una escasa generación de empleo, una desarticulación entre la relación educación – trabajo (demanda y oferta desvinculadas), así como una baja innovación y emprendurismo. Por su parte, la desvinculación de los jóvenes con su entorno se origina por una importante pérdida de identidad y de valores, una escasa representación de los jóvenes en las políticas y espacios de toma de decisiones. Por su parte, la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal se origina por el desconocimiento (y la escasa participación) del quehacer cultural, social, académico y político, como consecuencia de un bajo aprovechamiento académico, resultado de la deserción escolar y una deficiente calidad en la educación. Por último, la mayor incidencia de embarazo en adolescente es fruto de una escasa educación sexual y Reproductiva. Las consecuencias de la incorporación al desarrollo del estado y municipio en condiciones desfavorables implica una mayor desigualdad en el acceso a las oportunidades, lo cual causa el aumento del número de jóvenes que no estudian ni trabajan, un aumento de informalidad laboral entre los jóvenes, una disolución del tejido social, el acceso limitado a la Seguridad Social, así como menores ingresos laborales. Todo ello se traduce en una mayor incidencia en la pobreza juvenil. De la incapacidad para lograr su pleno potencial y contribuir al desarrollo se dependen una escasa movilidad social, la ausencia de espacios para toma de decisiones y un limitado ejercicio de los derechos sociales. Finalmente, la mayor probabilidad de ruptura del vínculo familiar promueve un desarrollo de conductas de riesgo o delictivas que conllevan a un aumento de la victimización de los jóvenes.

10. Desarrollo Económico

10.1 Número de empresas

Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Atotonilco el Alto cuenta con 2,776 unidades económicas a abril de 2019 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 46.43% del total de las empresas en el municipio. Atotonilco el Alto ocupa la posición 21 a nivel estatal en número de empresas y la tercera a nivel regional.

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.



Los censos económicos 2014, registraron que en el municipio de Atotonilco el Alto, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron la Industria de las bebidas y del tabaco; la Industria alimentaria; y el Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, que generaron en conjunto el 60% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2014 en el municipio.

**Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB) Atotonilco el Alto,
2009 y 2014. (Miles de pesos a precios de 2013).**

Subsector	2009	2014	% Part 2014	Var % 2009- 2014
312 Industria de las bebidas y del tabaco	638,733	550,696	38.3%	-13.8%
311 Industria alimentaria	104,338	171,739	12.0%	64.6%
431 Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	86,703	134,413	9.4%	55.0%
461 Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	31,488	72,449	5.0%	130.1%
522 Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	899	56,623	3.9%	6196.9%
515 Radio y televisión	-2,029	42,003	2.9%	
468 Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	30,859	36,218	2.5%	17.4%
722 Servicios de preparación de alimentos y bebidas	31,724	30,690	2.1%	-3.3%
434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	14,806	28,640	2.0%	93.4%
811 Servicios de reparación y mantenimiento	19,823	27,202	1.9%	37.2%
462 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	-1,738	27,185	1.9%	
Otros	178,675	258,509	18.0%	44.7%
Total	1,134,281	1,436,367	100.0%	26.6%

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con base en datos proporcionados por el INEGI.

El subsector de la Industria alimentaria, que concentró el 12% del valor agregado censal bruto en 2014, registró el mayor crecimiento real pasando de 104 millones 338 mil pesos en 2009 a 171 millones 739 mil pesos en 2014, representado un incremento de 64.6% durante el periodo. El subsector de la industria alimentaria, que concentró el 30.06% del valor agregado censal bruto en 2014, sin embargo, el comercio al por mayor de materias primas registró el mayor crecimiento real pasando de 2 millones 268 mil pesos en 2009 a 8 millones 077 mil pesos en 2014. Una variación absoluta de 5 millones 809 mil pesos



10.2 Trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados en el IMSS Por grupos económico.

Trabajadores asegurados en el IMSS

Por grupo económico

Para diciembre de 2018 el IMSS reportó un total de 8,235 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Atotonilco el Alto un aumento de 481 trabajadores en comparación con el mes de diciembre de 2017, debido al incremento del registro de empleo formal en la mayoría de sus grupos económicos, principalmente en Elaboración de bebidas.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Atotonilco el Alto es precisamente Elaboración de bebidas, ya que en diciembre de 2018 registró un total de 2,161 trabajadores concentrando el 26.24% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue la Elaboración de alimentos, que para diciembre de 2018 registró 984 trabajadores asegurados que representan el 11.95% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

Trabajadores asegurados Atotonilco el Alto, Jalisco 2012-2018

Grupo económico	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	% Part. 2018
Elaboración de bebidas.	1,630	1,507	1,518	1,817	2,185	2,253	2,161	26.24%
Elaboración de alimentos.	691	718	738	873	930	1,007	984	11.95%
Agricultura.	504	388	384	378	471	841	832	10.10%
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.	203	113	184	164	257	386	625	7.59%
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.	253	266	274	380	402	415	616	7.48%
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.	292	296	305	310	343	387	417	5.06%
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares.	280	294	302	304	326	335	378	4.59%
Servicios profesionales y técnicos.	62	107	92	119	137	145	239	2.90%
Ganadería.	196	173	169	144	148	162	172	2.09%
Transporte terrestre.	81	77	86	114	139	178	172	2.09%
Compraventa en tiendas de autoservicios y departamentos especializados.	129	161	178	171	167	167	171	2.08%
Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios.	53	50	67	92	77	104	128	1.55%
Compraventa de prendas de vestir y artículos de uso personal.	92	141	135	146	152	138	120	1.46%
Otros	1,229	1,212	1,268	1,239	1,273	1,236	1,220	14.81%
Total	5,695	5,503	5,700	6,251	7,007	7,754	8,235	100.00%

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el IMSS

11 Desarrollo municipal

11.1 Índice de desarrollo municipal

En el caso de Atotonilco el Alto, en 2018 registró una participación electoral del 56.61%, que lo coloca en el lugar 108 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una baja participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2016 con una calificación de 31.25% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 19, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que en 2016, Atotonilco el Alto tenía una tasa de 13.37 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupa el sitio 48 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para 2016 el 21.51% de los ingresos de Atotonilco el Alto se consideran propios lo que posiciona al municipio en el lugar 38 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que en la cuestión de seguridad, en 2018 el municipio registró una tasa de 7.64 delitos por cada mil habitantes, que se traduce en el lugar 69 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cinco indicadores, Atotonilco el Alto obtiene un desarrollo institucional alto, con un IDM-I de 53.75, que lo coloca en el sitio 25 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Tlajomulco de Zúñiga y el último, Santa María del Oro.

Clave	Municipio	Porcentaje de ingresos propios		Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2018		IDM-Institucional		
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
13	Atotonilco el Alto	21.51 ^b	38	7.64 ^a	69	53.75	Alto	25
16	Ayotlán	8.62 ^b	105	3.63 ^a	18	53.22	Alto	30
18	La Barca	15.94 ^b	59	8.28 ^a	75	60.76	Muy Alto	7
33	Degollado	10.08 ^b	94	4.87 ^a	33	46.05	Bajo	94
47	Jamay	14.74 ^b	67	6.42 ^a	56	55.09	Alto	18
63	Ocotlán	24.34 ^b	27	9.88 ^a	97	61.84	Muy Alto	6
66	Poncitlán	14.07 ^b	70	6.34 ^a	53	65.87	Muy Alto	3
105	Tototlán	13.22 ^b	79	7.67 ^a	70	44.00	Bajo	107
123	Zapotlán del Rey	11.29 ^b	88	4.41 ^a	25	59.57	Muy Alto	9

FUENTE: Elaborado por el IIEG con base en el padrón electoral del INE, Cómputos Distritales 2018 de las Elecciones Federales del INE, la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM) 2016, Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (CNGMD) 2017 y las evaluaciones del ITEI de 2016 (ver detalles y notas en IDM 2012 <http://iieg.gob.mx/general.php?id=8&idg=472>).

^a Datos corresponden al 2018.

^b Datos corresponden al 2016.

11.2 Finanzas Municipales

En el ámbito de las finanzas municipales, para el año 2016 el 21.51% de los ingresos de Atotonilco el Alto se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 38 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado.

Durante el año 2018 el municipio tuvo ingresos de \$208,419,735.29 de los cuales \$88,431,956.15 corresponden a ingresos por participaciones, \$ 50,955,425.52 Aportaciones y \$ 17,606,372.5230 de convenios para obra pública.

Una debilidad que presenta el municipio al cierre del año 2018, es la recaudación por el pago de impuestos y derechos presentando tasas elevadas de morosidad en los padrones de contribuyentes de agua potable, Catastro y Licencias Municipales por lo que sus ingresos propios son relativamente bajos.

En Agua Potable Del 1º de Enero al 30 de Diciembre del 2018 se tuvo una recaudación de \$16,777,439.02, con una cartera vencida del 46%

En Catastro el municipio registra al año 2018, 30,906 cuentas con 24,952 cuentas pagadas teniendo un ingreso por el pago de impuesto predial de \$ 15,816,554.72, presentando un índice de morosidad del 24% del total del padrón de contribuyentes.

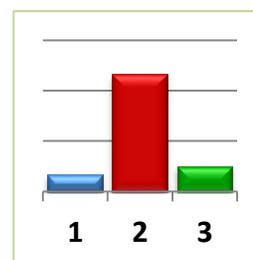
La cantidad de ingresos que un municipio recauda a través de diversas fuentes (impuestos, derechos, aprovechamientos, productos, entre otros) está ligada a su propio desarrollo y crecimiento de las actividades productivas. La existencia de padrones no confiables para el cobro de dichos impuestos es un importante factor para que la capacidad de obtención de ingresos del gobierno municipal sea baja.

Esta problemática obliga al municipio a subsidiar la prestación de los servicios públicos al no ser auto suficiente, y limita su capacidad operacional y de mejora de los servicios municipales.

Las erogaciones por el concepto de pago de servicios personales durante el año 2018 ascienden a \$76,158,389.06, que corresponden al 86 % de las participaciones.

Ingresos 2018

Clasificación de Ingresos 2018 y sus %			
Clasificación por tipo de ingresos (CTI)			
	Descripción	Ingresos	%
1	INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 51,319,481.10	25%
2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS y OTRAS AYUDAS	\$ 157,100,254.19	75%
3	OTROS INGRESOS	0	0%
Suma		\$ 208,419,735.29	100.00%



11.5 Seguridad Pública

Incidencia delictiva

En el año 2018 el municipio registró un total de 479 Delitos denunciados con una tasa de 3 delitos por cada mil habitantes, (es importante señalar que más del 50% de los delitos no se denuncian o quedan impunes por lo que no se registran en los sistemas de SP). Los delitos más frecuentes se relacionan con robos varios y lesiones dolosas con 48 casos; el municipio cuenta con el Departamento de Seguridad Pública Municipal, el nivel de formación y especialización de la mayor parte de los elementos es bajo o nulo en algunos casos y su capacidad para investigar un delito escasa, actualmente los elementos se encuentran en proceso de evaluación conforme a la Ley de Control de Confianza del Estado de Jalisco y sus Municipios. En materia de juicios Orales los elementos no cuentan con capacitación o certificación en el tema, por lo que se ven limitados para elaborar una carpeta de investigación con los reportes y expedientes correspondientes conforme a la nueva legislación. La falta de capacitación, protocolos internos, vehículos y equipamiento necesario incide en el mal desempeño y calidad de sus tareas. La policía es el elemento tangible de mayor cercanía con el ciudadano, la relación policía – ciudadano refleja una problemática compleja que se caracteriza por la desconfianza y la dificultad para establecer mecanismos de cooperación e intercambio positivo entre ciudadanos y autoridades.

Incidencia delictiva de Atotonilco el Alto 2017-2018		
Delito	2017	2018
Extorsión	0	6
Fraude	9	25
Homicidios dolosos	5	3
Lesiones dolosas	36	48
Amenazas	14	44
Secuestro	0	0
Narcomenudeo	4	3
Abigeato	1	7
Violencia familiar	9	22
Violación	1	0
Abuso sexual	4	8
Feminicidio	0	0
Robo a casa habitación	16	16
Robo a negocio	13	20
Robo de vehículos	26	24
Robo a transportistas	3	0
Robo a transeúntes	8	7
Otros delitos	212	246
Total	361	479

Fuente: Elaborado por el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG) con base en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

12. Educación

Instituciones educativas

De acuerdo a los datos de escuelas proporcionados por el Sistema de Información y Gestión Educativa, durante el ciclo escolar 2012-2013 en la región Ciénega del estado de Jalisco, compuesta por 9 municipios, contó con 927 escuelas en 675 planteles.

El municipio de Atotonilco el Alto tuvo 156 escuelas en 115 planteles.

El nivel educativo que se impartió en las escuelas del municipio fue principalmente de primaria (42.3%), seguido de preescolar (34.6%), secundaria (12.8%), media superior (7.1%), superior (1.9%), de formación para el trabajo (0.6%) y centros de atención múltiple (0.6%).

Los servicios educativos que se tuvieron en las escuelas de Atotonilco el Alto fueron: general (69.9%), comunitario (12.8%), telesecundaria (5.8%), bachillerato general (5.8%), licenciatura y posgrado (1.9%), tecnológico (1.3%), técnica (1.3%) y centros de atención múltiple (0.6%). Ver tabla 15

La matrícula de alumnos registrados en el ciclo escolar 2016-2017 en el municipio de Atotonilco el Alto fue de 15,918, de los cuales el 49.6% fueron hombres y el 50.4% mujeres.

La cantidad de docentes en el registro fue de 618 profesores y hubo un promedio de 26 alumnos por profesor.

Servicios educativos en Atotonilco el Alto por número de escuelas

Ciclo escolar 2012-2013		
Servicio Educativo	Escuelas	% de participación
General	109	69.9%
Comunitario	20	12.8%
Indígena	0	0.0%
Telesecundaria	9	5.8%
Bachillerato general	9	5.8%
Tecnológico	2	1.3%
Técnica	2	1.3%
Inicial indígena	0	0.0%
CAM*	1	0.6%
Inicial no escolarizada	0	0.0%
Licenciatura y posgrado	3	1.9%
Formación para el trabajo	1	0.6%

13 Prevención de las Adicciones

Atotonilco el Alto, Jal., ha padecido problemas de adicciones en jóvenes y sobre todo en la población migrante de retorno, la edad de inicio o de primer contacto con sustancias adictivas, el grupo de mayor vulnerabilidad para iniciarse en el consumo de drogas se encuentra entre los jóvenes de 10 a 14 años de edad con el 43.8%; seguidos por los de 15 a 19 años con el 40.6%; los de 20 a 24 años con un 5.8% y el 1.8% para las edades de entre 25 y 29 años. Es importante mencionar que para los menores de 9 años representa un 6.3% y para los mayores de 35 sólo el 0.8%.

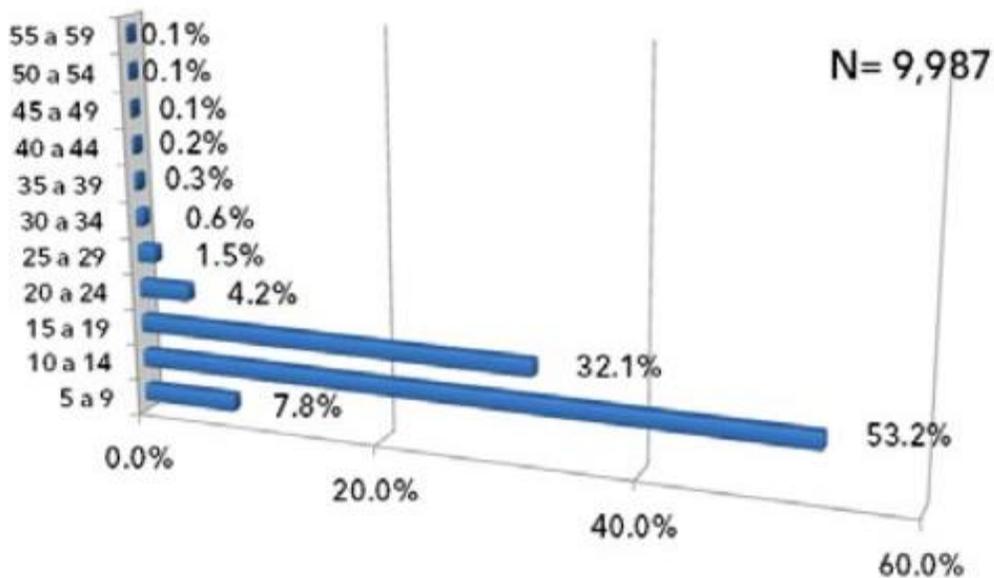


Gráfico del Consumo de Drogas (Edad Inicial de 10 a 14 años)

Las sustancias adictivas de primer contacto son las legales como el alcohol y el tabaco con un 33% y el 31.9% respectivamente, seguidos por la marihuana el 18.1%.

El sexo masculino es el que con mayor frecuencia acude a solicitar tratamiento para el problema de consumo de sustancias adictivas.

- Los jóvenes son los que acuden en un mayor número a las Instituciones y Organismos No Gubernamentales a solicitar tratamiento y se encuentran entre los 20 a 24 años y de 25 a 29 años.
- El nivel de escolaridad que predomina entre lo adictos es bajo, ya que el 34.9% cursó la primaria; el 36.9% la secundaria y el 3.2% manifiesta no contar con instrucción educativa.
- Más de la mitad de los consumidores reportaron que la frecuencia actual de consumo de drogas es de más de tres veces al día con el 53.9%.

- El riesgo para iniciar el consumo de drogas se encuentra en los adolescentes y Jóvenes, ya que se observó que en los grupos de los 10 a 14 años y entre los 15 a 19 años se registró el 43.8% y 40.6% respectivamente, en ambos grupos suman el 84.4%.
- Cabe intensificar las acciones preventivas en los grupos vulnerables, tomando en cuenta a aquellos niños menores de 9 años, puesto que el 6.3% de los pacientes estudiados inició en este rango de edad.
- Las cinco sustancias adictivas de primer contacto son el alcohol con el 33%, el tabaco con el 31.9%, marihuana con el 18.1%, la cocaína con el 6.6%, con idéntico porcentaje para los inhalantes.
- Las drogas de mayor consumo por este tipo de población son el alcohol, marihuana, tabaco, cocaína e inhalantes.
- Sólo el 1.8% de la población atendida refiere haber consumido drogas por vía Intravenosa.

En el municipio debe trabajar la Prevención de las Adicciones a través de una Red Ciudadana Municipal (Consejos o comites de Salud, de Seguridad Publica, de Educación) que tenga como propósito disminuir la Delincuencia y la Drogadicción, así como atender con acciones de rehabilitación y tratamiento a las personas que ya son víctimas de estos males, y realizar programas de prevención en colaboración con el Instituto Estatal de Prevención de Adicciones de Jalisco.

A través del CECAJ es urgente implementar el programa de Clubs de Autoestima, involucrando principalmente a la población más vulnerable frente al consumo de drogas: los adolescentes y jóvenes, proporcionando a la población un espacio de crecimiento personal y de protección de las adicciones.

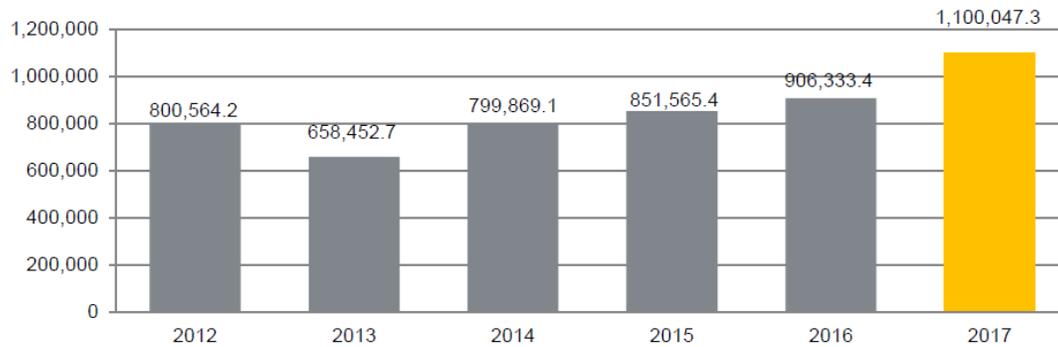
Se recomiendo implenetar el programa DARE a través de la Dirección de Seguridad Pública en las Instituciones de educación Basica y Media superior.

14. Producción agrícola

14.1 valor de la producción agrícola

El valor de la producción agrícola en Atotonilco el Alto ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2012–2017, habiendo registrado su nivel más alto en 2017. El valor de la producción agrícola de Atotonilco el Alto de 2017, representó el 1.91% del total de producción agrícola estatal.

Valor de la producción Agrícola 2012 – 2017 (Miles de Pesos)



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS.

RESULTADOS DEL CICLO DE PRODUCCION OTOÑO INVIERNO 2018 ATOTONILCO EL ALTO, JAL.

Modalidad	Cultivo	Sup Sembrada	Sup Cosechada	Volumen de producción Ton.	Rendimiento Ton/hec	Valor de la producción
Riego	Avena forrajera en verde	120	120	3250	27.08	1704300
Riego	Avena grano	70	70	319	4.56	1116500
Riego	Cártamo	382	382	1250	3.27	5250000
Riego	Garbanzo forrajero	250	250	955	3.82	764000
Riego	Trigo grano	680	680	3620	5.32	11222000
Temporal	Garbanzo forrajero	90	90	326	3.62	221680
Temporal	Garbanzo grano	48	48	65	1.35	513500
Totales		1640	1640			20791980

Fuente Elaboración propia con datos Abiertos SIAP.GOB.MX

**RESULTADOS DEL CICLO DE PRODUCCION PRIMAVERA-VERANO 2018
ATOTONILCO EL ALTO, JAL.**

Modalidad	Cultivo	Sup Sembrada	Sup Cosechada	Volumen de producción Ton.	Rendimiento Ton/hec	Valor de la producción
Temporal	Maíz forrajero en verde	680	680	24616	36.2	14040227.92
Temporal	Maíz grano	18250	18250	147906.85	8.1	597153101.3
Temporal	Sorgo grano	1210	1210	8228	6.8	32089200
Total		20140	20140			643282529.3

Fuente Elaboración propia con datos Abiertos SIAP.GOB.MX

**RESULTADOS DEL CICLO DE PRODUCCION PERENNES 2018
ATOTONILCO EL ALTO, JAL.**

Modalidad	Cultivo	Sup Sembrada	Sup Cosechada	Volumen de producción Ton.	Rendimiento Ton/hec	Valor de la producción
Riego	Aguacate	275	255	4559.4	17.88	81658306.87
Riego	Frambuesa	38	38	827.04	21.76	27375024
Riego	Lima	195	90	1514.8	16.83	7952700
Riego	Limón	1993	1300	22503	17.31	134399167.5
Riego	Pastos y praderas	74	74	3107.48	41.99	1262010.59
Temporal	Agave	2087	270	26667.9	98.77	369884039.7
Temporal	Lima	20	0	0		0
Temporal	Pastos y praderas	375	370	13949	37.7	5248311.25
Totales		5057	2397			627779559.9

Fuente Elaboración propia con datos Abiertos SIAP.GOB.MX

La superficie sembrada del municipio en el año 2018 de cultivos perennes es de 5,057 hectáreas, de las cuales el Agave ocupa el 41 %, el limon un 39%, pastos y praderas 7%, Lima 4%. y el Aguacate con un 5%.

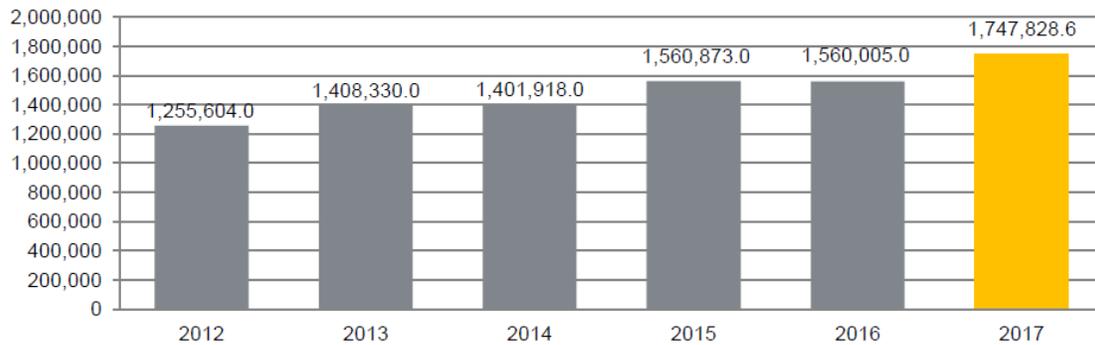
15. Producción Pecuaria

15.1 valor de la producción Pecuaria

RESULTADOS DEL CICLO DE PRODUCCION PECUARIO 2018 ATOTONILCO EL ALTO, JAL.					
Especie	Producto	Volumne	Precio	Valor	Animales sacrificado
Abeja	Cera	2.74	85.39	233.965	0
Abeja	Miel	91.338	46.84	4277.995	0
Ave	Carne	15072.518	34.16	514889.454	7850956
Ave	Ganado en pie	19109.751	22.87	436945.771	0
Ave	Huevo-plato	8200.076	18.6	152521.414	0
Bovino	Carne	5995.51	76.65	459578.657	22885
Bovino	Ganado en pie	10790.56	38.22	412429.309	0
Bovino	Leche	61248.914	5.59	342674.759	0
Caprino	Carne	95.242	83.22	7925.855	4633
Caprino	Ganado en pie	185.801	40.01	7434.51	0
Caprino	Leche	1502.5	5.81	8728.099	0
Ovino	Carne	318.262	74.12	23590.362	15149
Ovino	Ganado en pie	613.368	37.18	22802.857	0
Porcino	Carne	7263.413	51.19	371813.54	90081
Porcino	Ganado en pie	9272.422	28.53	264546.552	0
Totales					

Fuente Elaboración propia con datos Abiertos SIAP.GOB.MX

La producción ganadera en Atotonilco el Alto ha mantenido una tendencia creciente durante el periodo 2012-2017, con una ligera reducción en 2016. En 2017, la producción ganadera de Atotonilco el Alto representó el 2.1% del total de la producción ganadera estatal.



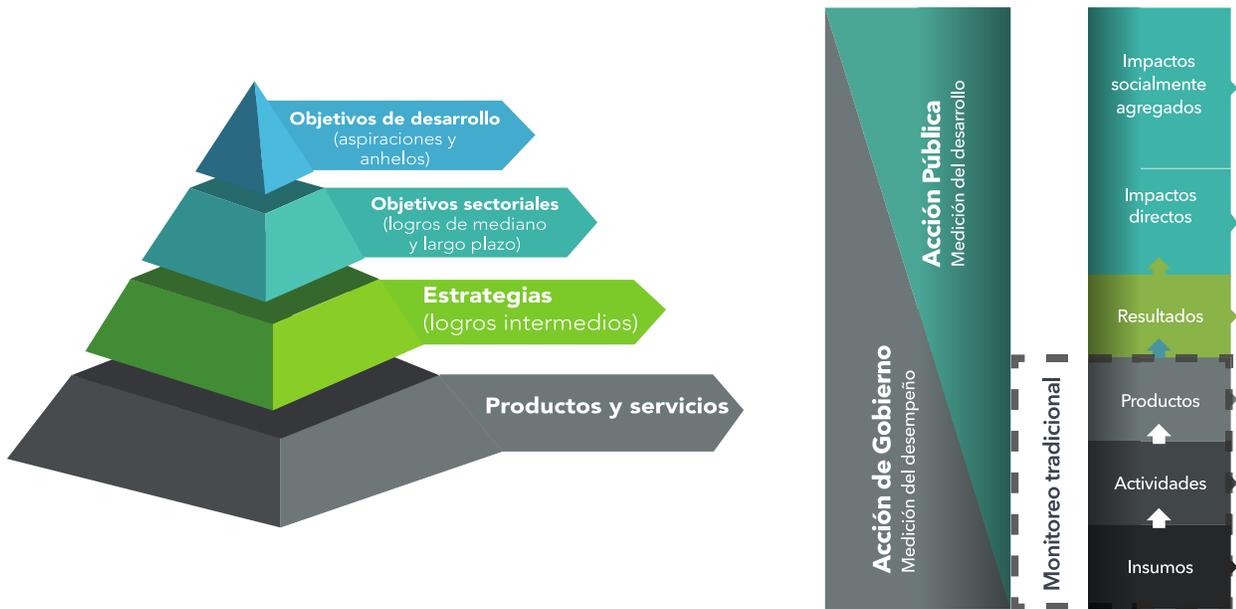
FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS.

Fuentes de financiamiento en el sector agrícola

Las principales fuentes de financiamiento para el sector agrícola del municipio son: Los apoyos proporcionados a través de los programas de Alianza para el campo de la SAGARPA y de otras dependencias Federales y Estatales como SADER y FIRCO.

De conformidad a la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios que establece en su Artículo 57. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los primeros nueve meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional, se derogan los Planes de Desarrollo Municipal existentes y se presenta al COPPLADEMUN y la H. Cabildo del Ayuntamiento de Atotonilco el Alto el Siguiete Plan de Desarrollo y Gobernanza compuesto de Árbol de Problemas (Causa – Efecto) Ejes estratégicos, líneas de acción y metas a corto mediano y largo plazo, desarrolladas a través de la consulta ciudadana en mesas de trabajo, con los comités vecinales, consejos ciudadanos y el COPPLADEMUN.

Cadena de valor público (modelo marco lógico)



PGA Plan General de Ayuntamiento

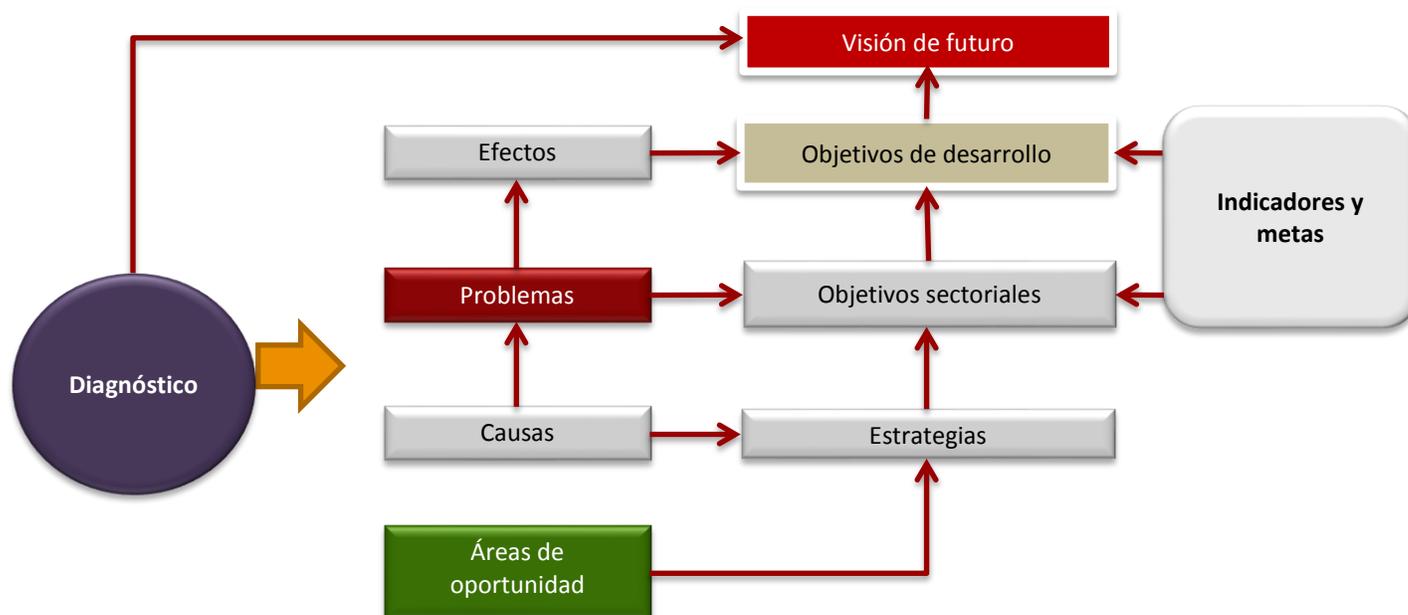
I. Sustentabilidad y Medio Ambiente (ecosistemas; cambio climático; gestión de residuos; planeación y ordenamiento territorial; agua y cuencas hidrológicas; energías renovables).

II. Desarrollo Social (seguridad alimentaria, pobreza, grupos vulnerables, vivienda digna, asistencia e inclusión social; personas adultos mayores; mujeres y equidad de género; infancia: jóvenes; personas con capacidades diferentes; migración; salud y seguridad social; educación; cultura y expresiones artísticas; deportes y actividades físicas).

III. Cultura de Paz (justicia y estado de derecho; seguridad pública; derechos humanos; protección civil).

IV. Desarrollo Económico (competitividad y crecimiento económico; financiamiento y emprendurismo; cooperativismo y economía social; comercio exterior; sector agroalimentario y rural; infraestructura e inversión; innovación, ciencia y tecnología; turismo; empleo, fortalecimiento y optimización del capital humano; protección a los consumidores; movilidad y logística).

V. Gobierno (hacienda pública; control interno y auditorías; gobierno electrónico y orientado a resultados; coordinación intergubernamental e interinstitucional; gobernanza y participación ciudadana; transparencia y rendición de cuentas; planeación y evaluación).



Inversión en Obra pública proyectada a corto plazo 2018 -2021		
1	CONSTRUCCION DE SKATOPISTA EN LA UNIDAD HEROES FERROCARRILEROS	\$1,944,854.55
2	REHABILITACION DE JARDIN HIDALGO	\$ 9,000,000.00
3	PAVIMENTACION CALLE DEL ABEDUL	\$ 582,678.71
5	PAVIMENTACION PRIV. DEL ALAMO	\$ 529,567.09
6	PAVIMENTACION CALLE DEL ENCINO	\$ 529,567.09
8	PAVIMENTACION CALLE EL LAUREL (ORIENTE)	\$ 669,404.32
9	PAVIMENTACION CALLE GALEANA ENTRE LAS CALLES MIGUEL HIDALGO Y TEXCOCO	\$ 3,542,658.4
10	PAVIMENTACION CALLE HIDALGO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y GALEANA	\$ 3,542,658.4
11	PAVIMENTACION CALLE JESUS FONSECA	\$ 2,200,295.67
12	PAVIMENTACION CALLE LOS SABINOS	\$582,617.46
14	PAVIMENTACION CALLE MANZANO	\$582,678.71
15	PAVIMENTACIÓN CALLE HIDALGO EN LAS MARGARITAS	\$1,944,854.55
16	PAVIMENTACION CALLE LIBERTAD EN MARGARITAS	\$2,118,910.29
17	CONSTRUCCION DE GRADERIAS EN EL CAMPO 1 DEL PARQUE LOS SABINOS	\$2,657,514.27
TOTAL		\$30,428,259.51

DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL

PERDIDA DE FLORA Y FAUNA LOCAL

Antecedente

Originalmente y hasta el inicio del siglo XX, el 52% de los 1,945,748 km² de superficie de México contenía bosques y selvas, además de extensos matorrales con vegetación arbustiva de menos de 3 m de altura. El Inventario Forestal Nacional del año 2000 registró una superficie de 33% con cobertura forestal, lo que significa una reducción de 36%.

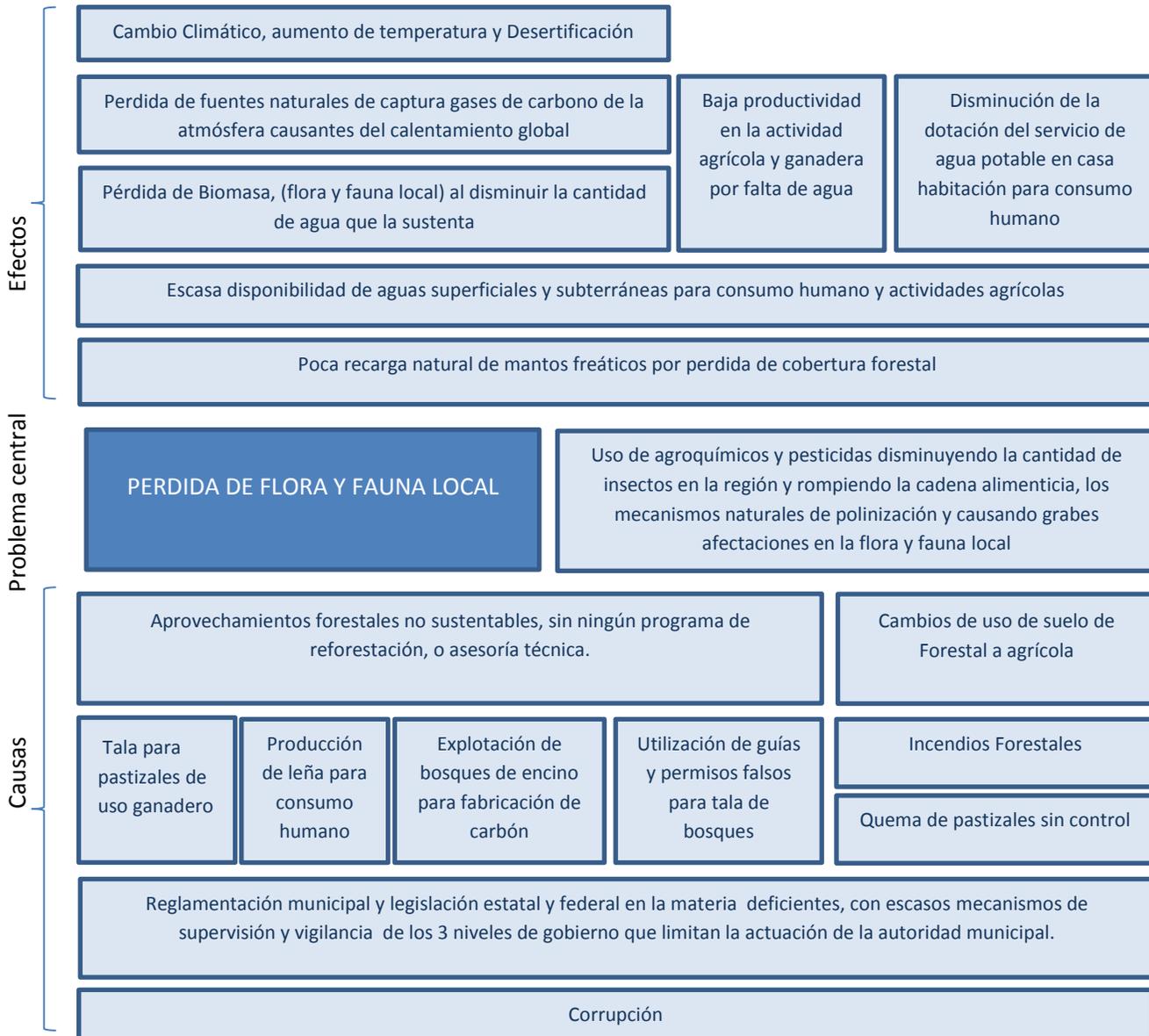
Fuente: documento Técnico UNAM “La cobertura forestal y la problemática de la deforestación en México”

1.1 Identificación del Problema

Utilizando como base el documento Técnico UNAM “La cobertura forestal y la problemática de la deforestación en México”, y el Documento PACREG (Plan de acción climática Regional) las mesas de trabajo del Consejo de Desarrollo Rural sustentable, Ecología, comités vecinales y el COPPLADEMUN se identificó como un problema central la pérdida de cobertura forestal por cambios de uso de suelo, actividades agrícolas y ganaderas e incendios forestales, situación que se agrava con la pérdida de Biomasa, (flora y fauna local) al disminuir la cantidad de agua que la sustenta consecuencia del cambio climático y el incremento de temperatura, haciendo los suelos improductivos por la erosión, llevando a una desertificación del territorio

En el caso particular del municipio de Atotonilco el Alto, Jal la tala clandestina, el uso de madera de encino para producción de carbón, los cambios de usos de suelo de actividad forestal a agrícola, así como los incendios forestales han provocado que la superficie forestal actual del municipio sea inferior al 1% del total.

Árbol de Problemas



1.2.1 Causas y efectos del problema

El diagnóstico identificó varios factores asociados al problema de sobre explotación de bosques, como principal causa de la disminución de la flora y fauna local.

Se distinguieron cuatro tipos de causas:

- 1) Aprovechamientos forestales no sustentables, sin ningún programa de reforestación, o asesoría técnica, la mayoría de ellos ubicados en predios de propiedad ejidal.

- 2) Reglamentación municipal, legislación estatal y federal en la materia deficientes, con escasos mecanismos de supervisión y vigilancia de los 3 niveles de gobierno que limitan la actuación de la autoridad municipal, donde incluso algunos habitantes señalan actos de corrupción y la utilización de guías y permisos falsos.
- 3) Cambios de uso de suelo de Forestal a agrícola como consecuencia de incendios de bosques en la mayoría de los casos intencionales.
- 4) Tala clandestina y deforestación de bosques de encino para la producción de carbón.
- 5) Uso indiscriminado de agroquímicos y pesticida de alto impacto.

Los factores antes descritos atraviesan por dimensiones económicas, socioculturales, políticas y ambientales.

Por el lado de las consecuencias o efectos del problema, el diagnóstico identificó que los principales son:

- 1) Cambio Climático ocasionado por la pérdida de fuentes naturales de captura gases de carbono (Bosques) de la atmósfera causantes del calentamiento global
- 2) Poca recarga natural de mantos freáticos por perdida de cobertura forestal.
- 3) Pérdida de Biomasa, (flora y fauna local) al disminuir la cantidad de agua disponible que la sustenta.
- 4) Rompimiento de la cadena alimenticia y el ciclo de polinización natural de la flora y fauna nativa, por el uso excesivo de pesticidas y agroquímicos , causando graves afectaciones en la flora y fauna local, (Situación que podemos observar en la disminución de la producción apícola y la prácticamente extinción en la zona de la abeja melipona o nativa)
- 5) Baja productividad en la actividad agrícola y ganadera por falta de agua y mecanismos naturales de polinización.
- 6) Disminución de la cantidad de agua disponible para consumo humano..
- 7) Desertificación.

Todas estas consecuencias a su vez asociadas a situaciones de manejo inadecuado de recursos disponibles, nulo control y supervisión del uso de pesticidas y agroquímicos, pérdida de masa forestal por incendios y cambios de usos de suelo para actividades agrícolas y ganaderas, dan como resultado la desaparición de la fauna y flora local, al ser escasos los insectos base de la cadena alimenticia de la fauna y de la polinización natural, esto provoca fuertes daños a la agricultura y la ganadería, así como la disminución de agua para consumo humano, cambio climático y la desertificación de la zona.

I. Sustentabilidad y Medio Ambiente**MIR 1. Flora y Fauna**

Objetivo de Desarrollo: Preservar la Flora y la Fauna del Municipio así como impulsar acciones que disminuyan el impacto negativo de las actividades agrícolas, los cambios de uso de suelo e incendios forestales en la Biodiversidad local incentivando actividades económicas y el desarrollo rural sustentable

Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E) Líneas de Acción	Periodo de Ejecución			Componentes	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
		C	M	L				
1.- Ordenamiento Territorial para la preservación del medio ambiente y el desarrollo rural sustentable	E1.1 Elaboración del Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial aprovechando los convenios de colaboración existentes con la UDG y la AIPROMADES	x			Renovar convenio de Colaboración AIPROMADES con el objeto de elaborar el ordenamiento ecológico del Mpio. y contar con el apoyo técnico de dicha institución.	Firma de Convenio = 1	Convenio actualizado	Convenio de colaboración vigente
			x		Elaboración del Ordenamiento ecológico territorial del Municipio con la colaboración de SEMADET, UDG y AIPROMADES	Plan de Ordenamiento Ecologico Territorial= 1	Ordenamiento ecológico territorial aprobado y publicado	
	E1.2 Actualizar el PDU Tomando como base el ordenamiento ecológico del territorio, y la compatibilidad de los usos de suelo	x			Integrar el consejo de Desarrollo Urbano con la participación de un representante del Consejo de ecología.	Consejo de Desarrollo Urbano =1 Sesiones 4 al año	Anual	
					Gestionar ante la SEMADET la actualización del PDU y firmar el convenio de colaboración correspondiente	Convenio = 1		
				Actualizar el Documento PDU y todos sus anexos	PDU actualizado = 1			
			Elaborar el reglamento de Desarrollo Urbano del Municipio considerando en este el ordenamiento ecológico territorial.	Reglamento Elaborado y Aprobado = 1				
E1.6 Programa de reforestación del municipio con arbolado endémico de la zona (Cabecera Municipal Agencias y Delegaciones)	X			Producción de plántula de especies endémicas de la zona a través del vivero municipal.	1000 plántulas	Anual		
	X			Gestionar arboles de edad adecuada para su siembra a través de la SEMADET, SAGARPA y AIPROMADES	3000 arboles	Anual		

2. Participación de la sociedad en la conservación de la Biodiversidad en el municipio	E2.1. Integrar los consejos de ecología y desarrollo rural sustentable, con la participación de los productores agrícolas, representantes comunitarios, ejidatarios, sector académico y empresarios del municipio	x		Integrar el Concejo de Ecología como un mecanismo de Gobierno Abierto para el diseño y evaluación de políticas públicas.	75% de integrantes provienen de la sociedad civil	Anual	100%
		x		Integrar el Concejo de Fomento Agropecuario como un mecanismo de Gobierno Abierto para el diseño y evaluación de políticas públicas.			
	E2.2. Mediante una política de GAP (Gobierno Abierto y Participativo) analizar en conjunto sociedad, Universidades locales y gobierno los problemas de conservación de la Biodiversidad en el municipio, elaborando proyectos y evaluando sus resultados	x		Sesiones del consejo	Sesiones del Consejo de Ecología = 4	Anual	
				Elabora a través del Concejo un Diagnostico mediante la metodología de matriz de marco lógico	Diagnostico local = 1	Anual	100%
				Establecer una cartera de posibles proyectos	Cartera de Proyectos = 1	Anual	
			Evaluación a través del consejo	Evaluación =1	Anual		
E2.3.. Establecer en el territorio el programa de farmacias vivientes, permitiéndole a los habitantes conocer y aprovechar los valores medicinales de la flora nativa de la región, la medicina tradicional, incentivando la conservación de estos ecosistemas.	x		A través de la SEFOFOR en coordinación con la AIPROMADES gestionar la implementación de 5 farmacias vivientes (Delegaciones y Agencias)	Farmacias vivientes en operación = 5 (Principales delegaciones y cabecera Mpal.)	Periodo de 3 años		
3. Capacitación y concientización de la sociedad en la preservación de la Biodiversidad en el municipio	E3.1. En coordinación con las instituciones educativas del mpio., la SEMADET y la AIPROMADES establecer talleres en las escuelas para dar a conocer la flora y la fauna existente en el municipio, la importancia de su conservación, fomentando en los jóvenes una identidad con el territorio y un compromiso para su preservación.	x		Exposición flora y fauna de Jalisco SEMADET en el Jardín principal	1 vez al año	Anual	
				Taller en escuelas cultura del agua (Primarias y Secundarias)	2 veces al año		
				Taller flora y fauna local, Dirección de Ecología y AIPROMADES	1 vez al año		
E3.2. En coordinación con la SEMADET y la AIPROMADES a través de los distintos consejos municipales, (Turismo, ecología, educación, desarrollo rural) establecer talleres de desarrollo rural sustentable y amigable con el medio ambiente, así como el uso de ecotecnias.	x		Taller de producción de abonos y fungicidas orgánicos a través del convenio de Colaboración AIPROMADES	2 Talleres por delegación al año = 8 talleres anuales	Anual		

DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL

SON INEXISTENTES LAS POLITICAS Y PROGRAMAS DE RESILENCIA AL CAMBIO CLIMATICO

1.1 Identificación del Problema

A través del Consejo Municipal de Ecología, los comités comunitarios y vecinales y el COPPLADEMUN se identificó como un problema central con consecuencias a corto, mediano y largo plazo, la falta de un programa o plan de resiliencia (Adaptación al cambio) PACMUN

Aumento de fenómenos meteorológicos extremos.

Lluvias torrenciales, granizo, inundaciones, largos temporales de sequía y altas temperaturas que obligan a la población y a las autoridades municipales a establecer acciones preventivas en materia de protección civil, así como replantear las zonas de riesgo, es urgente establecer acciones para reubicar a la población asentada en estas zonas.

Afectaciones a la producción agrícola y ganadera

El cambio en las estaciones hace que se alteren los ciclos biológicos de floración y como consecuencia la alteración en la producción de alimentos situación que nos obliga a desarrollar nuevas estrategias de producción y pensar en nuevos productos que se adapten a las nuevas condiciones climáticas del territorio.

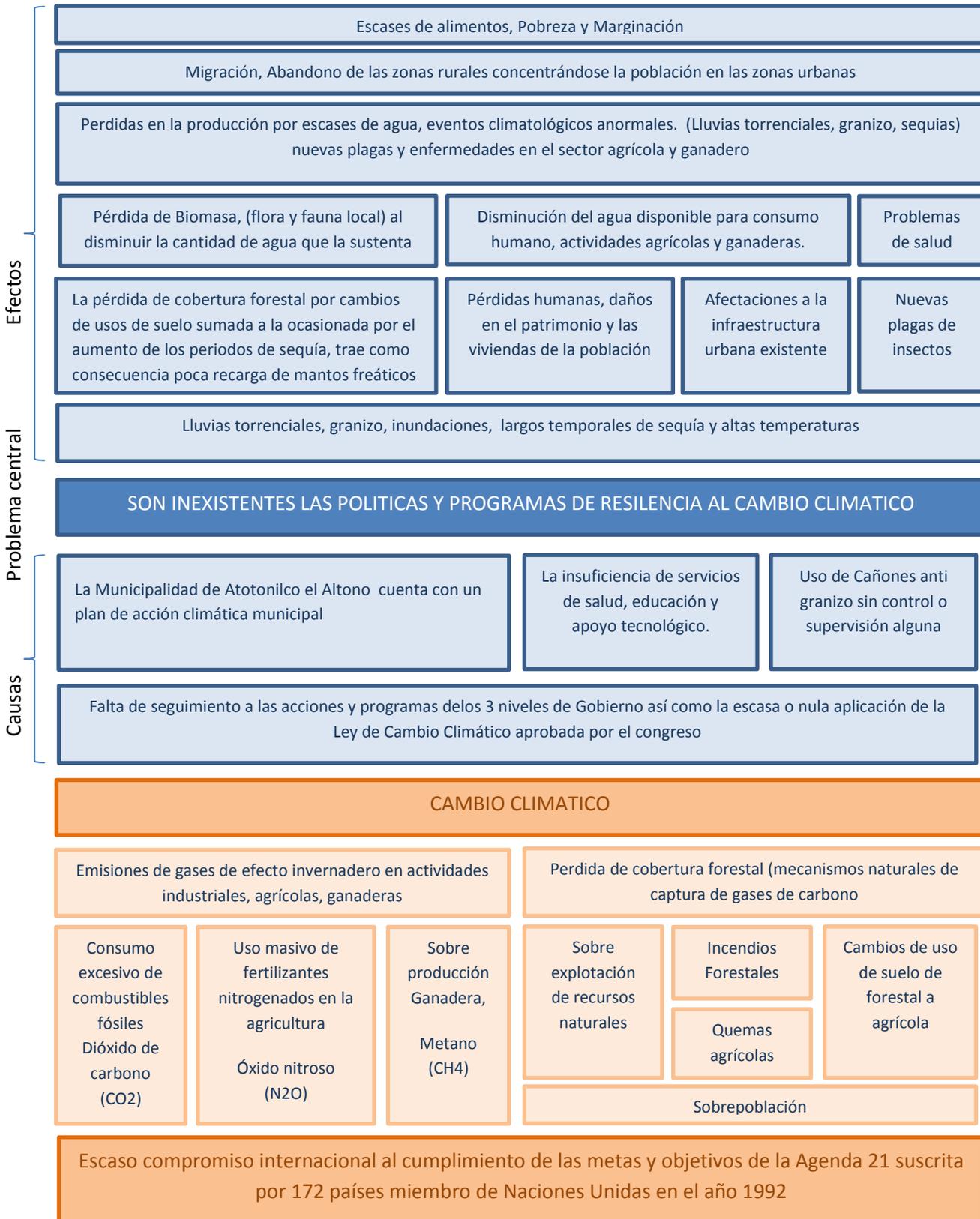
Cambio de los ecosistemas. El aumento de periodos de sequía hace que ecosistemas ricos en vegetación y alimentación se conviertan en grandes superficies inertes por falta de agua y de materia orgánica en la superficie.

Aumento de temperatura. Dicho aumento de temperatura afecta a la proliferación de insectos provenientes de zonas más cálidas que ocasionaran problemas directamente a la agricultura y a la ganadería desarrollando nuevas enfermedades.

Escases de agua potable para consumo humano, uso agrícola y ganadero. La pérdida de cobertura forestal por cambios de usos de suelo sumada a la ocasionada por el aumento de los periodos de sequía, trae como consecuencia poca recarga de mantos freáticos disminuyendo el agua disponible en manantiales y pozos.

Por lo anteriormente expuesto las autoridades municipales en coordinación con los tres niveles de gobierno, el sector académico y la sociedad en general deberán impulsar estrategias que permitan la capacidad de resiliencia ante el cambio climático del Municipio de Atotonilco el Alto, Jal. y sus habitantes.

Árbol de Problemas



1.2.1 Causas y efectos del problema

El diagnóstico identificó varios factores asociados al problema de “Son Inexistentes los programas y políticas públicas de resiliencia al cambio climático”

1) Falta de seguimiento a las acciones y programas de los 3 niveles de Gobierno, sin mecanismos de coordinación claros o recursos asignados, así como la escasa o nula aplicación de la Ley General de Cambio Climático aprobada por el congreso federal el 6 de junio de 2012

2) La Municipalidad de Atotonilco el Alto no cuenta con un plan de acción climática municipal

3) La población en general desconoce los efectos a corto, mediano y largo plazo que tendrá el cambio climático en la región y son escasas las acciones en materia de educación, salud y apoyo tecnológico.

4) Son nulas las acciones por parte de los 3 niveles de Gobierno para diseñar estrategias y acciones claras de adaptación al cambio climático (Resiliencia) provocando que la población no esté preparada para ello.

5) ***La sobrepoblación es una condición indeseable donde el número de la población humana existente excede la capacidad de sustentación de la Tierra.***

6) Escaso compromiso internacional al cumplimiento de las metas y objetivos de la Agenda 21 suscrita por 172 países miembro de Naciones Unidas en el año 1992, los objetivos medioambientales fueron, entre otros:

- La protección de la atmósfera.
- La planificación y la ordenación de los recursos de tierras.
- La lucha contra la deforestación.
- La lucha contra la desertificación y la sequía.
- El desarrollo sostenible de las zonas de montaña.
- El fomento de la agricultura y del desarrollo sostenible rural.
- La conservación de la diversidad biológica.
- La protección de los océanos y de los mares, así como de las zonas costeras.
- La calidad y el suministro de los recursos de agua dulce.
- La gestión racional de los productos químicos tóxicos.
- Gestión de los desechos peligrosos, sean o no radioactivos.
- Gestión de los residuos sólidos.

Cualquier comunidad puede poner en marcha su propia Agenda 21 Local siempre que se logre la participación de las fuerzas sociales que la componen.

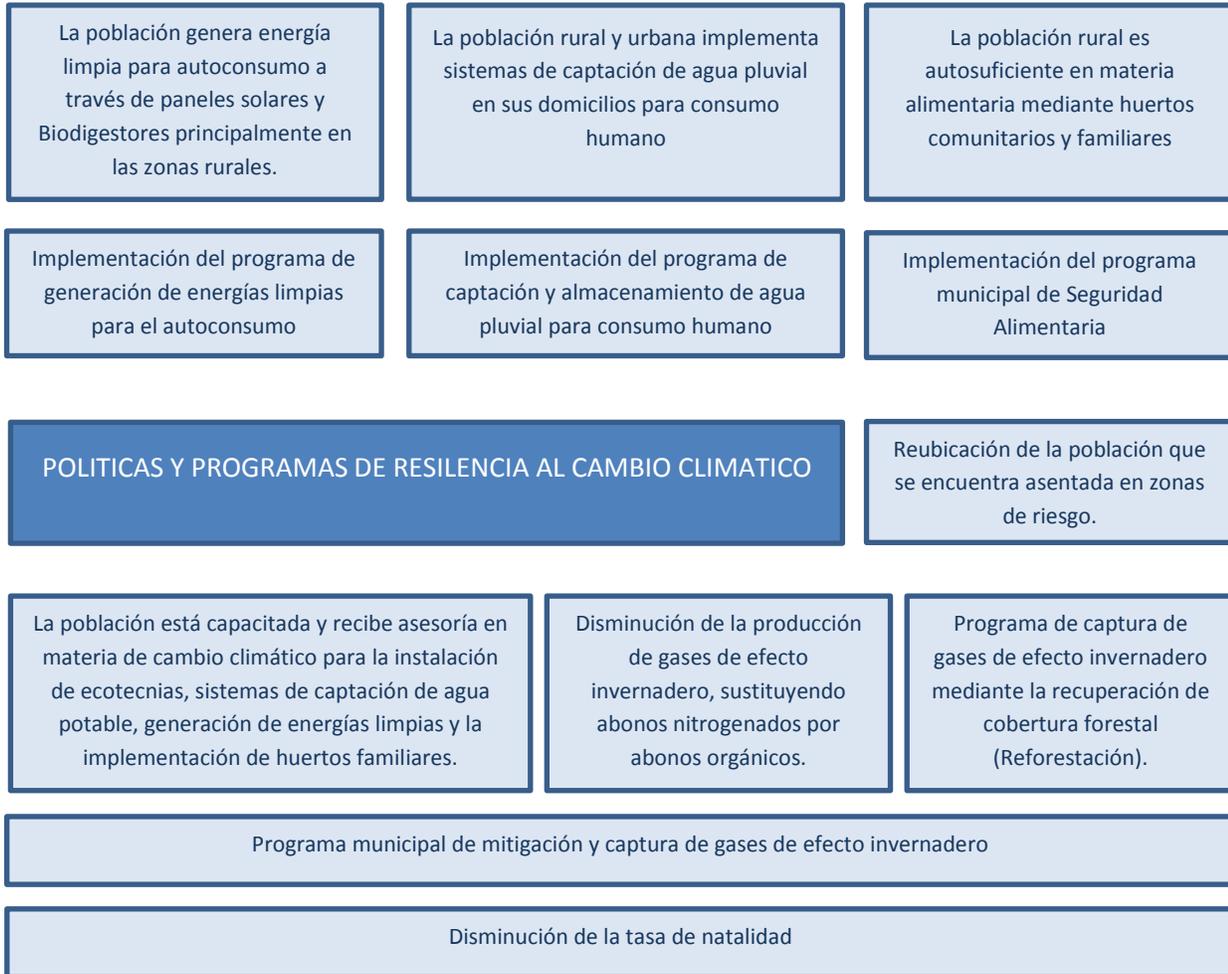
Los factores antes descritos atraviesan por dimensiones económicas, socioculturales, políticas y ambientales.

Por el lado de las consecuencias o efectos del problema, el diagnóstico identificó que los principales son:

- 1) Lluvias torrenciales, granizo, inundaciones, largos temporales de sequía y altas temperaturas
- 2) La falta de planeación urbana y mecanismos de supervisión y reubicación, pone en riesgo ante los eventos climatológicos atípicos ocasionados por el cambio climático a la población en asentamientos irregulares y zonas de riesgo.
- 3) Inundaciones en las zonas urbanas con aguas negras, al no encontrarse separadas las aguas pluviales de las residuales, situación que se agrava con el manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos, principalmente plásticos que son arrastrados por las lluvias al sistema de drenaje y alcantarillado, los eventos climatológicos atípicos provocaran la saturación de la red de drenaje y alcantarillado.
- 4) Daños a la infraestructura urbana, principalmente en caminos, tendido eléctrico, suministro de agua potable y sistemas de comunicaciones.
- 3) La pérdida de cobertura forestal por cambios de usos de suelo sumada a la ocasionada por el aumento de los periodos de sequía, trae como consecuencia poca recarga de mantos freáticos, y escases de agua potable apta para consumo humano, actividades agrícolas y ganaderas
- 4) Perdidas en la producción por escases de agua, eventos climatológicos anormales. (Lluvias torrenciales, granizo, sequías) nuevas plagas y enfermedades en el sector agrícola y ganadero ocasionados por el cambio climático.
- 5) Escases de agua apta para consumo humano.
- 6) Problemas a la salud de los habitantes ocasionados por nuevas plagas de insectos transmisores de enfermedades.
- 7) Abandono de las zonas rurales y concentración de la población en las zonas urbanas
- 8) Pobreza y marginación.

Todas estas consecuencias a su vez asociadas a manejo inadecuado de recursos disponibles, escasos mecanismos de generación de energías renovables, falta de planeación urbana, nulos mecanismos de captación y utilización de agua pluvial para consumo humano, donde la población dejó de ser autosuficiente y son escasos los mecanismos de seguridad alimentaria, en conjunto dan como resultado mayor pobreza, escases de alimentos, problemas a la salud migración y con ello la creación y reproducción de condiciones de alta marginación.

Árbol de Objetivos:



I. Sustentabilidad y Medio Ambiente								
MIR 2. Cambio climático								
Objetivo de desarrollo: Mitigar los efectos del cambio climático con la promoción de acciones que disminuyan la huella ecológica del desarrollo, así como impulsar la innovación tecnológica para la generación y uso de energías limpias y renovables								
Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E) Líneas de Acción	Periodo de Ejecución			Componentes	Indicador	Frecuencia de medición	Avance
		C	M	L				
1. Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.	E2.1. Elaborar el PACMUN o Plan de Acción Climática Municipal	x			Elaborar en coordinación con AIPROMADES y SEMADET Presentación y aprobación del Cabildo	PACMUN actualizado, publicado y aprobado = 1	Anual	100%
		x			Establecer la autoridad municipal un calendario de quemas controladas, en coordinación con la brigadas de incendios forestales de la SEMADET	Establecer calendario anual de quemas controladas y registro y seguimiento a las solicitudes de los productores.	Anual	
		x			Prohibir a través del reglamento de ecología el cambio de uso de suelo de Forestal a agrícola durante 20 años si el predio sufrió algún incendio o afectación forestal	Reglamento Municipal actualizado = 1	Anual	
		x			Incrementar las sanciones por quemas agrícolas clandestinas, e incendios forestales	Ley de Ingresos actualizada	Anual	
		x			Talleres al sector agrícola para sustituir el uso de abonos nitrogenados, por abonos orgánicos, en coordinación con la AIPROMADES	3 talleres por año	Anual	
	E2.3. Fomentar esquemas de producción agropecuaria y forestal con potencial de mitigación mediante prácticas de captura de carbono, manejo de residuos de actividades pecuarias y reducción de emisiones derivadas del uso	x			Desarrollar programa de capacitación a productores agrícolas en sistemas de producción silbopastoriles en coordinación con la Asociación Ganadera Local AIPROMADES y SEMADET	20 ganadero capacitados en sistemas silbopastoriles	Anual	

inadecuado del fuego y de la utilización de agroquímicos.		x	Programa de capacitación a productores agrícolas para la elaboración de abonos y fungicidas orgánicos aprovechando el convenio de colaboración AIPROMADES	50 productores capacitados	Anual
E2.4 Actualización de la reglamentación municipal en materia de medio ambiente, manejo de residuos y cambio climático .		x	Prohibir la comercialización y utilización a partir del año 2020 de bolsas y envases de plástico de un solo uso a través del reglamento de ecología. Siendo esta una obligación en todo edificio público.	Reglamento Municipal actualizado = 1	Anual
		x	Modificar el reglamento de comercio, obligando en este a todos los comerciantes a llevar acabo la separación y clasificación de los residuos generados en sus instalaciones, siendo esta una obligación para todo el sector publico	Reglamento Municipal actualizado = 1	Anual
		x	Incentivar en materia fiscal (Ley de Ingresos) la producción de energía sustentable para el autoconsumo		Anual
		x	Elaborar el reglamento municipal de Desarrollo Urbano, estableciendo en este la obligación de los fraccionadores, de contar en sus desarrollos urbanos, con sistemas de alumbrado público con tecnología led y panel solar, calentadores solares, sistemas de tratamiento de aguas residuales (Filtros vivos) asi como sistemas de captación de aguas pluviales.	Reglamento Municipal nuevo = 1	Anual
E2.5. Impulsar la gestión integral de residuos mediante proyectos de valorización, aprovechamiento de		x	Programa de uso e instalación de Biodigestores en Comunidades Rurales, para la producción de	5 Biodigestores instalados en comunidades	Anual

	residuos orgánicos, captura de gases de efecto invernadero en la actividad ganadera así como el tratamiento de aguas residuales.			gas metano y bono orgánico para uso agrícola y casa habitación.					
		x		Implementación de composta comunitaria y capacitación de su uso en las zonas rurales	10 Compostas comunitarias instaladas y operando en comunidades	Anual			
	E6. Cambiar es sistema de alumbrado público actual, por tecnología de ahorro de energía (LED) e instalación de paneles solares en los sistemas de alumbrado de las comunidades.	x		Sustituir las luminarias de vapor de sodio existentes en la cabecera municipal por sistemas de tecnología LED	100 % de las Luminarias son Tecnología LED	3 años			
		x		Instalar paneles solares en los sistemas de alumbrado de plazas públicas en Delegaciones y Agencias	Delegaciones Municipales	3 años			
		2. Uso de energías renovables	E2.1. Impulsar el uso de energías renovables en el uso habitacional	x		Impulsar a través del FIDE el uso e instalación de paneles solares en casa habitación, para el uso comercial, agrícola e industrial	Firma de Convenio de Colaboración FIDE= 1	Anual	
				x		Programa de calentadores solares para personas de escasos recursos.	150 calentadores al año a través del fondo de INFRA	Anual	
x		Programa de adquisición de calentadores solares a bajo costo.		200 calentadores al año	Anual				
x		Programa de Paneles solares en comunidades rurales para personas de escasos recursos.		150 paneles instalados a través del fondo de INFRA	Anual				
x		Programa de adquisición de paneles solares a bajo costo.		200 paneles al año	Anual				
x		Fomentar el uso de Biodigestores para la generación de gas Indicador para autoconsumo en las comunidades preferentemente aquellas con actividad ganadera.		20 Biodigestores instalados	3 años				

	E2.2 Uso de Energías limpias para la prestación de los servicios públicos		x	Instalación de Biodigestores para la generación de gas	Instalación de Biodigestor en Rastro cabecera municipal	Anual	50%
				Indicador para auto consumo en rastros municipales en coordinación AIPROMADES y SEMADET	Instalación de Biodigestor en Rastros Delegaciones	3 años	
				Instalar en edificios públicos (presidencia Municipal) sistema de paneles solares.	3 Sistema instalados y operando (Ayuntamiento, Unidad de Protección Civil y Dirección de Seguridad Publica)	5 años	
				Contratación de energía limpia a través de empresas generadoras de energía eléctrica limpia	El 50% de la energía que se utiliza en los servicios públicos proviene de estos contratos	3 años	
			x	Desarrollar un proyecto para la generación de energía eléctrica para el sistema de alumbrado público en coordinación con la Industria Tequiler a aprovechando la infraestructura existente para la generación de vapor a través de sus calderas.	Firma de Convenio de Colaboración, FIDE y Ayuntamiento.	5 años	
3. Impulsar estrategias que permitan la capacidad de resiliencia ante el cambio climático del Municipio de Atotonilco el Alto, Jal. y sus habitantes	E3.1. Promover el análisis de vulnerabilidad ante el cambio climático por zonas, actividades económicas y grupos de población.			Actualizar el atlas de riesgos municipal considerando en este la vulnerabilidad de actividades económicas y de población	1 Atlas de riesgo actualizado y que contiene un apartado sobre cambio climático	Anual	
	E3.2. Promover el análisis de escenarios para minimizar daños y aprovechar posibles beneficios en zonas específicas ante el cambio climático.		X	Elaborar un plan de desarrollo rural sustentable considerando en este todos los escenarios posibles para la producción agrícola del municipio para minimizar los daños a la producción, buscar nuevos cultivos que se adapten al cambio,	Documento: Diagnostico del Sector Agrícola ante el cambio climático y plan de desarrollo rural sustentable del Municipio	Anual	
	E3.3. Impulsar sistemas de captación de agua pluvial		x	Implementar hoyas de captación de agua pluvial como sistema de almacenamiento y dotación de agua potable a comunidades rurales.	2 hoyas de captación instaladas	Trienio	

			x	Impulsar la captación y almacenamiento de agua pluvial para uso habitacional apoyando paquetes para su instalación (Cisterna) y la capacitación de sus usuarios	50 paquetes instalados (Población y comunidades vulnerables)	Trienio	
			x	Desarrollar talleres de capacitación para el uso, diseño e implementación de Biodigestores en los hogares de las comunidades rurales para la producción de gas Indicadorno,	2 talleres anuales en coordinación AIPROMADES	Anuales	
					20 Biodigestores para autoconsumo en hogares instalados y funcionando	Anuales	
	E3.4. Inducir patrones de producción y consumo sustentable.		x	Se requiere implementar en las comunidades un programa de huertos familiares para el autoconsumo asegurando su sustentabilidad utilizando ecotecnias amigables con el medio ambiente (Producción de abonos orgánicos, uso de Biodigestores, hoyas de captación de agua potable)	20 Huertos familiares instalados y operando en la comunidades rurales del municipio	Anual	
	E3.5. Incluir en la currícula de educación básica, media superior y superior temas de cambio climático.		x	Implementar talleres sobre cambio climático a nivel Secundaria y bachillerato para que las nuevas generaciones tomen conciencia de la importancia de este problema	2 talleres por año a nivel secundaria y Bachillerato	Anual	

DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL

SOBRE EXPLOTACIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS

1.1 Identificación del Problema

Utilizando como base la documentación proporcionada por CEAS, El diagnóstico del PACREG, las mesas de trabajo del Consejo de Desarrollo Rural sustentable, Ecología, y el COPPLADEMUN se identificó como un problema central la sobre explotación de aguas superficiales y subterráneas, así como poca recarga natural de mantos freáticos por pérdida de cobertura forestal, situación que se agrava con la pérdida de Biomasa, (flora y fauna local) al disminuir la cantidad de agua que la sustenta, esto trae como consecuencia desertificación, la disminución del rendimiento de la producción agrícola, así como graves afectaciones a la producción ganadera, mayores condiciones de pobreza y marginación en las zonas rurales, abandono del campo, en las zonas urbanas escases de agua para consumo humano.

Árbol de Problemas



1.2.1 Causas y efectos del problema

El diagnóstico identificó varios factores asociados al problema de Sobre explotación de aguas superficiales y subterráneas.

Se distinguieron cuatro tipos de causas:

- 1) Los sistemas de riego en su mayoría son obsoletos donde el 40% del agua utilizada se desperdicia por evaporación, debe destacarse que el 70% aproximadamente del agua dulce es destinada para actividades agrícolas (Dato CONAGUA)
- 2) Poca recarga natural de mantos freáticos por pérdida de cobertura forestal, cambios de uso de suelo y actividades agrícolas y ganaderas.
- 3) Alto consumo de agua potable en zonas urbanas para uso habitacional, se destaca el uso clandestino de tomas en la red algunas de ellas con fines ganaderos y agrícolas, el desperdicio de la misma por falta de mantenimiento de la red y el uso inadecuado de la población del servicio.

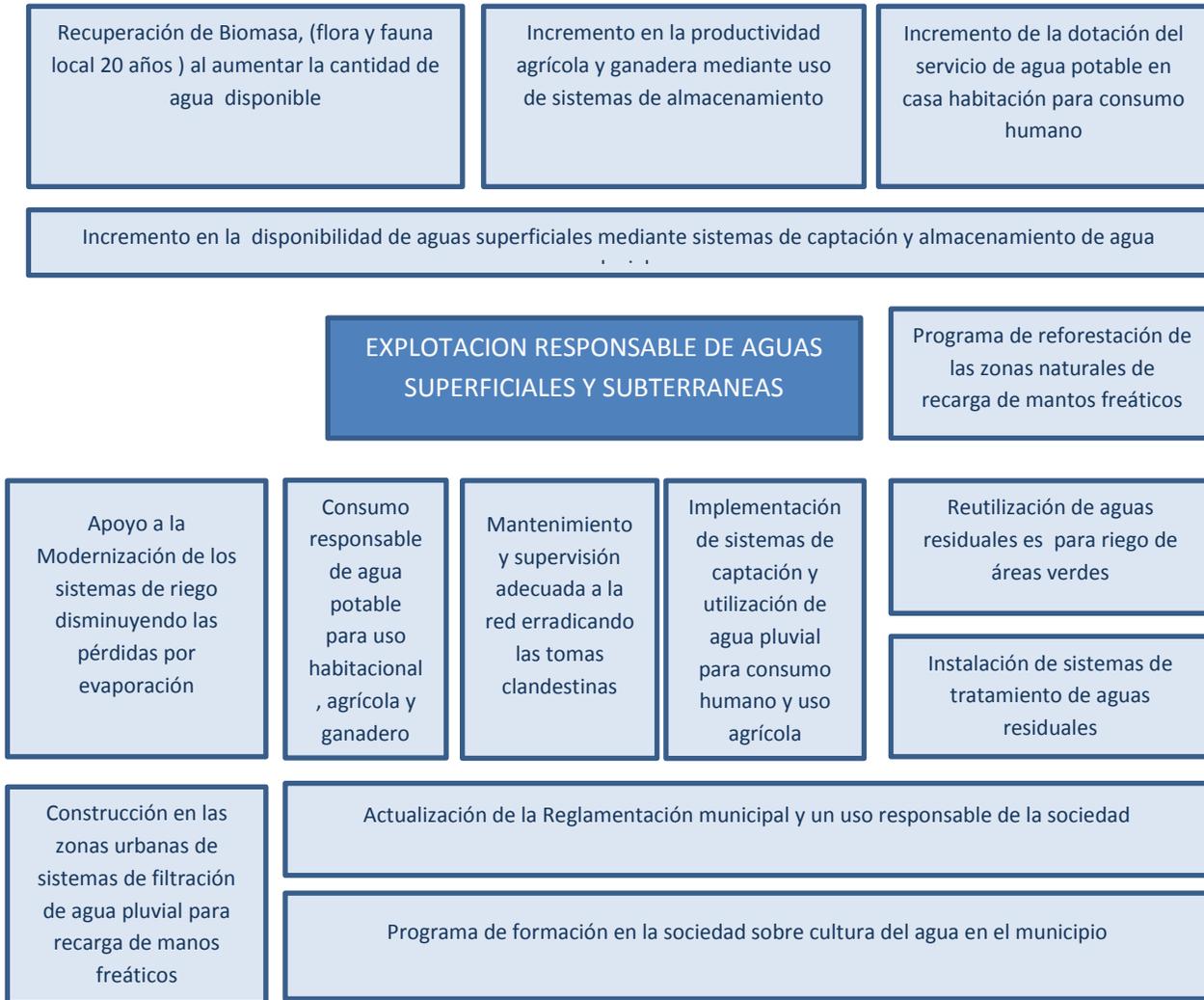
Los factores antes descritos atraviesan por dimensiones económicas, socioculturales, políticas y ambientales.

Por el lado de las consecuencias o efectos del problema, el diagnóstico identificó que los principales son:

- 1) Cambio Climático
- 2) Pérdida de Biomasa, (flora y fauna local) al disminuir la cantidad de agua disponible que la sustenta.
- 3) Poca recarga natural de mantos freáticos por pérdida de cobertura forestal. (Este es un ciclo causa efecto, el cual puede llegar a ser irreversible y es una de las causa del cambio climático)
- 3) Escasa disponibilidad de aguas superficiales y subterráneas para consumo humano y actividades agrícolas.
- 4) Baja productividad en la actividad agrícola y ganadera por falta de agua.
- 5) Problemas de salud en la población por consumo de aguas de pozos profundos (De más de 200 mts. de profundidad) las cuales contienen altas cantidades de metales pesados entre ellos, arsénico, níquel y cadmio.
- 5) Desertificación.

Todas estas consecuencias a su vez asociadas a situaciones de manejo inadecuado de recursos disponibles, pérdida de masa forestal por cambios de usos de suelo para actividades agrícolas y ganaderas, dan como resultado periodos de sequías más extensos, escasa recarga de mantos freáticos y cuerpos de agua, desertificación, disminución del agua disponible, pérdidas en la producción agrícola y ganadera que conllevan a una mayor pobreza en las zonas rurales.

Árbol de Objetivos:



I. Sustentabilidad y Medio Ambiente								
MIR 4. Agua y cuencas hidrológicas								
Objetivo de desarrollo: Buscar los mecanismos, programas y políticas públicas para la correcta utilización de las aguas (Pluviales, superficiales y subterráneas) en el territorio municipal así como un desarrollo urbano y rural sustentable								
Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E) Líneas de Acción	Periodo de Ejecución			Componentes	Indicador	Medios de verificación	Avance
		C	M	L				
1. Uso de aguas superficiales y subterráneas en los sectores productivos agrícola, ganadero e industrial	E4.1.2 El 90% del agua utilizada en el municipio es con fines agrícolas y ganaderos, de esta más del 40% se desperdicia por evaporación en la implementación inadecuada de sistemas de riego, por ello es urgente la implementación de un programa de asesoría técnica, seguimiento y capacitación en el uso adecuado del agua en la agricultura y la ganadería, en coordinación con la AIPROMADES (Sistemas silbo pastoriles) la SEDER, CONAGUA y la SEMADET Se requiere capacitar a los productores en el uso técnicas de cultivo eficientes que les permitan una mayor filtración y retención de humedad en sus predios así como una menor evaporación.		x		Implementación de Huertos demostrativos de cultivos utilizando métodos de conservación y cuidado del agua así como la producción de abonos orgánicos en coordinación con la AIPROMADES y la SEDER bajo el programa de CONAGUA "Cultura del Agua"	Instalar un módulo demostrativo En coordinación con los productores locales instalar 5 módulos demostrativos de sistemas silbo pastoriles en las comunidades estos deberán ser financiados con recursos estatales o municipales, bajo convenio con el productor, donde este se compromete a recibir la asesoría técnica necesaria y a replicar los conocimientos adquiridos con los productores de su comunidad	Anual	
			x		Brindar talleres de capacitación a productores agrícolas y ganaderos sobre el uso eficiente del agua	Capacitar a 50 productores al año en En coordinación con la CONAGUA y la AIPROMADES Capacitar a 50 productores en las comunidades a través de los módulos demostrativos	Anual	
			x		Programa de inspección e instalación de válvulas de cierre automático en los bebederos instalados en los corrales y hatos ganaderos en coordinación con las asociaciones ganaderas locales, la AIPROMADES y la SEDER	100 % de corrales y hatos supervisados	Anual	

			x	Instalación de medidores y el cobro de las tarifas correspondientes por consumo de agua potable en el sector industrial, comercial, agrícola, ganadero y hotelero	100 % de medidores instalados en estos sectores.	3 años	
2. Infraestructura para el suministro de agua para la producción agrícola	Regularización de concesiones de agua superficial y subterránea para uso agrícola		x	Programa de apoyo y regularización a los productores del municipio para la actualización de concesiones de aguas superficiales y subterráneas conforme la legislación vigente y así evitar futuras sanciones económicas.	100 % de concesiones actualizadas y en situación regular.	Anual	
	Modernización de los sistemas de riego		x	Tecnificación del campo apoyando las sustitución de sistemas de riego por aspersión por sistemas de riego por goteo	15 proyectos apoyados a través de la SADER	3 años	
	Bordos u abrevaderos	x		Programa de desazolve de bordos y abrevaderos	100 % de las solicitudes atendidas	Anual	
3. Uso de Agua para consumo humano	Instaurar un programa de concientización sobre el uso eficiente y cuidado del agua en la sociedad, a través del área de Cultura del agua (Programa de CONAGUA) el cual debe ser rescatado e implementado, comenzando en las escuelas del municipio y apoyándose de los consejos de participación ciudadana, de educación y vecinales instalados en el municipio..		x	Programa de talleres de cultura del agua a escuelas primarias y secundarias	20 Talleres en escuelas con ejercicios prácticos (enlace de cultura del agua)	Anual	
				Programa de talleres sobre el cuidado del agua a la sociedad a través de los concejos vecinales y la dirección de participación ciudadana	60 talleres (Uno por concejo vecinal instalado)		
	Programa de inspección de tomas clandestinas de agua potable para consumo humano	x		Compulsa de registros catastrales con el número de tomas de agua potable	100 % de registros compulsados	Anual	
				Inspección física de domicilios que presenten alguna anomalía o realizaron subdivisiones	100 % de domicilios con irregularidades requeridos.		

					Construcción de hoyas de captación de agua pluvial en las comunidades con alta marginación que por su situación geográfica carecen del servicio en coordinación con CONAGUA	2 hoyas de captación instaladas con su respectiva red de distribución	3 años	
	Captación de agua pluvial para consumo humano en las comunidades que carecen del servicio			x	Proporcionar los insumos necesarios a las familias en situación de pobreza de las comunidades rurales que carecen del servicio para la instalación de sistemas de captación de agua pluvial para consumo humano (Cisterna y sistema de captación)	100 familias de escasos recursos beneficiadas	3 años	
3. Reglamentación Municipal	Contar con una legislación municipal en materia de uso del agua para consumo humano, agrícola, ganadero, comercial en industrial, que permita al municipio la sustentabilidad de la prestación del servicio, la adecuada dotación de agua para consumo en casa habitación así como reglamentar su uso en la actividad agrícola, ganadera, comercial e industrial, fomentando en este la captación y almacenamiento de agua pluvial			x	Reglamentar la obligatoriedad del uso de medidores en el comercio y la industria local, así como el cobro de las tarifas establecidas en la ley de ingresos.	Actualización de reglamento de agua potable	Anual	
				x	Sancionar el uso de agua para consumo humano en actividades agrícolas y ganaderas así como clausurar las tomas clandestinas	Actualización de reglamento de agua potable y ley de Ingresos	Anual	
				x	Establecer como requisito dentro de los reglamentos de construcción y comercio, estar al corriente en los pagos del agua para obtener cualquier tipo de licencia ya sea comercial o de construcción.	Actualización de reglamentos de agua potable, construcción y comercio.	Anual	
				x	Establecer la obligación de contar con sistemas de ahorro de consumo de agua potable y endurecer las sanciones por desperdicio de agua, y ejecutarlas. (la omisión ante la denuncia ciudadana es causa de responsabilidad administrativa)	Ley de ingresos y reglamento de agua potable actualizado	Anual	

					Reglamentar la protección, rescate y reforestación obligatoria de las zonas de recarga de mantos freáticos que doten de agua potable para consumo humano a la cabecera municipal y delegaciones así como restringir los cambios de uso de suelo, y la explotación forestal no sustentable en estas zonas.	Actualización de reglamentos de agua potable, Ordenamiento ecológico territorial y Plan de Desarrollo Urbano.	Anual	
					Incentivar la captación y almacenamiento en casa habitación de agua pluvial para consumo humano,	Ley de ingresos y reglamento de agua potable actualizado, reglamento de construcción actualizado.	Anual	
					Programa de Sistemas de Captación de agua pluvial en comunidades que carece	proporcionar los insumos necesarios a las familias en situación de pobreza de las comunidades rurales que carecen del servicio		

DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL

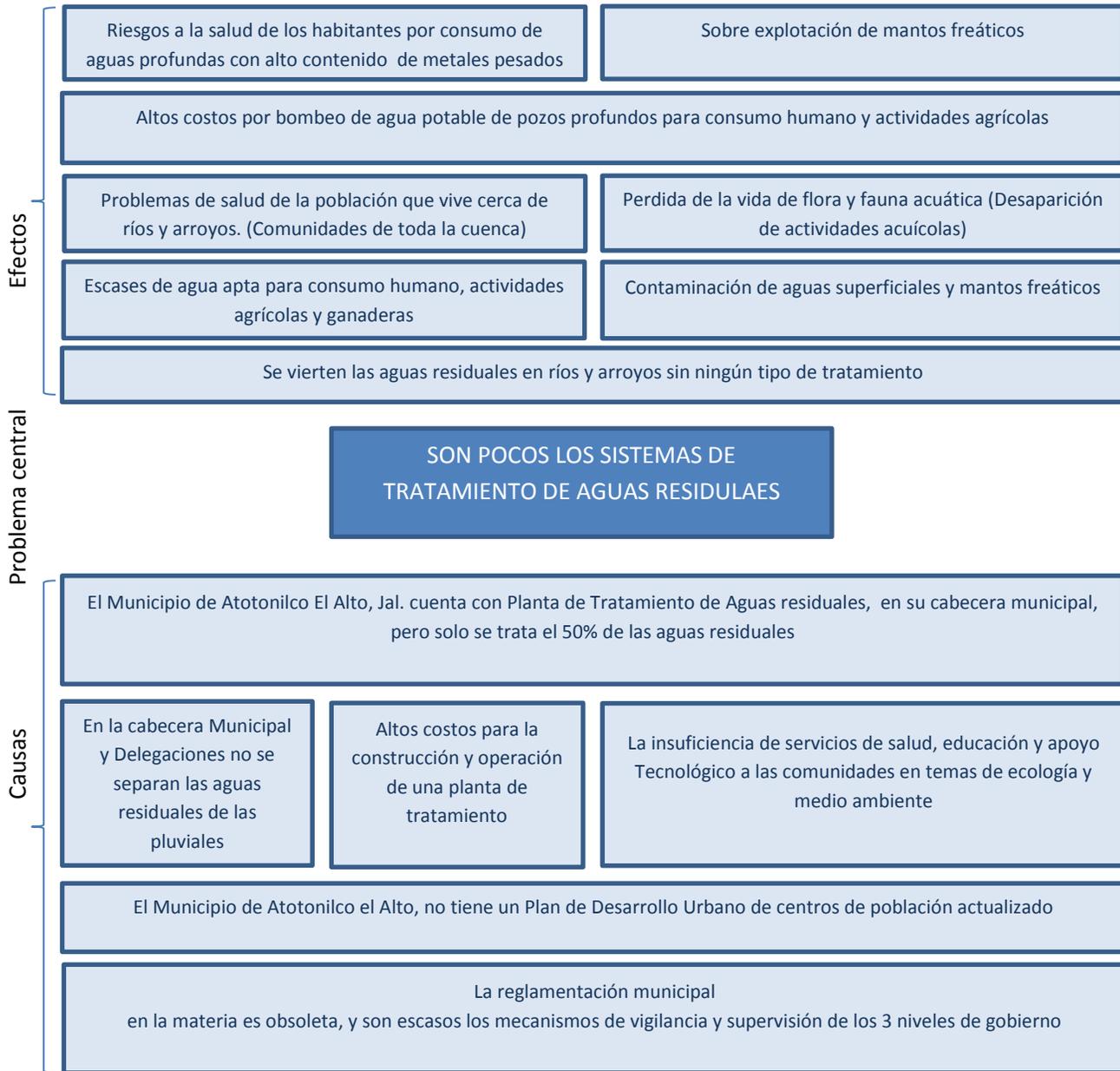
FALTA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

1.1 Identificación del Problema

A través de los concejos vecinales y comunitarios, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y el COPPLADEMUN se identificó como un problema central la falta de sistemas de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal, agencias y delegaciones, que provoca contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, la pérdida de fauna acuática, la disminución de las actividades acuícolas, la sobre explotación de los acuíferos existentes, pérdidas en la economía local principalmente en la ganadería y a la agricultura así como problemas a la salud de los habitantes, principalmente en las zonas rurales .

Este problema, disminuye la cantidad de agua disponible para consumo humano, uso agrícola y ganadero, debiendo extraer el vital líquido de pozos profundos, con altos costos por bombeo y el riesgo de la acumulación de metales pesados principalmente: Arsénico, níquel y cadmio que en altas concentraciones ponen en riesgo la salud de los habitantes, y la producción local.

Árbol de Problemas



1.2.1 Causas y efectos del problema

El diagnóstico identificó varios factores asociados al problema de falta de tratamiento de aguas residuales.

Se distinguieron cuatro tipos de causas:

- 1) El municipio carece de la infraestructura necesaria para separar las aguas pluviales de las residuales, en sus comunidades requisito fundamental para la operación de toda planta de tratamiento
- 2) Las relacionadas con prácticas y hábitos para el uso adecuado del agua: entre ellas se encuentran la insuficiencia de servicios de salud y educación; el desconocimiento del uso responsable del agua de la población y la falta de asesoría y apoyo tecnológico en las comunidades.
- 3) El Plan de desarrollo urbano de centros de población no se encuentra actualizado y son inexistentes los Planes de desarrollo de centros de población en las delegaciones y agencias.
- 4) La reglamentación municipal en la materia es obsoleta y son escasos los mecanismos de vigilancia en los 3 niveles de gobierno.

Los factores antes descritos atraviesan por dimensiones económicas, socioculturales, políticas y ambientales.

Por el lado de las consecuencias o efectos del problema, el diagnóstico identificó que los principales son:

- 1) El aumento de la vulnerabilidad de las personas a enfermedades;
- 2) La contaminación de aguas superficiales y subterráneas
- 3) La disminución del agua disponible apta para consumo humano, uso agrícola y ganadero.
- 4) La disminución de la capacidad de producción agrícola y ganadera.
- 5) La falta de separación de aguas pluviales de las residuales en centros de población provoca la saturación del sistema de drenaje y alcantarillado en época de lluvias, generando posibles inundaciones y afectaciones a la población.

I. Sustentabilidad y Medio Ambiente								
MIR 5. Saneamiento de Aguas residuales								
Objetivo de desarrollo: Disminuir la contaminación de aguas superficiales (ríos, arroyos, lagunas, bordos y presas) y de mantos freáticos, mediante el tratamiento de las aguas residuales de la Cabecera Municipal, Delegaciones y Agencia del Mpio. de Atotonilco el Alto, Jal.								
Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E) Líneas de Acción	Periodo de Ejecución			Componentes	Indicador	Medios de verificación	Avance
		C	M	L				
1 Saneamiento de aguas residuales en la cabecera municipal	Separación en la cabecera municipal de aguas residuales de las pluviales		x		Separación domiciliaria de aguas residuales de las pluviales en la cabecera municipal.	100 % de domicilios cuentan con separación de aguas pluviales	3 años	
			x		Establecer en el reglamento de construcción como una obligación en todo proyecto de urbanización o construcción la separación de las aguas pluviales de las residuales.	Elaborar el reglamento de desarrollo Urbano del Municipio Actualizar el reglamento de Construcción.	Anual	
			x		Toda industria instalada en el territorio del municipio tendrá la obligación de contar con sistemas de tratamiento de aguas residuales.	Actualizar el reglamento de comercio, reglamento de Desarrollo Urbano y el PDU de centro de población.		
			X		Desarrollar la infraestructura urbana necesaria para la correcta separación de aguas residuales de las pluviales al ser este un requisito para la operación de toda planta de tratamiento	Llevar acabo los estudios correspondientes, así como la cartera de proyectos	3 años	
	Sistemas de Tratamiento de aguas residuales en cabecera municipal	x			Establecer en los reglamentos de Desarrollo Urbano y Construcción la obligación de contar en todo proyecto de urbanización con sistema de tratamiento de aguas residuales amigables con el medio ambiente y de bajo costo, o sistemas de tratamiento a través de Biodigestores por casa habitación.	Elaborar el reglamento de desarrollo Urbano del Municipio Actualizar el reglamento de Construcción.	1 año	

				x	Programa municipal de instalación de Biodigestores para uso habitacional en el tratamiento de aguas residuales y su reutilización en Jardines	500 Sistemas Instalados	5 años	
				x	Construcción de planta o plantas de Tratamiento en cabecera Municipal en coordinación con CEAS y CONAGUA . (por las condiciones geográficas se recomienda la instalación de 3 plantas de tratamiento PTAR	Elaboración de estudios y diseño de proyecto	1 año	
				x	Construcción de sistemas de tratamiento a través de biodigestión anaerobia amigables con el medio ambiente y de bajo costo. en colonias y fraccionamientos, no mayores a 1500 habitantes y que por sus características geográficas no puedan conectarse a la planta de la cabecera municipal así como en las instituciones educativas	Gestión de recursos para su construcción	6 años	
				x	Construcción de sistemas de tratamiento a través de biodigestión anaerobia amigables con el medio ambiente y de bajo costo. en colonias y fraccionamientos, no mayores a 1500 habitantes y que por sus características geográficas no puedan conectarse a la planta de la cabecera municipal así como en las instituciones educativas	Instalación de Sistema de tratamiento de aguas residuales a través de filtros vivos y biodigestión anaerobia con el apoyo técnico de la AIPROMADES en una institución educativa como modulo demostrativo y de capacitación regional.	2 años	
Saneamiento de aguas residuales en las Delegaciones, Agencias y comunidades	Tratamiento de aguas Residuales en comunidades mediante: biodigestión anaerobia. Biofiltro a base de plantas acuáticas y utilización de filtros a base de tres distintas gravillas, tezontle rojo, ladrillo rojo, piedra pómez y arena de río. (AIPROMADES – SEMADET – A.C. Corazón de la Tierra)			x	Elaboración de Proyectos para las delegaciones Y COMUNIDADES	Instalación de sistemas de tratamiento de biodigestión anaerobia. Biofiltro a base de plantas acuáticas en las Delegaciones	2 años	

DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA

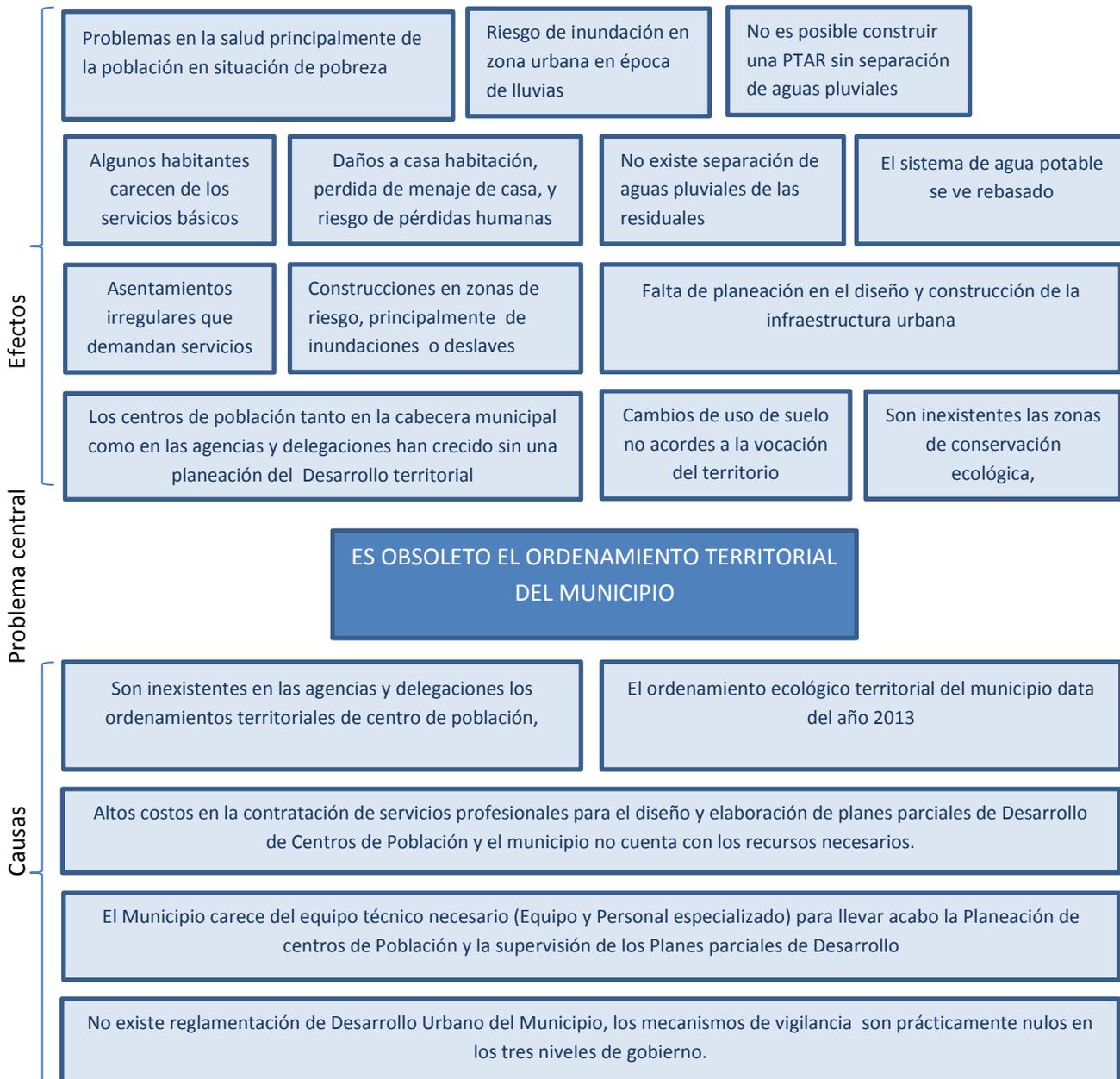
ES OBSOLETO EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO

1.1 Identificación del Problema

A través del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, el consejo de Ecología y el COPPLADEMUN se identificó como un problema central la falta de un Ordenamiento Territorial actualizado, son inexistentes lo ordenamientos territoriales de centros de población en las Delegaciones y Agencias, el de la cabecera municipal no se encuentra actualizado y son escasos los Planes parciales de urbanización de los desarrollos habitacionales o colonias existentes, por lo anterior el municipio no cuenta con la documentación y los estudios necesarios para determinar la compatibilidad de los usos de suelo de su territorio, la capacidad de la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado entre otros, así como una delimitación clara de las zonas agrícolas, de reserva urbana, de conservación ecológica, de posibles corredores industriales, etc...

La SEMADET en el año 2012 realiza un ordenamiento ecológico del territorio, UGA (Unidad de Gestión ambiental), sin evidencia de seguimiento o actualización alguna por la autoridad municipal.

Árbol de Problemas



1.2.1 Causas y efectos del problema

El diagnóstico identificó varios factores asociados al problema de no contar con un ordenamiento territorial de centros de población y ecológico actualizado.

Se distinguieron cuatro tipos de causas:

- 1) Falta de seguimiento y evaluación a los programas y políticas públicas, si bien el Plan de Desarrollo Urbano de centro de Población es del año 1999 el código urbano del estado de Jalisco señala la obligación de su actualización por parte de la autoridad municipal en turno cada 5 años.
- 2) La municipalidad no cuenta con el equipo técnico y el personal especializado para llevar a cabo la elaboración y o actualización de los planes de desarrollo de centros de población.
- 3) Altos costos en la contratación de servicios profesionales para el diseño y elaboración de planes parciales de Desarrollo de Centros de Población.
- 4) La recaudación catastral se destina al gasto corriente, por lo que no se cuenta con un fondo para la modernización catastral, la capacitación del personal y la actualización de Planes parciales de centros de Población.

Los factores antes descritos atraviesan por dimensiones económicas, socioculturales, políticas y ambientales.

Por el lado de las consecuencias o efectos del problema, el diagnóstico identificó que los principales son:

- 1) Asentamientos irregulares que demandan la prestación de los servicios públicos, principalmente agua potable, drenaje y alcantarillado.
- 2) Asentamientos en zonas de riesgo (Barrancas, laderas de cerros y cauces de arroyos) que ponen en riesgo a sus habitantes y su patrimonio, por deslaves, desprendimientos, crecientes e inundaciones, ***Nota: La población de estas zonas por las condiciones climatológicas como consecuencia del cambio climático, serán las primeras afectadas.***
- 3) Cambios de uso de suelo no acordes a la vocación del territorio.
- 4) Falta de planeación en el diseño y construcción de la infraestructura urbana, que provoca que los servicios públicos se vean rebasados por la demanda de los ciudadanos.
- 5) La falta de Planeación urbana provoca la inexistencia de sistemas de separación de aguas pluviales de las residuales en los centros de población, situación que se agrava con el manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos que son arrastrados al sistema.

I. Sustentabilidad y Medio Ambiente								
MIR 6. Desarrollo y Ordenamiento Territorial								
Objetivo de desarrollo: Que el municipio cuente con mecanismos de planeación actualizados acorde a las necesidades de la población, y de sus sectores productivos, permitiendo el desarrollo armónico del municipio.								
Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E) Líneas de Acción	Periodo de Ejecución			Componentes	Indicador	Medios de verificación	Avance
		C	M	L				
1 Ordenamiento Ecológico Territorial	E.1.1 Desarrollar el Ordenamiento ecológico Municipal y Actualizar la UGA (Unidad de Gestión ambiental) del mpio. En coordinación con la SEMADET y bajo en convenio de colaboración AIPROMADES	x			Determinar el uso compatible de suelo así como establecer las zonas de conservación, mitigación de impactos ambientales y de reserva ecológica en el territorio que comprende la municipalidad	Ordenamiento ecológico territorial del municipio actualizado	Anual	
2 Desarrollo Urbano	E.2.1 Elaborar los Planes de Desarrollo Urbano de centros de Población considerando en ellos el ordenamiento ecológico territorial del municipio.	x			Integrar el comité de Desarrollo Urbano Mpal. Como un mecanismo de Gobierno Abierto, para el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de Ordenamiento Territorial	75% de sus integrantes provienen de la sociedad civil	Anual	
						4 Sesiones al año	Anual	
					A través del convenio de colaboración UDG, solicitar un equipo de topógrafos, Ingenieros y arquitectos para que realicen sus prácticas profesionales en el municipio con el objeto de trabajar en el PDU en coordinación con el comité de Desarrollo Urbano Mpal	Plan de Desarrollo Urbano de centro de Población de la cabecera Municipal actualizado y registrado	3 años	
					Solicitar el apoyo Técnico y los recursos necesarios a la SEMADET (Secretaria de medio ambiente y desarrollo territorial) para la elaboración del PDU	Firma de Convenio de Colaboración	Anual	
		x			Elaborar el reglamento de Desarrollo Urbano Mpal. así como actualizar los reglamentos de construcción, imagen urbana, turismo y comercio	Reglamentación Municipal actualizada	Anual	

		x	Establecer en el reglamento de Desarrollo Urbano y en los reglamentos municipales correspondientes, la obligación de destinar por lo menos el 20% de la recaudación total catastral a la modernización, capacitación y equipamiento de dicha dirección así como para la actualización de los Planes Parciales de centro de población.	Reglamentación Municipal actualizada	Anual	
--	--	---	---	--------------------------------------	-------	--

DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL

COMBATE A LA POBREZA

POBREZA PATRIMONIAL Y FALTA DE SERVICIOS BASICOS

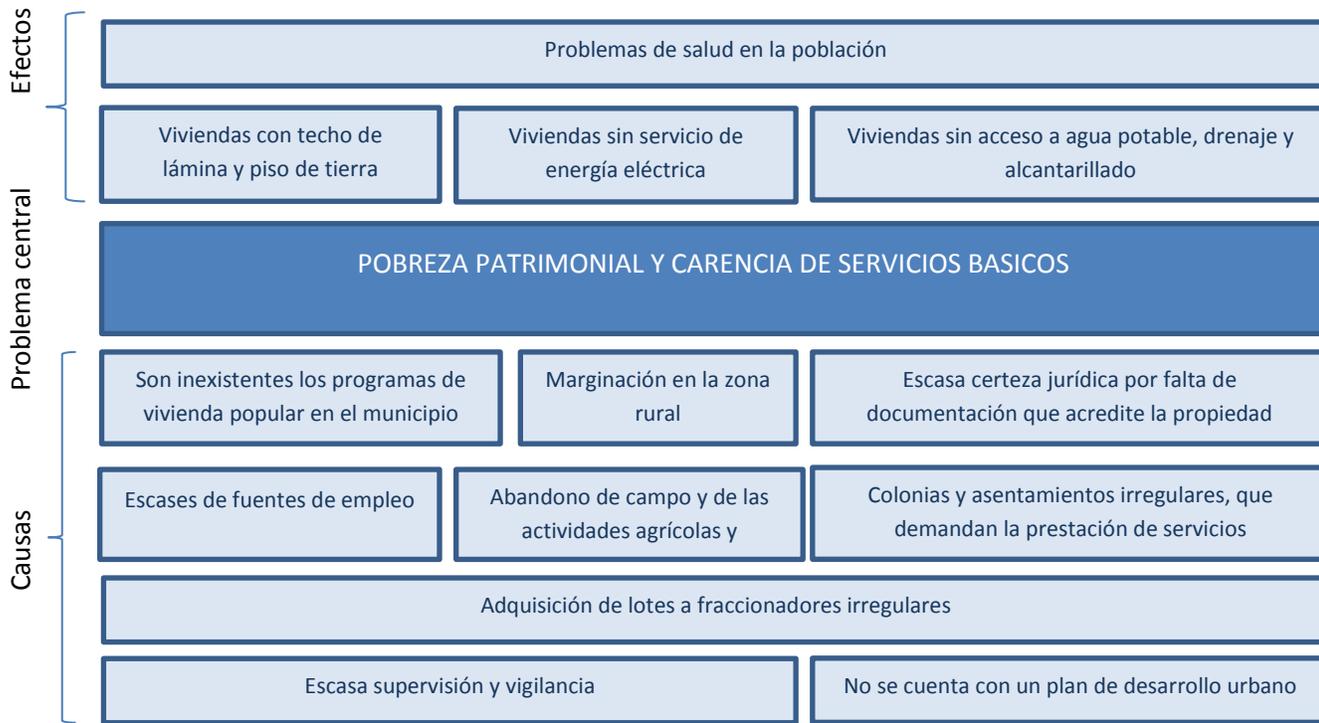
1.1 Identificación del Problema

A través de los comités comunitarios y vecinales integrados por la Dirección de Participación Ciudadana y el COPPLADEMUN se identificó como un problema central la pobreza patrimonial, la carencia de programas para la adquisición de vivienda popular y viviendas carentes de servicios sobre todo en colonias y asentamientos irregulares.

Las localidades marginadas rurales presentan rezagos en servicios básicos, calidad y espacios en las viviendas (condiciones de hacinamiento) e infraestructura social básica, algunas de las viviendas presentan carencia de materiales de buena calidad en piso, techo y paredes, así también en algunas comunidades no cuentan con servicios básicos (agua, drenaje, electricidad).

Por otro lado la falta de un plan de desarrollo urbano de centros de población así como la escasa vigilancia al código urbano, que ha permitido a fraccionadores vender lotes carentes de servicios, sin documentación que dé certeza jurídica a sus propietarios y el desarrollo de colonias irregulares. Estas colonias representan una fuerte carga presupuestaria para el municipio, pues es necesario buscar los recursos para dotarles de los servicios básicos (Agua potable, Alumbrado Público, drenaje y alcantarillado)

Árbol de Problemas



1.2.1 Causas y efectos del problema

El diagnóstico identificó varios factores asociados al problema pobreza patrimonial y carencia de servicios básicos, principalmente en colonias y asentamientos irregulares.

Se distinguieron las siguientes causas:

- 1) No se cuenta con planes parciales urbanos de centros de población actualizados, y es inexistente un reglamento de desarrollo urbano
- 2) Son escasos los mecanismos de vigilancia de los 3 niveles de gobierno
- 3) Marginación de la zona rural y escases de fuentes de empleo
- 4) Son inexistentes los programas de vivienda popular en el municipio

Los factores antes descritos atraviesan por dimensiones económicas, socioculturales y políticas

Por el lado de las consecuencias o efectos del problema, el diagnóstico identificó que los principales son:

- 1) Fraccionadores irregulares que venden lotes
- 2) Asentamientos irregulares carentes de servicios
- 3) Escasa certeza jurídica de la población al no contar con un documento que acredite legalmente la titularidad de su propiedad
- 4) Altos costos para el municipio para dotar de la infraestructura necesaria para llevar los servicios básicos a asentamientos y colonias irregulares (Agua, drenaje, energía eléctrica, pavimentación de calles, alumbrado público etc..)
- 5) Carencia de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y energía eléctrica en comunidades marginadas principalmente en la zona rural
- 6) El aumento de la vulnerabilidad de las personas a enfermedades;

2. Desarrollo Social								
MIR 3 Combate a la pobreza -> Vivienda Digna, con servicios y certeza jurídica de la propiedad								
Objetivo de desarrollo: Disminuir los niveles de pobreza y marginación en el municipio así como el número de personas afectadas								
Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E)	Periodo de Ejecución			Componentes	Indicador	Frecuencia de verificación	Avance
		C	M	L				
1. Dotación de servicios básicos a viviendas en situación de pobreza en comunidades y zonas marginadas	Programa de piso firme (Dotar de piso firme a las viviendas en situación de pobreza que tienen piso de tierra) a través del fondo de INFRA y SEDESOL	x			A través de los concejos comunitarios y vecinales detectar las familias en situación de pobreza que requieren del apoyo	Total de familias detectadas/ total apoyadas Meta = al 33% por año	Anual	
					Los concejos vecinales y comunitarios fungirán como contraloría social para la correcta aplicación del programa	Evaluación del programa por los comités vecinales y comunitarios		
	Programa de techos y láminas (Dotar de láminas o techo a aquellas viviendas de familias en situación de pobreza que lo requieran) a través del fondo de INFRA y SEDESOL	x			A través de los concejos comunitarios y vecinales detectar las familias en situación de pobreza que requieren del apoyo	Total de familias detectadas/ total apoyadas Meta = al 33% por año	Anual	
					Los concejos vecinales y comunitarios fungirán como contraloría social para la correcta aplicación del programa	Evaluación del programa por los comités vecinales y comunitarios		

Programa de paneles y calentadores solares a través del fondo de INFRA y SEDESOL	x		A través de los concejos comunitarios y vecinales detectar las familias en situación de pobreza que requieren del apoyo	Total de familias detectadas/ total apoyadas Meta = al 33% por año	Anual	
			Los concejos vecinales y comunitarios fungirán como contraloría social para la correcta aplicación del programa	Evaluación del programa por los comités vecinales y comunitarios		
Programa de tinacos y cisternas para comunidades rurales y zonas marginadas que cuenten con el servicio de agua potable domiciliada (Fondo de INFRA y SEDESOL)			A través de los concejos comunitarios y vecinales detectar las familias en situación de pobreza que requieren del apoyo	Total de familias detectadas/ total apoyadas Meta = al 33% por año	Anual	
			Los concejos vecinales y comunitarios fungirán como contraloría social para la correcta aplicación del programa	Evaluación del programa por los comités vecinales y comunitarios		
Programa de instalación de Biodigestores para la generación de Gas metano en viviendas de zonas rurales en pobreza y con actividad ganadera a través de Fondo INFRA y SEDESOL en coordinación con la AIPROMADES	x		A través de los concejos comunitarios y vecinales detectar las familias en situación de pobreza que requieren del apoyo	Total de familias detectadas/ total apoyadas Meta = al 33% por año	Anual	
			Los concejos vecinales y comunitarios fungirán como contraloría social para la correcta aplicación del programa	Evaluación del programa por los comités vecinales y comunitarios		
Implementación de letrinas y sistemas de tratamiento de aguas residuales a través de Biodigestores y plantas de bajo bajo costo (Biofiltros, arenas y grabas) en comunidades que no cuenten con red de drenaje	x		Instalación de fosa séptica y Biodigestor	Total de familias detectadas/ total apoyadas Meta = al 33% por año	Anual	
			Instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales a través de plantas de bajo costo (Biofiltros, arenas y grabas y plantas acuáticas)	Total de familias detectadas/ total apoyadas Meta = al 33% por año		
Implementación de sistemas de captación y almacenamiento de agua pluvial en viviendas de zonas marginadas, en las que por sus condiciones geográficas y número de habitantes no sea posible dotar del servicio de red de agua potable, (Fondo INFRA y SEDESOL en coordinación con la AIPROMADES)	x		Construcción de hoyas de captación y almacenamiento de agua potable para el suministro a través de la red en comunidades marginadas que carecen del servicio.	Total de familias detectadas/ total apoyadas Meta = al 33% por año	Anual	
			Implementación en domicilio de sistemas de captación y almacenamiento de agua pluvial para consumo humano	Total de familias detectadas/ total apoyadas Meta = al 33% por año		

Programa de regularización de predios Urbanos COMUR	A través de la COMUR iniciar el proceso de regularización de colonias y fraccionamientos donde los propietarios de lotes construidos con más de 5 años que no cuenten con título de propiedad	x		Establecer los representantes vecinales de asentamientos irregulares	Levantamiento del 100% de las viviendas en situación irregular	Anual	
				Detectar el número de casas en situación irregular por asentamiento, que no presenten problemas legales			
				Integración de expedientes y validación de los mismos a través de la COMUR	Total de fincas detectadas/ total apoyadas Meta = al 33% por año	Anual	
				Entrega de escrituras			
Programa de venta de lotes con servicios a bajo costo y sistema de créditos blandos	Lotificar y dotar de los servicios públicos necesarios un predio propiedad del municipio en coordinación con el IJALVI En coordinación con IJALVI establecer un mecanismo de créditos blandos a población de escasos recursos para la adquisición de lotes y construcción de pies de casa	x		200 lotes con servicios	La Meta es tener 200 lotes con servicios e igual número de familias beneficiadas	Anual	
				200 lotes vendidos			
A través de IJALVI establecer un programa de apoyo para construcción de pies de casa a propietarios de lotes en zona rural y urbana	A través del IJALVI otorgar a la población un apoyo económico para la construcción de un pie de casa	x		Atender las solicitudes que se reciban a través de la dirección de vivienda y canalizarlas a IJALVI	Del total de solicitudes recibidas se apoya al 50% de ellas	Anual	
	A través del IJALVI otorgar a la población un apoyo económico para la construcción de un pie de casa en zona rural	x		Atender las solicitudes que se reciban a través de la dirección de vivienda y canalizarlas a IJALVI	Del total de solicitudes recibidas IJAVI apoya al 50% de ellas	Anual	

5. Gobierno	
Hacienda Pública; control interno y auditorías	
Objetivo de desarrollo: Garantizar la recaudación de ingresos necesaria para brindar los servicios públicos que requiere la población, una correcta aplicación de los recursos públicos mediante un presupuesto de egresos con enfoque de resultados, auditorías internas y externas	
Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E)
1 Ingresos Municipales	E1 Elaboración o actualización de la Ley de Ingresos mpal. conforme a las necesidades reales del Mpio. (Ingresos/Costo de la prestación de los servicios públicos)
	E2 Actualización de los padrones de contribuyentes en catastro, agua potable y licencias Mpales. mediante visita domiciliaria
	E3 Disminución de los índices de morosidad existentes, mediante la implementación del cobro coactivo
	E4 Incremento a la recaudación de ingresos propios al disminuir los índices de morosidad
	E5 Desarrollo e implementación de “Bases de Datos” aplicaciones informáticas para agilizar los procesos en las áreas de ingresos (Catastro, Agua potable, Impuestos y derechos, Licencias Mpales.)
	E6 Facturación electrónica e Instalación de Software contable
2 Egresos Municipales	E1 Elaboración del presupuesto de egresos con un enfoque de resultados y mediante los programas operativos anuales de cada uno de los departamentos que integran el Mpio.
	E2 Implementación de un software contable (Se recomienda COMPAQ, NOMIPAQ Y CHECPAQ)
	E3 Elaboración de Nóminas y timbrado de las mismas conforme a la legislación hacendaria vigente
	E4 Programa de cumplimiento a la Ley de Contabilidad gubernamental SEVAC
	E5 Programa de cumplimiento a la Ley de Hacienda Publica del Edo. de Jalisco y sus Mpios.
	E5 Registro y aprobación por el H. Cabildo del padrón de proveedores mpales así como su publicación conforme a la Ley de transparencia
	E6 Programa de aprobación mensual del gasto a través del H. Cabildo
4 Presupuesto con enfoque de resultados	E1 Plan de trabajo por departamento con indicadores de desempeño, metas y objetivos anuales así como su requerimiento presupuestal
	E2 Evaluación semestral por departamento
	E3 Análisis en materia presupuestaria de las metas no alcanzadas y sus causas

5 Transparencia Mpal.	E1 Publicación de la información fundamental de forma mensual conforme la Ley de transparencia del Edo. de Jalisco en materia hacendarias en el portal de transparencia del Ayuntamiento.
9 Contraloría	E1 Programa de Contraloría interna, nombrando a un titular del área
	E2 Capacitación al titular en materia de Contraloría Mpal en coordinación con la contraloría del Edo. de Jalisco
	E3 Firma de Convenio de colaboración con la contraloría del Edo. de Jalisco
	E4 Buzón de quejas y sugerencias y seguimiento a las mismas (Tanto físico como electrónico a través de la página de internet del Mpio.)
	E5 Programa de contraloría ciudadana en los programas Mpales. estatales y federales

5. Gobierno	
Transparencia y rendición de cuentas	
Objetivo de desarrollo: Garantizar el derecho Constitucional de todo ciudadano a tener acceso a la información pública de que dispone el Mpio. de Concepción de Buenos Aires, Jal.	
Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E)
1 UTI Unidad de Transparencia Mpal.	E1 Programa de Capacitación al titular de Transparencia Mpal. en coordinación con el ITEI y la UDG
	E2 Integración del Comité de clasificación de la información
	E3 Integración del sistema de clasificación de información de cada una de las direcciones que integran el H. Ayuntamiento
	E4 Programa de capacitación de los funcionarios públicos que integran el Ayuntamiento de las obligaciones que les marca la Ley de Transparencia y acceso a la información pública
	E5 Programa de publicación mensual de la información fundamental y obligatoria de los Ayuntamientos conforme a la Ley de Transparencia del Edo. de Jalisco
	E6 Ciclo de conferencias en materia de transparencia y protección de datos personales a los ciudadanos del Mpio.
	E7 Programa de seguimiento y contestación a las solicitudes de información
	E8 Evaluación del cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia por el ITEI
	E9 Integrar al Mpio. al programa de evaluación CIMTRA

5. Gobierno	
Gobernanza y participación ciudadana	
Objetivo de desarrollo: Garantizar la participación de la sociedad en el diseño y evaluación de políticas públicas	
Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E)
1 Consejos Ciudadanos	E1 Integración de los consejos ciudadanos de: Desarrollo Rural, Turismo, Educación, Salud, Seguridad Pública, Protección Civil, Cultura, Deporte, Artesanos, Ecología y medio ambiente entre otros
	E2 Programa de mesas de trabajo con los distintos concejos ciudadano para conocer la problemática existente de cada sector
	E3 Elaborar Matriz de Marco lógico o árbol de problemas para localizar los problemas centrales de cada sector y convertirlos en oportunidades de proyecto
	E4 Programa de diseño de políticas públicas y programas de gobierno como resultado de las mesas de trabajo y la participación activa de la sociedad mediante un ejercicio de Gobierno Abierto y participativo
	E5 Programa de evaluación de políticas públicas a través de los distintos concejos ciudadano y diseño de nuevas estrategias
2 Elaboración de encuestas ciudadanas	E1 Encuesta de Inicio de Administración, conocer la opinión pública de la calidad de los servicios mpales.
	E2 Análisis de los resultados de la encuesta y puesta en marcha de programas de mejora al interior del ayuntamiento
	E3 Encuesta anual ciudadana de evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno así como de la prestación de los servicios públicos
	E4 Análisis de los resultados de la encuesta y puesta en marcha de programas de mejora al interior del ayuntamiento
2 Integración del COPLADEMUN	E1 Análisis sectorizado de los problemas de desarrollo y de las necesidades del mpio. en materia de obra pública y servicios públicos con la participación activa de la sociedad en mesas de trabajo
	E2 Desarrollo de cartera de proyectos en mesas de trabajo
	E3 Programa de priorización de obras y acciones de gobierno mediante consensos ciudadanos.
	E4 Elaboración de presupuesto participativo con enfoque de resultados